



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**“LA ORGANIZACION DE PAISES
EXPORTADORES DE PETROLEO
Y EL CASO DE MEXICO”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO
P R E S E N T A:**

María Elvira Galeano Portillo



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

La Organización de Países Exportadores de Petróleo y El Caso de México

Introducción.....	1
<u>Capítulo Primero</u>	
<u>Antecedentes Históricos del Petróleo</u>	
I.- Edad Antigua.....	4
II.- Epoca Pre-Hispánica.....	6
III.- El Período de la Colonia.....	8
IV.- Inicios de la Epoca Contemporánea.....	9
A.- Noción General.....	9
B.- Desarrollo Histórico.....	11
C.- Principios de la Evolución de la Industria Petrolera en México.....	14
V.- Diversas Utilidades e Importancia del Petróleo.....	18
 <u>Capítulo Segundo</u>	
<u>Antecedentes de las Organizaciones de los Países Exportadores de Petróleo.</u>	
VI.- Nociones Generales.....	23
VII.- O.N.U.....	25
A.- Introducción.....	25
B.- Propósitos.....	26
1.- Mantener la paz y seguridad internacional.	
2.- Promover la cooperación internacional.	

C.- Principios.....	27
1.- Igualdad Soberana.	
2.- Buena fé.	
3.- Soluciones pacíficas.	
4.- Prohibición de la violencia.	
5.- Apoyo a la organización.	
6.- Obligaciones extensivas a no miembros.	
7.- No intervención.	
D.- Miembros.....	29
1.- Miembros Originarios.....	29
2.- Admisión de nuevos miembros.....	30
3.- Retiro, suspensión y expulsión de las N.U.....	30
E.- Organos.....	31
1.-Asamblea General.....	31
a.- Composición.....	31
b.- Funciones y Poderes.....	31
c.- Votación.....	32
2.- Consejo de Seguridad.....	33
a.- Composición.....	33
b.- Funciones y Poderes.....	33
c.- Votación.....	33
3.- Consejo Económico y Social.....	34
a.- Composición.....	34
b.- Funciones y Poderes.....	34
c.- Votación.....	35

4.- Consejo de Administración Fiduciaria.....	35
a.- Objetivos.....	35
b.- Miembros.....	35
5.- Corte Internacional de Justicia.....	36
a.- Composición.....	36
b.- Condiciones de los jueces.....	36
c.- Competencia.....	37
1.- Contenciosa.....	37
2.- Consultiva.....	38
6.- Secretaría General.....	38
a.- Secretario General.....	38
b.- Personal.....	39
7.- Organismos Especializados.....	40
VIII.- O.P.A.E.P.....	40
A.- Introducción.....	40
B.- Objetivos y Atribuciones.....	41
C.- Organos.....	42
1.- Consejo de Ministros.....	42
2.- Junta Ejecutiva.....	43
3.- Secretaría General.....	44
4.- Comisión Jurídica.....	44
D.- Miembros.....	45
IX.- O.L.A.D.E.....	47
A.- Creación.....	47
B.- Objetivos y Funciones.....	49

C.- Miembros.....	51
1.- Características.....	51
2.- Denuncia.....	51
3.- Readmisión.....	51
D.- Organos.....	51
1.- Reunión de Ministros.....	52
2.- Junta de Expertos.....	52
3.- Secretaría Permanente.....	52
E.- Patrimonio.....	53
F.- Idiomas Oficiales.....	53
X.- A.I.E.....	53
A.- Creación.....	53
B.- Objetivos.....	54
C.- Organos.....	55
1.- Junta Directiva.....	55
2.- Comité Administrativo.....	56
3.- Grupos Permanentes.....	56
a.- Asuntos de Emergencia.....	57
b.- Mercados de Petróleo.....	57
c.- Cooperación a Largo Plazo.....	57
d.- Relaciones con los Productores y Otros Países Con-	
sumidores.....	58
4.- Secretaría.....	58
D.- Arreglos Financieros.....	59
E.- Actividades Especiales.....	59

F.- Vigencia del Convenio.....	60
XI.- A.R.P.E.L.....	60
A.- Introducción.....	60
B.- Objetivos.....	60
C.- Miembros.....	61
1.- Fundadores.....	61
2.- Activos.....	61
3.- Afiliados.....	62
D.- Organos.....	62
1.- La Asamblea.....	62
2.- La Secretaría General.....	63
E.- Patrimonio.....	64
F.- Disolución.....	64
XII.- O.C.D.E.....	64
A.- Creación.....	64
B.- Propósitos y Funciones.....	66
C.- Miembros.....	67
D.- Organos.....	68
1.- El Consejo.....	68
2.- El Comité Ejecutivo.....	69
3.- La Secretaría General.....	70
4.- Los Comités.....	71
E.- Actividades.....	71
XIII.- C.D.D.E.E.....	72
A.- Introducción.....	72

B.-	Objetivos.....	74
C.-	Derechos y Deberes de los Estados.....	74
D.-	Responsabilidades Afines Respecto a la Comunidad Interna cional.....	77
XIV.-	Liga Arabe.....	78
A.-	Creación.....	78
B.-	Propósitos.....	79
C.-	Organos.....	80
1.-	Consejo.....	80
2.-	Secretaría General.....	80
3.-	Los Comités.....	81
D.-	Miembros.....	81
XV.-	O.P.E.P.....	82

Capítulo Tercero

La Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

XVI.-	Orígenes y Antecedentes de la O.P.E.P.....	86
XVII.-	Constitución de la O.P.E.P.....	90
A.-	Miembros Fundadores.....	90
B.-	Miembros Titulares.....	91
C.-	Miembros Asociados.....	91
XVIII.-	Objetivos.....	92
XIX.-	Estructura.....	93
A.-	La Conferencia.....	93
B.-	Junta de Gobernadores.....	95

C.- La Secretaría.....	97
D.- Estructura Administrativa.....	99
1.- Departamento Administrativo.....	99
2.- Departamento Económico.....	100
3.- Departamento Legal.....	100
4.- Departamento de Información.....	100
5.- Departamento Técnico.....	101
XX.- Funcionamiento de la O.P.E.P.....	101
A.- Reuniones Consultivas.....	101
B.- Organos Especializados.....	101
XXI.- Financiamiento de la O.P.E.P.....	102
XXII.- La O.P.E.P. y las Transnacionales.....	102
XXIII.- Países Patróleros no O.P.E.P. Vistos por la O.P.E.P...	116
XXIV.- Crisis Mundial de Energéticos.....	123

Capítulo Cuarto

Evolución Histórica de la Industria Petrolera en México.

XXV.- Porfirio Díaz.....	130
XXVI.- Francisco I. Madero.....	136
XXVII.- Venustiano Carranza.....	138
XXVIII.- Alvaro Obregón.....	143
XXIX.- Tratados de Bucareli.....	146
XXX.- Plutarco Elías Calles.....	148
XXXI.- Expropiación Petrolera de 1938.....	151

Capítulo Quinto

México y la Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

XXXII.- Generalidades de la Industria Petrolera en México.....	156
XXXIII.- Promesas y Problemas del Petróleo.....	159
XXXIV.- México y su Política Petrolera Exterior.....	162
A.- México y Estados Unidos.....	164
B.- México y Japón.....	166
C.- México y Francia.....	168
XXXV.- México y su Petróleo.....	168
A.- México y el Mercado Mundial de Energía.....	169
B.- Ingreso de México a la O.P.E.P.....	172
C.- México y el Actual Panorama Petrolero.....	175

Conclusiones.....,179

Bibliografía.....183

INTRODUCCION

Petróleo: el 'oro negro' que le dió un nuevo giro a la economía mundial, pero ¿en torno a qué dirección, y con cuáles resultados? ¿Ha sido una bendición o una maldición? ¿Qué papel juega la OPEP en esta encrucijada? ¿Qué es la OPEP? ¿Por qué si la existencia del petróleo es tan antigua y se ha explotado durante tanto tiempo, es precisamente hoy uno de los principales temas de conversación?

Son muchas las interrogantes que nos podemos hacer al respecto, y el objetivo al desarrollar el presente trabajo es precisamente el de tratar de esclarecer, en cierta medida, algunas de las muchas dudas que se nos han presentado en relación con este tema tan de actualidad. Motivada por ésto y por la gran cantidad de inquietudes que me surgían al respecto, me nació la idea de realizar este trabajo de investigación, y de esa manera tratar de aclararlas, esperando que preste la misma utilidad a sus lectores.

Debido a los ricos yacimientos de dicho producto que se han encontrado en nuestro país, continuamente nos estamos viendo involucrados de una manera directa en una gran diversidad de polémicas relacionadas con el mismo, así como con todo lo que le corresponde; pero considero que el punto de partida

ideal debe ser el establecer primeramente, qué es el petróleo, cuáles son sus características principales, de donde proviene, dónde se encuentra, cuántas clases existen, etc.

Considerando las interrogantes anteriores, diremos - que el petróleo en su estado natural, es una mezcla líquida de color variable que puede ir del negro o verdinegro y pasando - por el pardo y el amarillo o ser casi incoloro; es líquido oleginoso, más ligero que el agua, altamente inflamable, y sometido a distalación fraccionada produce gran cantidad de productos volátiles. Tiene un olor fuerte y característico.

Respecto a su origen, este es de formación orgánica la cual esta compuesta por sustancias animales y vegetales, - siendo éstas últimas las que predominan. Como materia prima es ta principalmente, el 'plancton' del agua salada, que se deposita en lugares exentos de oxígeno y experimenta una descomposición lenta.

Los principales yacimientos están situados en: Irák, Arabia Saudita, Kuwait, Egipto e Irán.

La obtención del petróleo bruto comprende dos operaciones principales: la prospección o búsqueda de yacimientos, no solo en tierra sino también bajo las aguas marinas, y su explotación, que según el lugar del yacimiento puede ser off-shore, explotación en el agua y on-shore, explotación en tierra

En conclusión, debido a las características especiales que originan al petróleo, éste no es una fuente renovable; por lo tanto, considerando esta particularidad podemos tomarla como punto de partida para la exposición.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PETROLEO

I.- Edad Antigua

Los restos de las antiguas civilizaciones nos revelan que el hombre utilizó el petróleo y sus derivados en tiempos pre-históricos. Tanto el hombre del neolítico como el del paleolítico empleaban betunes para alumbrarse y para sus construcciones.

"En fecha tan remota como el 3800 a. de J.C. los Sumerios utilizaron el asfalto en el Valle de Eufrates para embalsamar cadáveres, construir edificios y carreteras y calafatear barcas. Los Caldeos emplearon el asfalto de petróleo como mortero de sus construcciones. El asfalto fue también el "cemento" que unió las piedras del suelo del Templo de Nabucodonosor, todavía intacto. El petróleo también intervino en la construcción de las murallas de Babilonia y de Nínive en el 2000 a. de J.C., utilizándose para unir los mosaicos y piedras en las construcciones. Según Diodoro, se utilizaba asimismo el petróleo en Babilonia como combustible; y Plinio mencionó el manantial de Agrigento, que suministraba el aceite mineral de Sicilia para lámparas, que de acuerdo a Herodoto, sustituyó el aceite vegetal."(1)

(1) Diccionario Enciclopédico Espasa. Tomo 10. Editorial: Espasa Calpe S.A., 8a. Edición - Madrid 1978, p.71

Los japoneses utilizaron "aceite de roca" para la iluminación hace más de 2000 años.

El procedente de filtraciones ha sido extraído y utilizado durante siglos por los pueblos egipcios, mesopotámicos y chinos.

En la Biblia aparece con el nombre de BETUN (asfalto). La existencia del asfalto en el Mar Muerto es mencionada por Moisés y más tarde se ocupa de ella Estrabón. Noé lo utilizó como pintura anticorrosiva para proteger y calafatear su arca.

Los hebreos y los árabes lo utilizaron para usos medicinales. Los aceites más ligeros fueron empleados para cocinar, en el alumbrado, y en el tratamiento de las enfermedades cutáneas de hombres y de animales.

Los egipcios lo empleaban, además, mezclado con azufres ó aceites, y éstos compuestos los utilizaban como ungüentos. Ellos, junto con los chinos, también se tomaban el petróleo como medicina y lo aplicaban a las heridas. Otro de los usos que le dieron fue en sus prácticas de embalsamiento.

Los chinos fueron los primeros en utilizarlo en las primeras lámparas de petróleo y también en pequeños cohetes para incendiar las posiciones enemigas.

Durante cientos de años se han excavado pozos para

recoger petróleo; es muy posible que el método de sondeo por percusión, hoy empleado comúnmente en los campos petrolíferos, fuera ideado por los chinos, quienes en el 220 a. de J.C. perforaban el suelo en busca de petróleo, después de haberlo descubierto cuando realizaban sondeos para extraer salmuera.

El valeroso Marco Polo, en las narraciones de sus viajes, describió el empleo del petróleo para el alumbrado, que era transportado en camellos hasta Bagdad. Habló de su uso en Georgia, Rusia, en el siglo XIII en los siguientes términos: "... se encuentra allí una fuente de la que sale tanto aceite que cien navíos podrían cargar a la vez, pero éste aceite no es bueno para comer y sólo sirve para arder, para curar la roña y otras cosas. Y los hombres vienen desde muy lejos para recogerlo, y en todo el país no se quema otro aceite....".(2)

En el distrito de Bakú, Rusia, los manantiales de petróleo y de gases combustibles servían para mantener fuego, que era considerado sagrado por los seguidores de algunas sectas; y que ardió hasta 1890, en que fue apagado por orden del gobierno ruso.

II.- Época Pre-Hispánica.-

(2) Petróleos Mexicanos. Folleto. Vol. 1, No. 4.
Edit. Pemex, México, 1966, p.4

La existencia de base asfáltica en los estados del Golfo de México fue indudablemente conocida por los primeros nobladores del Anáhuac, como lo demuestra el hecho de que en algunos de sus monumentos más antiguos se haya encontrado el asfalto empleado como argamasa para unir los sillares; también lo utilizaban con fines medicinales y como materia aromática; y a ello se refieren los escritores antiguos diciendo que la quemaban delante de sus ídolos y lo empleaban como chiclo o substancia para masticar; en el alumbrado lo utilizaban en forma de hachones con mecha de ixtle o de candilejas, siendo uno de los artículos de comercio que se encontraba en todos los mercados aztecas.

El nombre de chapopote con el que se le conoce en México al asfalto natural mas o menos impuro, o sea el petróleo crudo que se obtenía de los terrenos petrolíferos o de las orillas de los lagos y ríos de la región, proviene de los derivados de las palabras aztecas TZANE- engrudo o pegamento y POFOCHTLI- perfume, o sea, perfume pegamento. Esto hace creer que lo empleaban igualmente como una especie de cola para unir diversos cuernos sólidos entre sí así como incienso.

Durante la época pre-cortesiana los Totonacas que habitan actualmente en la región de Papantla, Veracruz, lo recogían de la superficie de las aguas y lo empleaban como ilu-

minante, como medicina y como incienso para sus diversos ritos. Actualmente, ésta unidad es una de las más ricas en hidrocarburos de la República Mexicana.

Las notas anteriores nos dan la idea de que la aplicación más antigua del petróleo en nuestro territorio fue como medicamento y para los rituales de las distintas regiones y tribus que existían en aquél entonces.

III.- El Período de la Colonia.

La llegada de los españoles al territorio nacional marcó un cambio significativo en los usos del petróleo. Durante esta época todas las riquezas minerales fueron estrictamente reglamentadas en beneficio de la Corona Española, bajo el reinado de Carlos III; quien dispuso en las "Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España" que concedía el derecho de descubrir y registrar las minas de oro, plata, piedras preciosas, metales en general y lo que él denominó bitúmenes o jugos de la tierra, debiendo registrarse y entregarse los azogues en los almacenes de la corona española. Los descubrimientos logrados, lo decidiría el Virrey, podrían ser dados en beneficio y trabajo a quien los reportara, o bien, que pasaran a beneficio directo del Rey.

Después de consumarse la Independencia de México y con la firma de los tratados de paz y amistad entre las dos

naciones, el país recuperó sus derechos sobre ese patrimonio.

IV.- Inicios de la Epoca Contemporánea

A.- Noción General:

Antes de 1850, los indios y los colonos en América recogían el petróleo crudo de las superficies de las fuentes del mismo. Lo utilizaban para fines medicinales en forma de unguentos. Entonces se le conocía al petróleo con muchos nombres, tales como aceite de fósil, aceite de roca o aceite Seneca, que era similar a tales linimentos como el aceite "Británico", que era vendido en Inglaterra y en América bastante tiempo antes de 1800.

Ya desde 1840 nacían industrias en Francia y Escocia en las que se destilaban petróleos iluminantes derivados de la hulla, por empezarse a sentir un aumento importante de los precios de la esperma de ballena, que era la materia prima con la que se fabricaban las velas para la iluminación doméstica, tanto en Europa como en América.

El galón de esperma había subido a la respetable suma de dos dólares y medio. La caza inmoderada de ballenas tendía a destruir la especie, mientras que la demanda de velas aumentaba con las mejores condiciones de la vida en la segunda mitad del siglo XIX. Los altos precios incitaron a

buscar sustitutos para la iluminación y de ahí, el nacimiento de las industrias de Francia y Escocia, y posteriormente, de 1858 en adelante, la producción de iluminantes se basó en el petróleo refinado, más barato y de más fácil obtención de las perforaciones petroleras en los estados de Pensilvania, Ohio, e Indiana.

Entre otros de los primeros países que explotaron el petróleo, además de Francia, Escocia y Estados Unidos, se encuentran también Rumania, Canadá, Rusia y Galitzia (Polonia); las importantes aportaciones posteriores incluyen a México, - Irán y Venezuela.

En nuestros días esta industria es paracticamente universal; todos los continentes, al igual que las islas japonesas y las de las Indias Orientales y Occidentales cuentan con yacimientos en explotación.

La primera noticia segura referente a manantiales estadounidenses la proporcionó el monje franciscano Roche d^o Aillon, quien enumeró en el estado de Nueva York gran cantidad de ellos. Y, aunque consta históricamente que en el siglo X se comerciaba con el petróleo en Bakú, Rusia, la industria moderna data en realidad de agosto de 1859, en que fue perforado el Pozo Drake cerca de Titusville, Pensilvania (en Estados Unidos). Este pozo solo tenía 21 metros de profundidad frente a los 5,500 metros que alcanzan y rebasan algunos de los po-

zos modernos.

B.- Desarrollo Histórico.

Así pues, la historia moderna del petróleo empezó en agosto de 1859 cuando se perforó el célebre pozo de Pensilvania. George H. Bissell y su socio se interesaron en poder producir petróleo de la tierra cerca de Titusville, Pa. En 1854 formaron la Compañía de Aceite de Roca de Pensilvania la cual cuatro años después, se convirtió en la Compañía de Aceite Seneca.

En mayo de 1858 Drake, un antiguo constructor de ferrocarriles empleado por la compañía antes mencionada empezó a producir petróleo utilizando métodos de trinchera - permitiendo que el petróleo - se acumulara en zanjas cavadas precisamente con ésa finalidad. Después decidió excavar para poder extraerlo.

La industria petrolera moderna había comenzado y - mucho se lo debía a Drake. El perforó el primer pozo para obtener petróleo, ideó métodos y maquinaria que hiciera rápidamente el trabajo, e introdujo el uso de la tubería de hierro con el fin de prevenir derrumbes.

La creciente demanda del petróleo condujo a perforaciones más hondas y métodos de producción más científicos. El primer pozo importante que se perforó con instrumentos rota-

torios fue el Spindletop, completado cerca de Beaumont, Texas en el año de 1901.

Habría que esperar la invención del motor de combustión interna para que éste combustible se convirtiera de simple iluminante en una de las principales fuentes de energía del mundo actual: el auge del petróleo se inició con la utilización del automóvil cuya fabricación en serie coincidió con los inicios de la Revolución Mexicana.

Otros dos factores importantes condujeron al nacimiento y al rápido crecimiento de la industria petrolera. El primero, fue la necesidad de obtener una económica fuente de alumbrado para viviendas y fábricas, necesidad que surgió a finales de 1700. El segundo factor fue la revolución Industrial, que comenzó aproximadamente al mismo tiempo, y creó una nueva necesidad para las nuevas maquinarias.

Durante éste período muchos inventores tanto en Europa como en América, buscaban métodos para producir un combustible para lámparas a base de carbón y petróleo. Un canadiense Abraham Gesner, preparó un aceite de parafina derivado del petróleo y lo llamó keroseno, de la palabra griega 'kero' que significa cera.

En los Estados Unidos se estudió la forma de obtener del petróleo líquidos que estuvieran aptos para arder en lám-

paras pero que no presentaran los inconvenientes usuales, es decir, el quemarse fácilmente y el desprender residuos. Fue así como en la Universidad de Yale, el profesor Sullivan estableció la manera de refinar el petróleo, gracias a una destilación fraccionada, que es el método empleado aún en nuestros días.

Este procedimiento fu rápidamente aceptado y pronto se presentaron en el mercado petróleos de quemar o keroseno, que al arder no dejaban residuos, y que no se inflamaban al contacto de una cerilla encendida, sino únicamente si tenían impregnada una mecha.

"El residuo de la destilación (mazut-palabra rusa) puede substituir con ventaja al carbón en los hogares de las locomotoras y a finales del siglo XIX, el mazut se empleaba como único combustible en la mayoría de los ferrocarriles americanos.

En el siglo XX empezó a utilizarse en los navíos de la flota Británica por iniciativa de Lord Fisher. Actualmente su uso es general en los buques de guerra por las grandes ventajas que ofrece respecto al carbón, tanto por su más fácil manejo como por su mayor poder calorífico (un kilogramo de mazut proporciona al arder 11,000 calorías, mientras que el mismo peso del mejor carbón no llega a 9,000 calorías)."(3)

(3) Petróleos Mexicanos, ob. cit. p.6.

Al descubrirse el motor de explosión, el petróleo - empezó a utilizarse como carburante. En 1889 se presentó en París el primer automóvil impulsado con gasolina, ya que ante riormente ésta no tenía ningún valor comercial.

Durante la primera Guerra Mundial, fue declarada pu blicamente la importancia del petróleo como material bélico por todas las grandes figuras militares, y al desarrollarse la aviación, ésta importancia creció aún más.

C.- Principios de la Evolución de la Industria en México:

El desarrollo de la industria petrolera en México ha llegado a adquirir un puesto preeminente entre los similares del mundo.

Los estados que se encuentran limitados por el Golfo de México han revelado poseer en el petróleo inmensas riquezas petrolíferas capaces de fácil explotación que no había comenzado a desarrollarse sino hasta 1880, y a partir de 1910 lo hace con gran rapidez por la influencia del capital extranjero, especialmente en provecho de las industrias extranjeras de los Estados Unidos e Inglaterra. El hecho de que la explotación del petróleo haya sido tardía tiene su explicación en el estado revolucionario de vida que ha llevado México desde la Independencia hasta la fecha.

Hay que tener en cuenta que la industria mexicana de transformación, desde su origen sufrió de escasez de combustibles y que en todo el siglo pasado existió clamor por la falta de carbón mineral (aún actualmente es de notoria insuficiencia el abastecimiento de carbón de la industria, no obstante que se conocen yacimientos de gran importancia); pero el petróleo no se utilizaba como combustible industrial; por destilación se obtenían iluminantes y sólo éste era lo que se perseguía en su explotación.

El petróleo sirvió como combustible hasta los últimos años del siglo XIX cuando se inventó el sencillo quemador con inyector de vapor que, atomizando el petróleo lo convierte en un combustible muy ventajoso para ser empleado en las calderas. El descubrimiento de éste quemador fue el que generalizó al petróleo como combustible en las industrias, en los ferrocarriles y en los barcos.

En el año de 1861, el comerciante español Angel - - - - - Trápaga introdujo por primera vez el uso del quinqué en el puerto de Tampico. Al hacer un viaje de negocios a Europa se percató de que en España, Francia e Italia, el uso de la lámpara de kerosina era ya muy generalizado, siendo todo importado de Estados Unidos; a su regreso llegó a Nueva York en donde compró lo necesario para hacer posible su venta en México.

La importación de estos utensilios acrecentó la demanda del petróleo y se empezaron a otorgar numerosas concesiones.

En los años de 1860 a 1862 el ingeniero de minas - Antonio del Castillo llevó a cabo una perforación de 15 centímetros de diámetro en un lugar que se localiza entre el cerro del Tepeyac y la Colegiata, de la cual brotó agua mezclada con petróleo en cantidades abundantes. El petróleo se empleó en lámparas iluminantes. En el Museo Nacional de Antropología e Historia se encuentra un frasco que contiene una muestra del petróleo hallado en ése sitio.

En 1863, el sacerdote Manuel Gil descubrió lo que denominó "Mina de Petróleo de San Fernando" ubicada en Tabasco.

Del 14 de noviembre de 1864 al 6 de noviembre de 1865 el emperador Maximiliano de Habsburgo otorgó 38 concesiones para la explotación de yacimientos, dando paso a la implantación en el país de compañías extranjeras como la Compañía Explotadora del Golfo, El Aguila, la London Oil Trust, La Mexican Oil Corporation, la Waters Pierce Oil Company, entre otras.

El 6 de julio de 1865 el emperador decretó la reglamentación del laboreo de las substancias que no son metales

les preciosos en el Artículo 22, Título 6o. de las "Reales Ordenanzas para la Minería de Nueva España" mencionando el betún y el petróleo en su artículo primero, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1o.- Nadie puede explotar minas de sal, - fuente o pozo y lagos de agua salada, carbón de piedra, betún, petróleo, alumbre, kaolín, y piedras preciosas, sin haber obtenido antes la concesión expresa y formal de las autoridades competentes y con la aprobación del Ministerio de Fomento. - Las florescencias superficiales de cualquiera especie de todas las otras substancias no expresadas en éste artículo, no son denunciab^les."(4)

A partir de esas fechas, se inicia en México la explotación más intensiva del petróleo; se explotan yacimientos en Cugas hoy Poza Rica; se construye una pequeña refinería en el Puerto de Veracruz; se empiezan a explotar yacimientos en Papantla, Veracruz; en el estado de Tabasco; en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, donde también se construyó una refinería de la cual se exportaba directamente el crudo refinado a los Estados Unidos.

Fue así como se inició el desarrollo de ésta nueva industria en México. Mas adelante nos referiremos a su evolución a partir de 1900 y los problemas que trajeron a cabo la

(4) 'El Universal'. Edición Especial - Domingo 18 de marzo, 1984 México 1984, p.2.

Expropiación Petrolera en 1938.

V.- Diversas Utilidades e Importancia del Petróleo:

El petróleo ha sido utilizado desde hace tiempo como fuente de luz y de calor. El empleo del petróleo en bruto para el tratamiento de las heridas y de las aflicciones cutáneas fue también muy extendido, y por ésta causa el petróleo fue un artículo de comercio ya en épocas lejanas.

Actualmente, el petróleo en bruto no se emplea en farmacia de un modo general en los países civilizados; en cambio, la vaselina que de él se obtiene es muy utilizada en medicina, y en algunas afecciones del pecho se han aplicado al interior emulsiones de petróleo. El derivado del petróleo, llamado rigoleno, ha sido muy útil como antiséptico local.

Un factor muy importante es el de los productos derivados del petróleo, muchos de los cuales son de gran aplicación en la vida cotidiana: entre ellos se encuentran las parafinas y aceites blancos, utilizados para la fabricación de cosméticos, perfumes, lociones capilares, cremas, cataplasmas y unguentos; y los aceites en la conservación de alimentos, tales como carne, queso, huevos y frutos secos, y en la fabricación de barnices, jabones en polvo y tintas coloreadas; las bencinas pesadas, para los neumáticos, cintas de má

quina de escribir, papel carbón, tintas de imprenta, etc.

La industria del petróleo ha experimentado un gran desarrollo y por ello se ha intensificado su búsqueda en el mar principalmente en las proximidades del Golfo de México y en el Mar del Norte.

Se considera actualmente la fuente principal para la obtención de productos plásticos, cauchos sintéticos, revestimientos protectores (lacas), fibras y detergentes sintéticos, y numerosos aditivos que se utilizan en la industria de los aceites incluyendo el plomotetraetilo y diversos antioxidantes.

El petróleo puede llegar a revolucionar la industria. En la alimenticia por ejemplo, además de las utilidades que mencionamos anteriormente se han venido realizando diversos trabajos científicos para obtener alimentos a partir de cultivos de microorganismos en el petróleo.

El consumo actual de petróleo hace prever para un futuro relativamente próximo el agotamiento de los yacimientos hoy conocidos, que son indudablemente la gran mayoría de los existentes en la superficie terrestre.

Asimismo, la joven industria petroquímica ha proporcionado un número cada vez mayor de materiales sintéticos: seda artificial, tintes, abonos, plásticos, caucho y detergentes

y de los sub-productos, como la parafina y el metano, que en la actualidad tienen poca aplicación, se tratará de obtener proteínas. Por medio de los procedimientos actuales se obtiene la gran cantidad de combustibles líquidos utilizados en todo el mundo y muchos productos (gasolina, disolventes de pintura, aludrina, tintes, fibras para hacer nylon, etc.) que hacen del petróleo un elemento de primerísima importancia en todo el mundo.

Los principales productores son: la U.R.S.S., en Europa; Arabia Saudita, Kuwait e Irán en Asia; E.E.U.U., Venezuela y México.

Petróleos Mexicanos elabora ordinariamente más de 200 productos diferentes entre combustibles industriales, automovilísticos, de aviación y para el hogar; lubricantes para usos similares; insecticidas, productos varios para el hogar y básicos para farmacología y perfumería; impermeabilizantes, asfaltos, ácidos, azufre, etc. Además, puede obtenerse una inmensa variedad de productos derivados del petróleo, como el hule artificial, el benzol, el tolnol, el xilol, el ácido pícrico, etc., y muchos otros que constituyen materias indispensables para infinidad de industrias.

"A continuación presentamos un cuadro de los principales productos elaborados por Petróleos Mexicanos y sus más

importantes utilidades:

PRODUCTOS	USOS
Supermexolina.....	Automóviles y Camiones.
Gasolmex 90.....	Motores de Alta Compresión.
Gasavión.....	Motores de aviones de tipo moderno.
Gasolvente.....	En industrias (de hule, grasas, vegetales, minerales, etc.)
Gashafta.....	Fabricación de pinturas y lavado en seco.
Petróleo Diáfano.....	En el hogar como combustible, calefactor e iluminante.
Gas Licuado.....	Combustible doméstico e industrial.
Tractomex.....	Combustible para tractores.
Combustible Diesel.....	Motores, tipo diesel..
Parafinas.....	Fabricación de velas, cerillos, papel impermeable y productos farmacéuticos.
Aceites Lubricantes.....	Automóviles e industrias.
Asfaltos.....	Pavimentos, impermeabilizantes de cimientos, muros y techos."(5)

(5) Petróleos Mexicanos. ob. cit. p.40.

Investigadores científicos de muchas compañías de petróleo utilizan radioisótopos, reactores nucleares y muchos otros aparatos nucleares para mejorar los existentes productos de petróleo así como los procesos y además, con la esperanza de poder descubrir algunos nuevos. Por ejemplo, la exposición a la radiación ha transformado varias fracciones de petróleo en gasolina, tal y como lo harían los procesos convencionales de refinación. Nuevas sustancias petroquímicas que no han podido obtenerse por otros medios, también han sido producidas por medio de la radiación nuclear.

Los científicos también están desarrollando lubricantes especiales para plantas de fuerza así como nuevos combustibles para misiles, jets y aeronaves. Algunos de los combustibles complicados son compuestos de fracciones petrolíferas y metales.

Actualmente el petróleo tiene vital importancia en la vida económica de México y del mundo entero. Es el nervio motor de todas las actividades económicas: los vehículos en que viajamos, las estufas de nuestras cocinas, en las fábricas en los ferrocarriles, en los aviones, en los barcos; casi todo aquello que se mueve y produce depende del petróleo.

Así pues, vemos cómo es que han surgido gran variedad de controversias relacionadas con el tema, mismas que enfocaremos en los siguientes capítulos.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS PAISES

EXPORTADORES DE PETROLEO

VI.- NOCIONES GENERALES.

Estando la Era del Petróleo en plena madurez, planteó nuevos problemas. Se disputaban los 'secretos' de su hallazgo y de su explotación. Las naciones y las empresas dentro de las naciones competían desafortunadamente y sin escrúpulos por el control estratégico de las zonas de los enormes yacimientos probados, ya sea para explotarlos o para tenerlos como 'reservas'. El petróleo se convirtió en tremendo factor económico, político y militar; de la historia pasó a la vida diaria, y de la vida alcanzó prontamente enormes dimensiones de supervivencia de la propia civilización. El petróleo abarca los tres elementos principales de comunicación y transporte colectivo. Asegura los abastos eléctricos, (los hidroeléctricos y los termoeléctricos) y así mismo la productividad y utilización mismas del carbón. El 90% de la eficacia del funcionamiento de la vida urbana se le debe al petróleo. Esta es actualmente la manzana de la discordia. Mueve las máquinas y alimenta y viste a los hombres que le buscan y compiten por él, haciendo inclusive uso de los armamentos que el petróleo ener

getiza. No tiene hasta el momento ningún sustituto económicamente, lo que produce toda una serie de repercusiones económicas, políticas y militares que en forma cíclica se presentan como crisis. El dilema de contar con la energía suficiente para subsistir, es un dilema sobre si habrá o no abasto suficiente de petróleo.

La encrucijada actual depende, entre muchos otros factores, de la relación entre el abasto del petróleo y sus derivados, y la demanda de sus compradores; de la capacidad de compra de éstos últimos y de la enorme concentración de recursos financieros en manos de las empresas y países productores.

"Las diferencias entre países productores y exportadores, y países consumidores, explican lo que uno de los grandes jefes de la industria petrolera de todos los tiempos, H. Gulbenkian, llamó 'el negocio más grande del mundo: donde es posible realizar las mayores tazas de ganancia en el menor lapso y con el menor gasto de energía, tiempo y dinero'. Muchas veces los países consumidores no solamente especulan con el gran negocio petrolero a través del crudo mismo: creando cárteles (o asociaciones de trust y grandes monopolios) que recurren al 'holding' de consumo para especular con los precios del crudo comprado a un país."⁽⁶⁾

Podemos asegurar que los acontecimientos sucedidos en torno al petróleo corroboraron la evidencia de que la com

(6) Revista 'La Era del Petróleo, Temas de la Década'
Publicaciones Cruz, S.A., 1a. ed., México, 1980, p.19.

didad de las sociedades industriales se fundamenta en el envilecimiento de los precios aplicados sobre las materias primas explotadas en las áreas subdesarrolladas y que a los países pobres no les queda más remedio que el de unificar sus esfuerzos para fijar los precios de sus productos básicos, recuperar el dominio del Estado en la explotación de sus recursos naturales y coordinar la producción para comenzar a establecer una verdadera interdependencia que permita redistribuir la riqueza generada en el nuevo sistema de intercambio mundial.

De aquí surgió la imperante necesidad de crear las organizaciones que a continuación trataremos.

VII.- ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS (O.N.U.).

A.- INTRODUCCION.

"Un organismo vivo y que en su propia vida ofrece su explicación total es el que se nos presenta bajo el nombre de Organización de las Naciones Unidas". (7) La ONU ha venido a constituir un puente en una época de crisis inigualable. En ella encontramos un elemento de la revolución política que sufre en estos momentos el orbe; y si a veces parece muy imprecisa, muy ineficaz su función, no menos cierto es que desempeña un papel que hasta la fecha había sido inasequible para todo organismo internacional.

(7) Guevas Cancino, Francisco
'Tratado Sobre la Organización Internacional'
Edit. Jus S.A., 1a. ed., México, 1962, p.123.

Hubo varios estímulos inmediatos que motivaron su creación: las dos guerras mundiales, apenas a una generación de distancia una de la otra, dejan un gran sentido de decaimiento y de protestas. Estos mismos males provocan una reacción optimista. Se cree que la comunidad humana ha sufrido tanto, que puede emplear su razón y alejarse de actividades que saquen a relucir su lado negativo.

Este espíritu optimista prevalece en la creación de las Naciones Unidas, y basándose en ésto surgió su realización.

Esta idea de crear una nueva organización se va abriendo paso a través de declaraciones o conferencias internacionales, que empiezan en una vaga referencia a una futura reorganización de la sociedad internacional y acaban en proposiciones concretas que preparan el camino a la adopción del texto constitucional del nuevo organismo.

B.- PROPÓSITOS.

Los propósitos y principios muestran una natural permanencia. Constituyen el ser mismo de la organización. Entre estos primeros se encuentran el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como la promoción de la cooperación internacional. Por medio de la paz se procura salvar de la guerra a las futuras generaciones, y lograrlo a través de la tolerancia en épocas pacíficas, y de la seguridad colectiva en caso de ataques. En la igualdad de derechos entre las naciones

estriba la autodeterminación, pero ésta igualdad de derechos presupone un valor que aligere las cargas de tratados y de situaciones de hecho; así como el empleo adecuado de la maquinaria internacional para resolver la cooperación entre los pueblos en beneficio general.

C.- PRINCIPIOS.

A éstos propósitos se añaden los principios: el de la soberanía estatal, el reconocimiento por parte de los Estados de obligaciones hacia la comunidad internacional y el reconocimiento por parte de la Organización de otras obligaciones. Para ello los Estados miembros convienen en cumplir de buena fé las obligaciones contraídas al ratificar la Carta; en resolver sus controversias de modo pacífico, absteniéndose de auxiliar a los Estados contra los cuales actúa la Organización. Esta por su parte conviene en actuar en mantenimiento de los propósitos mismos que la fundan y en imponer el respeto de éstos propósitos a Estados que no son miembros.

Basándose en esto, la Asamblea General ha considerado que los países subdesarrollados tienen el derecho de disponer libremente de sus recursos nacionales, y emplearlos de manera que aumenten su desarrollo económico de acuerdo a sus intereses nacionales, estimulando de esta manera la expansión de la economía mundial.

Reconoce así mismo, que las continuas presiones inflacionarias internas y externas, de no ser controladas, pueden afectar desfavorablemente el ritmo y la estructura del desarrollo económico de los países insuficientemente capacitados.

Teniendo todo esto en cuenta, recomienda que se examine la posibilidad de facilitar, mediante equipos y las materias primas industriales que necesitan los países subdesarrollados para su desarrollo económico y para mejorar sus niveles de vida; el desarrollo de los recursos naturales que pueden ser utilizados para las necesidades internas de los países en vías de desarrollo, así como para las necesidades del comercio internacional, entendiéndose que tales acuerdos comerciales no deberán entrañar ninguna condición económica o política que viole los derechos soberanos de los países insuficientemente desarrollados, incluso el derecho que tienen de determinar sus propios planes de desarrollo económico.

Tomando como fundamento que el derecho de los pueblos a disponer y explotar libremente sus riquezas y recursos naturales es inherente a su soberanía y conforme a los propósitos y principios de la Carta de las N.U., se recomienda a todos los Estados miembros que se abstengan de tomar medidas directas e indirectas para impedir que cualquier Estado ejerza su soberanía sobre sus recursos naturales.

"A fin de promover los objetivos de la estrategia internacional del desarrollo y de conformidad con los propósitos y objetivos de la declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, todos los Estados miembros se comprometen a utilizar plenamente las posibilidades que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para aplicar el programa de acción que han adoptado conjuntamente para la tarea de establecer un nuevo orden económico internacional, y reforzar así el papel de las Naciones Unidas en materia de cooperación mundial para el desarrollo económico y social." (8)

D.- MIEMBROS.

Se han establecido diversas categorías de miembros según el momento en que hayan ingresado. De hecho, la única diferencia entre los miembros se refiere al carácter de permanencia en el Consejo de Seguridad y a los privilegios correspondientes a esa calidad.

1.- MIEMBROS ORIGINARIOS.

Se les señala así a aquéllos que, habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional celebrada en San Francisco, o firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas de 10 de enero de 1945 hayan firmado y ratificado la Carta. Por lo tanto, se considerarán miembros originarios a los cincuenta países que participa-

(8) Arauz, Luis

'Legislación Petrolera Internacional'

Siglo XXI Editores S.A., 1a. ed., México, 1978, p. 281.

ron en la Conferencia de San Francisco y Polonia, que aunque firmó la Carta el 15 de octubre de 1945, se le brindó el mismo privilegio.

2.- ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS.

La admisión de nuevos Estados en la Organización - se lleva a cabo por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. La Asamblea General decide - por mayoría de 2/3 partes mientras que el Consejo de Seguridad debe adoptar la recomendación por mayoría calificada de 9 miembros, comprendiendo el voto afirmativo de todos los miembros permanentes, cada uno de los cuales tiene así la posibilidad de bloquear la entrada de cualquier Estado.

Existen 4 requisitos que debe llenar un Estado para poder solicitar su ingreso en la Organización: (a) que sea amante de la paz; (b) que acepte las obligaciones estipuladas en la Carta; (3) que a juicio de la Organización esté capacitado para cumplir dichas obligaciones; y (4) que se halle dispuesto a hacerlo.

3.- RETIRO, SUSPENSION Y EXPULSION DE LAS N.U.

Según una declaración interpretativa de la Conferencia de San Francisco, todo miembro de las Naciones Unidas puede salir voluntariamente de la Organización; aún y cuando la Carta mantenga silencio con respecto a este punto.

La suspensión de cualquier miembro puede tener lugar cuando haya sido objeto de acción coercitiva o preventiva siempre y cuando así lo decida la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. Su restitución dependerá del Consejo de Seguridad.

La expulsión se presentará cuando se hayan violado repetidamente, los principios contenidos en la Carta.

E.- ORGANOS.

1.- ASAMBLEA GENERAL.

a.- Composición.

La Asamblea General está formada por todos los miembros de las Naciones Unidas. Cada uno de ellos puede tener un máximo de 5 representantes en la Asamblea.

b.- Funciones y Poderes.

Esta estará capacitada para discutir todos los asuntos que estén situados dentro de los límites de la Carta, o referentes a poderes y funciones de cualquier órgano creado por la Carta, excepto cuando ya se esté ocupando del asunto el Consejo de Seguridad.

También puede hacer recomendaciones con respecto a la cooperación internacional o sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Para ello, puede llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia aquellas situaciones

que puedan poner en peligro la paz, y además podrá hacer reco-
mendaciones respecto a las medidas que deben tomarse.

En cuanto a sus facultades de carácter presupuesta-
rio y financiero, están las de aprovechar el presupuesto, es-
tablecer el monto de gastos comunes que deba pagar cada miem-
bro, aprobar los acuerdos presupuestarios y financieros cele-
brados con los organismos especializados, y fiscalizar los pre-
supuestos administrativos de los organismos especializados.

c.- Votación.

Cada miembro perteneciente a la Asamblea General tie-
ne un voto. En cuanto a su proceso de votación, podemos decir
que para cuestiones importantes se requiere la mayoría de 2/3
partes de los miembros presentes y votantes.

Entre éstas cuestiones importantes podemos conside-
rar las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz
y seguridad internacional; la elección de miembros no permanen-
tes al Consejo de Seguridad o de miembros del Consejo Económi-
co y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria; re-
cepción de nuevos miembros, y adopción de sanciones. Con respecto
a otras funciones es suficiente la mayoría de los miembros pre-
sentes y votantes.

Podrá suspendersele el derecho de voto a aquél miem-
bro que se encuentre en mora de pago de su cuota.

2.- CONSEJO DE SEGURIDAD.

a.- Composición.

El Consejo de Seguridad está compuesto de 15 miembros de las Naciones Unidas: 5 con carácter de permanentes -- (E.E.U.U., China, U.R.S.S., Gran Bretaña y Francia) y 10 no permanentes elegidos por la Asamblea General por un período de 2 años. Debido a una enmienda que entró en vigor el 31 de agosto de 1965, se aumentó a 10 el número de miembros elegidos en el Consejo, ya que anteriormente eran seis. Cada miembro tendrá un representante.

b.- Funciones y Poderes.

Tiene depositado en su poder la primordial responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacional. Todas las decisiones que tome el Consejo, de acuerdo con los términos de la Carta, serán aceptadas y cumplidas por los miembros de las Naciones Unidas.

También tendrá a su cargo el elaborar planes para un sistema de reclutamiento de los armamentos con base en el Comité de Estado Mayor.

c.- Votación.

Cada miembro del Consejo de Seguridad tiene un voto. Para las cuestiones de procedimiento es suficiente el voto afirmativo de 9 miembros; para todos los demás asuntos es nece

sario el voto afirmativo de 9 miembros, incluidos todos los miembros permanentes.

La posibilidad que los miembros permanentes tienen de paralizar con su voto negativo la acción del Consejo, lleva el nombre de 'derecho de veto'. El veto es la base de un verdadero directorio político de las grandes potencias sobre toda la Organización y, en vista de los abusos a que ha dado lugar, se ha pretendido en varias ocasiones introducir modificaciones a la Carta en el sentido de limitar su uso, sin que hasta la fecha haya habido un resultado positivo.

3.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

a.- Composición.

Consta de 54 miembros elegidos por la Asamblea General por un período de 3 años; cada año se eligen 9, y los que salen pueden reelegirse de inmediato.

Originalmente el número de miembros era de 18; en 1965 fué aumentado a 27 y en 1973 a los actuales 54. Cada miembro tendrá un representante.

b.- Funciones y Poderes.

Su principal función es la de promover mejoras de orden social o económico bajo la autoridad de la Asamblea. Así podrá iniciar estudios respecto a asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario; y basándose en e-

ellos, hacer recomendaciones a la Asamblea General y Organismos Especializados. También podrá formular proyectos de convención sobre materias de su competencia; convocar conferencias internacionales sobre materias objeto de su competencia; y hacer recomendaciones a la Asamblea en materia de derechos humanos y libertades fundamentales del hombre.

c.- Votación.

Sus decisiones se toman por mayoría de los miembros presentes y votantes, y cada miembro tendrá únicamente 1 voto.

El Consejo Económico y Social establece su propio reglamento y la manera de elección de su presidente.

4.- CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA.

a.- Objetivos.

Entre sus objetivos podemos señalar el de promover la paz y seguridad internacionales; desarrollar en todos los aspectos a los territorios fideicometidos para que puedan llegar a gobernarse por sí mismos; promover el respeto de los derechos humanos; y asegurar la igualdad de trato para todos los miembros de las Naciones Unidas y sus nacionales. Su actuación está sometida al control del Consejo de Administración Fiduciaria.

b.- Miembros.

Este Consejo está formado por 3 clases de miembros: (1) los que administren territorios fideicometidos; (2) los -

miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no estén administrando territorios fideicometidos, y (3) otros miembros elegidos por tres años, en número suficiente para que el número de miembros que administran territorios sea igual al de miembros no administradores.

El Consejo se reúne dos veces al año, generalmente en enero y junio, aunque no está prohibido que se celebren reuniones en otras fechas.

5.- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

a.- Composición.

Está compuesta por 15 miembros, de los cuales no podrá haber 2 que sean nacionales del mismo Estado, y elegirá a su Presidente y Vicepresidente para un período de 3 años.

b.- Condiciones de los Jueces.

"Estará formada por un cuerpo de magistrados independientes, elegidos sin tener en cuenta su nacionalidad (siempre y cuando no haya 2 de la misma nacionalidad) de entre personas que gocen de alta consideración moral y que llenen los requisitos para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países, o que sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de Derecho Internacional."⁽⁹⁾ Además, debe tenerse en cuenta que en el conjunto estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo. Al ser nombrados no podrán ejercer funcio

(9) Seara Vázquez, Modesto

'Derecho Internacional Público'

Edit. Porrúa S.A., 7a. ed., México, 1981, p.203.

nes políticas ni administrativas, ni dedicarse a otras actividades profesionales. Con el fin de asegurarles la debida autonomía, los jueces gozan de privilegios e inmunidades diplomáticas en el ejercicio de las funciones de su cargo.

Si una o ambas partes en un litigio no contasen con una persona de su nacionalidad entre los magistrados, podrán nombrar a una persona de su elección, preferentemente entre las que hubiesen sido anteriormente propuestas para formar parte de la Corte, para que tome calidad de magistrado respecto a ese asunto concreto.

c.- Competencia de la Corte.

1.- Competencia Contenciosa.

Su competencia contiene la característica de voluntaria; es decir, para someter un conflicto a la Corte es necesario un compromiso previo de las partes, a menos que hubiesen aceptado la cláusula facultativa de jurisdicción obligatoria.

Sólo los Estados que hayan prestado su adhesión al Estatuto podrán ser partes en casos ante la Corte; los que no forman parte del Estatuto dependerán del Consejo de Seguridad para que fije las condiciones de su participación.

La competencia contenciosa de la Corte se extiende a todos los conflictos que las partes le sometan, y a todos los asuntos especialmente previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en los tratados y convenciones vigentes.

2.- Competencia Consultiva.

También se podrán emitir opiniones consultivas a cualquier cuestión jurídica, a solicitud de cualquier organismo autorizado para ello por la Carta de las Naciones Unidas, o de acuerdo con las disposiciones de la misma.

Además de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea puedan solicitar opiniones consultivas sobre cualquier cuestión jurídica, esta última puede autorizar a los otros órganos de la Organización así como a los organismos especializados para solicitar lo mismo.

Esta autorización puede ser limitada o de carácter general.

Sin embargo, los Estados no pueden dirigirse a la Corte para solicitar opiniones consultivas, ni la Asamblea tiene facultad para autorizarlos.

6.- SECRETARIA GENERAL.

De acuerdo al Artículo 71 de la Carta, está considerada como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas.

Se compone de un Secretario General y del personal que requiera la Organización.

a.- Secretario General.

Es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad, y es el más alto funcionario administrativo de la Organización.

El Secretario General actuará como tal en las sesiones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria. Debe presentar un informe anual a la Asamblea sobre los trabajos de la Organización, y podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que, a su juicio, pueda poner en peligro la paz y seguridad internacionales.

Se le tiene prohibido recibir o solicitar instrucciones de gobiernos o de autoridades ajenas a la Organización. Para asegurar más su independencia deberá abstenerse de actuar en cualquier forma que sea incompatible con ese carácter.

A su vez, los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y no tratar de influir en él.

b.- Personal de la Secretaría.

Es nombrado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General.

Se asignará personal al Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, y a los demás órganos según sus requerimientos. Todo éste personal formará parte de la Secretaría.

Al nombrar dicho personal debe tenerse en cuenta la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, como-

tencia e integridad; y, la conveniencia de contratar al personal de manera que exista la más amplia representación geográfica posible.

7.- ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

Según el artículo 57, los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales que tengan atribuciones internacionales relativos a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras anexas, estarán vinculados con la Organización.

Actualmente, gran parte de las Naciones Unidas en las materias citadas es llevada a cabo por los organismos especializados, ligados a la Organización a través del Consejo Económico y Social.

Entre ellos podemos mencionar la OIT, FAO, UNESCO, OMS, etc.

VIII.- ORGANIZACION DE LOS PAISES ARABES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPAEP).

A.- INTRODUCCION.

Tomando en cuenta que el petróleo es la principal fuente de ingresos de los Países Árabes, se firmó éste convenio con el fin de defenderlo y desarrollarlo para obtener el máximo beneficio de él; se consideró también que para asegurar el

bienestar de las futuras generaciones, los ingresos provenientes de la explotación del petróleo, que como ya hemos dicho es un recurso no renovable, deben utilizarse en obras e inversiones económicamente productivas a largo plazo.

Se pensó que es necesario que los países consumidores utilicen en forma racional éste recurso, tanto en defensa de sus propios intereses como del bienestar de la humanidad.

Por lo tanto, se decidió la suscripción del convenio como una contribución para el desarrollo de la industria mundial del petróleo y en espera de lograr en este campo una verdadera y positiva cooperación entre los países.

B.- OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES.

El principal objetivo de ésta organización es el de estrechar lazos de cooperación entre los países miembros en los varios aspectos económicos de la actividad petrolera, en la determinación de las formas y medios de defender sus legítimos intereses individuales y colectivos en reunir esfuerzos para - que el consumo de petróleo se realice en términos adecuados, - en la creación de un clima propicio para las inversiones de capital en los países miembros.

Para dicho propósito se acordó formar medidas para - coordinar la política económica petrolera de sus miembros, promover la cooperación entre sus miembros para que trabajen en

la solución de los problemas relacionados con la industria petrolera y utilizar los recursos potenciales comunes de sus miembros en el establecimiento de empresas mixtas en las que podrían intervenir los miembros interesados.

Sin embargo, las estipulaciones de éste convenio no afectarán a las dictadas por la OPEP, especialmente en lo referente a las obligaciones y derechos que tienen los países miembros de la OPEP, las que deberán ser observadas aún por los países árabes que no son miembros de la misma.

C.- ORGANOS.

1.- Consejo de Ministros.

Este Consejo está constituido por un representante de cada uno de los países miembros, el cual deberá ser el ministro de petróleos o alguien que tenga un grado semejante de responsabilidad en éste campo. El estará obligado a asistir a las reuniones en compañía de sus asistentes.

El Consejo es la máxima autoridad de la Organización, y el responsable de trazar la política general, de dirigir sus actividades y señalar las leyes que lo rigen.

Entre la competencia del Consejo podemos señalar el decidir sobre las solicitudes de ingreso; formular advertencias respectó a cualquier tipo de enfrentamiento o problema sobre ciertas actitudes de sus miembros; la aprobación de documentos elaborados por la Organización; dar a conocer las modificacio-

nes necesarias; la aprobación del presupuesto anual así como su liquidación; elegir al Secretario General; cumplir con las obligaciones que por falta de aclaración o previsión en las cláusulas del convenio no se hayan incluido como competentes a otros departamentos de la Organización.

2.- Junta Ejecutiva.

Esta formada por un representante de cada uno de los países miembros, mismo que deberá ser nombrado por su respectivo país.

El presidente de ésta será elegido por un período de un año, en forma rotativa y por orden alfabético del país al que represente (al igual que en el Consejo).

Entre sus funciones están la revisión de asuntos relacionados con la adecuada aplicación del Convenio; la aprobación del cuerpo de la Secretaría y añadir las reformas necesarias, previa consulta a la Secretaría General, la revisión del presupuesto anual de la Organización; delinear la agenda de trabajo del Consejo; llevar a cabo las demás funciones que le sean asignados por el Consejo.

Además de las reuniones señaladas para antes de cada reunión de ministros, la junta podrá hacerlo por dos veces más durante el año, cuando lo convoque el presidente a petición de uno de los miembros de la Organización, pero también lo podrá hacer en otro país miembro o en otros países.

3.- Secretaría General.

Formada por los departamentos y comités pertinentes, es la responsable de la programación de los aspectos administrativos y ejecutivos de las actividades de la Organización - de acuerdo claro está, con las regulaciones y directivas del Consejo.

El presidente de la Secretaría será el presidente de la Organización.

Su administración estará a cargo de un secretario general, el cual será auxiliado por secretarios asistentes, los que no podrán ser más de 3 a no ser que el Consejo apruebe un número mayor; tanto el secretario general como los secretarios asistentes deben ser escogidos por el gobierno nacional de los países miembros y no podrán ser más de 2 seleccionados de una misma nacionalidad. El secretario general es elegido por el Consejo por un período de 3 años renovables por períodos más largos.

El secretario general vigilará y dirigirá la secretaría para que todas las actividades vayan encaminadas al cumplimiento de los deberes que les ha asignado el Consejo. Además, desempeña las funciones de secretario del Consejo y de la Junta en todas sus reuniones.

4.- Comisión Jurídica.

Los jueces de la misma se escogen entre personas que

reunan como condición indispensable el ser abogados de la más alta posición en sus países, o ser de reconocido valor internacional.

Estos a su vez, prometerán ante el Consejo imparcialidad, integridad y respeto al protocolo de la comisión.

Los problemas que son de su competencia son las disputas originadas en la interpretación y aplicación del convenio; las originadas entre 2 o más miembros de la Organización en el campo de la operación petrolera, cualquier otro que de acuerdo con el criterio sea competencia de la comisión.

El criterio de la comisión deberá ser considerado - como un tallo que compromete a las partes en disputa, quienes deberán cumplirlo de inmediato.

Los responsables del cumplimiento de éstas medidas corresponderá a las autoridades locales después de haber verificado si el documento es oficial.

D.- MIEMBROS.

Además de los miembros fundadores de la Organización podrá pertenecer a ella cualquier otro país árabe siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- (1) Que el petróleo juegue un papel importante de sus ingresos nacionales;
- (2) Que acepte éste convenio en todas sus partes y sus modificaciones, en caso de haberlas;

(3) Que su ingreso sea aprobado por el Consejo.

Los países miembros deberán cooperar estrechamente - con todos los organismos de la institución y, con el objeto de que lleve adelante sus propósitos, deberán coordinar y generalizar sus políticas y abstenerse de cualquier acción que pudiere impedir su normal desenvolvimiento.

Por lo mismo, las políticas petroleras de sus miembros deberán tener básicamente un interés común. Deberán realizar consultas mutuas respecto a sus medidas frente a la industria petrolera.

En caso de que tuvieran que afrontar una seria emergencia tienen derecho a tomar las precauciones necesarias, tomando en cuenta que éstas deben ser las mismas requeridas para superar la dificultad que ha surgido, con el objeto de que no afecte ni al funcionamiento ni a las actividades de la Organización.

Los países que tomen éstas medidas deberán informar al presidente del Consejo para que en una reunión extraordinaria las estudie.

Este convenio tiene vigencia ilimitada y puede ser reformado cada 10 años o cuando así lo solicitase por lo menos la mitad de sus miembros.

IX.- ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA (OLADE).

A.- CREACION.

A raíz de considerar necesaria una política encaminada al mejoramiento de los términos de intercambio entre los países latinoamericanos, se pensó en la creación de un organismo financiero que facilite el desarrollo del sector energético en cuanto a políticas de importación, exportación de energía y conservación de recursos energéticos que sean compatibles con los intereses generales de la región.

Para dicho efecto, a invitación del gobierno de Venezuela se llevó a cabo en la ciudad de Caracas, durante los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1972, una reunión consultiva informal latinoamericana de ministros de energía y petróleo - que tuvo por objeto intercambiar impresiones sobre cuestiones de la energía en la región, en especial en lo referente a petróleo y gas.

Participaron en dicha reunión los siguientes países representados por los miembros responsables del sector de la energía y petróleo o sus representantes debidamente autorizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, Guayana, Jamaica, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

"Entre los planteamientos se destacó la necesidad

de fortalecer los precios del petróleo y los otros productos de exportación de los países latinoamericanos en el mercado internacional. Así mismo se expresó la preocupación e inquietud por la incidencia de los precios en el desarrollo económico - de los países importadores de petróleo del área, recomendando la búsqueda de mecanismos que permitan superar los problemas de balanza de pagos que generan."⁽¹⁰⁾

Al concluir esta primera reunión se acordó que se efectuase una próxima reunión de miembros de energía y petróleo en un plazo aproximado de 6 meses; proponiéndose la ciudad de Quito, Ecuador como sede.

Efectivamente, la 2a. reunión consultiva latinoamericana tuvo lugar entre el 2 y el 6 de abril de 1972, en la que se ratificó que los pueblos latinoamericanos tienen pleno e indiscutible derecho a defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime más conveniente a los intereses de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, sean estos energéticos - mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros; y a rechazar individual y colectivamente todo género de presiones - contra cualquiera de ellos.

Para ésto se reafirmó la necesidad de coordinar una acción solidaria por medio de la OLADT.

Los ministros de energía y petróleo se avocaron a la

(10) Arauz, Luis. ob. cit. p.p. 180-181.

planificación de dicho organismo y tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: que es necesario asegurar el suministro futuro de la energía requerida para el desarrollo socioeconómico de los países de la región; que es necesario someter a estudio y consulta de sus respectivos gobiernos la creación de dicho organismo, precisando sus objetivos, alcances, características, competencias y estructuras en los aspectos políticos, técnicos y financieros tomando en cuenta los proyectos y observaciones presentados en la reunión.

Para ello acordaron recomendar a sus respectivos gobiernos la creación de la OLADE cuyos objetivos bases veremos a continuación.

Se fijó como sede de la segunda reunión la ciudad de Lima para el mes de octubre de 1973; y es aquí donde se define la constitución de la entidad regional denominada Organización Latinoamericana de Energía cuya sede es la ciudad de Quito.

B.- OBJETIVOS Y FUNCIONES.

Tendrá como tal primeramente, la promoción de la solidaridad de acciones entre los países miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países y de la región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno en ejercicio de sus deberes de soberanía lo considere de mayor utilidad a sus intereses nacionales; y para la defensa individual o colectivamente de todo género de accio

nes, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos, por razón de medidas que hayan adoptado para preservar y aprovechar esos recursos y ponerlos al servicio de sus planes de desarrollo económico y social.

Promover una política efectiva y racional para la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos de los estados miembros y de esta forma propiciar la preservación de los recursos energéticos de los estados miembros.

Impulsar la industrialización de los recursos energéticos así como las industrias que hagan posible la producción de la energía.

Establecer la creación de un mercado latinoamericano de energía de manera de llevar a cabo una justa participación de los países miembros en las ventajas que se deriven del desarrollo del sector energético.

Promover entre los estados miembros la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental en el caso de la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de los recursos energéticos de la región, y recomendar las medidas que se consideren necesarias para evitar la contaminación ambiental causada dentro de la región, en áreas no dependientes de los estados miembros.

C.- MIEMBROS.

1.- Características.

Se consideran miembros de la Organización los estados que suscriben al convenio y lo ratifiquen conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos, y será admitido como miembro de tal cualquier otro estado que así lo solicite, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ser soberano e independiente, estar dentro del área geográfica de la América Latina, y haber depositado de acuerdo con los procedimientos internos de su país, el correspondiente instrumento de adhesión con expresión de su voluntad de cumplir con las obligaciones emanadas del convenio.

2.- Denuncia.

Cualquier estado miembro podrá denunciar en todo tiempo el convenio; sus derechos y obligaciones con la Organización cesarán 30 días después de presentado el documento de denuncia a la Secretaría Permanente.

3.- Readmisión.

En el caso de que algún estado solicite el reingreso, será posible siempre y cuando apruebe la solicitud la reunión de ministros.

D.- ORGANOS.

La Organización consta de los siguientes órganos:

1.- Reunión de Ministros.

En caso de imposibilidad de asistir a una reunión, - los ministros podrán hacerse representar por un delegado designado al efecto, con los mismos derechos de voz y voto.

Los ministros o secretarios de estado podrán asistir a la reunión acompañados por expertos y asesores.

La reunión de ministros tendrá 2 sesiones ordinarias cada año en las oportunidades que señala el reglamento. Además, sesionará extraordinariamente previa convocatoria del secretario ejecutivo en determinadas ocasiones.

2.- Junta de Expertos.

Está integrada por delegados designados por los esta dos miembros, y su función es la de asesorar, de acuerdo a los reglamentos que adopte la reunión de ministros, las actividades de la secretaría ejecutiva y de cualquier otra entidad de la - organización.

3.- Secretaría Permanente.

Este es el órgano ejecutivo de la Organización, esta rá dirigida por un secretario ejecutivo y contará con el perso nal técnico y administrativo necesario de acuerdo con el presu puesto que apruebe la reunión de ministros.

El secretario ejecutivo será el responsable del cum plimiento de las funciones de la secretaría permanente, actua rá como secretario de la reunión de ministros y de la junta de

expertos y ejercerá la representación legal e institucional de la Organización. Además tendrá la facultad de contratar y remover al personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento interno de la misma, y velar por su distribución geográfica y equitativa.

E.- PATRIMONIO.

Constituyen el patrimonio de la Organización los bienes y obligaciones que ésta adquiera, ya sea a título gratuito u oneroso. Sus recursos se integran con las contribuciones anuales ordinarias y las contribuciones extraordinarias aprobadas por la reunión de ministros y con las donaciones, legados y demás aportes que reciba de conformidad a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

F.- IDIOMAS OFICIALES.

Los idiomas oficiales de la Organización son el castellano, el inglés, el portugués y el francés; y toda la documentación será simultáneamente distribuida en todos los idiomas oficiales.

X.- AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA. (AIE).

A.º CREACION.

Al surgir la inquietud de promover un seguro abastecimiento de petróleo en condiciones razonables y equitativas,

los gobiernos del Reino de Bélgica, Canadá, el Reino de Dinamarca, La República Federal de Alemania, Irlanda, la República de Italia, Japón, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, el Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los E.E.U.U. de América; consideraran la posibilidad de tomar ciertas medidas efectivas comunes para poder satisfacer las emergencias de suministro del petróleo, mediante la implantación de una autosuficiencia de emergencia en los abastecimientos de petróleo, restricción de la demanda y distribución del petróleo disponible entre sus países de acuerdo a una base equitativa.

En su deseo de fomentar un gran sentimiento de cooperación entre los países productores de petróleo y los países consumidores; entre ellos, los países en vías de desarrollo, deciden que sería de gran utilidad establecer un Programa Internacional Energético que sea llevado a la práctica por medio de una Agencia Internacional de Energía.

B.- OBJETIVOS.

Como se vislumbra al expresarse el motivo de la creación de dicho establecimiento, sus principales objetivos serían el de fomentar un ambiente armonioso de cooperación entre países productores y consumidores, cuidando siempre los intereses de los países subdesarrollados. Así mismo, se propone inducir la reducción de la dependencia del petróleo importado a través

de un plan a largo plazo de conservación de energía así como la creación de fuentes sustitutas de energía y promoviendo las investigaciones.

C.- ORGANOS.

La AIE está integrada por los siguientes órganos:

1.- Junta Directiva.

Estará compuesta de 1 o 2 ministros o en su defecto los delegados de cada país participante.

Su reglamento interno estará aprobado por ella misma de acuerdo a mayoría de votos y, a menos que se disponga lo contrario sus normas se aplicarán de la misma forma al Comité Administrativo y a los grupos permanentes.

Al igual elegirá su presidente y vicepresidente.

Estará encargada de tomar decisiones y hacer las recomendaciones pertinentes para el desarrollo eficaz del programa.

Examinará periódicamente y tomará la acción correspondiente al desarrollo de la situación energética internacional, incluyendo los problemas relacionados con los abastecimientos de petróleo de cualquier país o países participantes y las implicaciones económicas y monetarias de éste desarrollo. En lo concerniente a éste aspecto, la Junta Directiva tomará en cuenta la competencia y las actividades de las instituciones internacionales responsables de los asuntos económicos y mone-

tarias de éste desarrollo. En lo concerniente a éste aspecto, la Junta Directiva tomará en cuenta la competencia y las actividades de las instituciones internacionales responsables de los asuntos económicos y monetarios.

Podrá transmitir cualquiera de sus funciones a cualquier otro órgano de la Agencia siempre y cuando haya actuado por mayoría de votos.

De acuerdo al parágrafo 2 del artículo 61, y a los artículos 65 y 73, las decisiones tomadas por éste órgano o por cualquier otro mediante delegación de la Junta, obligarán de igual forma a los países participantes.

2.- Comité Administrativo.

Este órgano deberá estar compuesto de 1 o más altos representantes del gobierno de cada país participante.

Tendrá a su desempeño el ejercicio de las funciones asignadas en éste convenio así como cualquier otra que la Junta Directiva le hubiese delegado.

Cuando así lo estime, puede examinar y hacer proposiciones a la Junta Directiva en relación a cualquier asunto del alcance de éste convenio.

Al igual que la Junta Directiva, elegirá sus presidente y vicepresidente actuando por mayoría.

3.- Grupos Permanentes.

Cada uno de los grupos permanentes se compondrá de 1

o más representantes del gobierno de cada país participante; y siguiendo la misma tónica que los anteriores, elegirá su presidente y vicepresidente.

a.- Asuntos de Emergencia.

El grupo permanente en asuntos de emergencia está capacitado para examinar e informar al Comité Administrativo sobre cualquier asunto, dentro de lo contemplado como sus funciones y además, puede consultar con las compañías petroleras -- cualquier asunto de su competencia.

b.- Mercados de Petróleo.

El grupo permanente del mercado petrolero tendrá como una de sus funciones la de evaluar los resultados de las -- consultas y la información recogida de las compañías petroleras; y en base a éstas evaluaciones puede examinar y evaluar -- la situación petrolera, rindiendo después su informe al Comité Administrativo.

Igualmente remitirá anualmente un informe general al Comité Administrativo sobre el funcionamiento de la estructura para consultas con las compañías petroleras.

c.- Cooperación a Largo Plazo.

El grupo permanente de cooperación a largo plazo ~~examinará~~ ~~exinformará~~ al Comité Administrativo cuando en cuenta los siguientes puntos: conservación de la energía; desarrollo de fuentes de energía; investigación energética y desarro-

...ello; y el aumento de uranio, incluyendo programas para su logro como por ejemplo: facilitar el desarrollo de recursos de uranio natural y servicios de enriquecimiento, alentar las consultas que se requieren, etc.

d.- Relaciones con los Productores y Otros Países Consumidores.

Este grupo examinará e informará respecto a los esfuerzos por promover las relaciones de cooperación de los países productores y países consumidores, tanto los desarrollados como aquéllos en vías de desarrollo; los países participantes prestarán toda consideración a las necesidades e intereses de los consumidores con el fin de buscar oportunidades y medios de promover el comercio internacional estable en el petróleo y alentar seguros abastecimientos de petróleo en términos razonables y equitativos para todos los países participantes.

Se tomarán en consideración nuevos posibles campos de cooperación teniendo en cuenta la cooperación en la industrialización.

4.- Secretaría.

Está compuesta por un director ejecutivo además del personal que requiera para llevar a cabo sus obligaciones.

El director ejecutivo será nombrado por la Junta Directiva.

De acuerdo a ésta convenio, el director ejecutivo y

su personal estarán bajo la responsabilidad de los órganos de la Agencia; por lo tanto, será ante ellos donde representarán sus informes.

Además de las funciones asignadas en el convenio, la Secretaría desempeñará cualquier otra que la Junta Directiva le señale.

D.- ARREGIOS FINANCIEROS.

Todos los países participantes se verán obligados a compartir los gastos de la Secretaría y demás gastos comunes, de acuerdo a una escala de contribuciones confeccionada según los principios y reglas establecidas.

Los gastos especiales relacionados con las actividades especiales, según el artículo 65, serán divididos entre los países participantes que intervengan en este tipo de actividades en las cantidades que se establezcan por acuerdo unánime entre ellos mismos.

El año financiero tendrá su comienzo el día 1.º de enero y culminará el 31 de diciembre de cada año. Al final de cada año financiero los ingresos y los gastos serán sometidos a revisión de cuentas.

E.- ACTIVIDADES ESPECIALES.

Basta con que 2 o más países participantes así lo decidan para que se puedan llevar a cabo estas actividades denominadas especiales, debido a la distinta naturaleza que tienen

de aquéllas que deberán llevarse a cabo como obligación establecida.

Los países participantes que no tengan deseo de tomar parte no serán obligados a ello. Los que sí las realicen tendrán que mantenera informada a la Junta Directiva de su elaboración.

F.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

Este convenio permanecerá vigente por un plazo de 10 años o hasta que la Junta decida su terminación por ser deseo de la mayoría.

Cualquier país participante puede terminar por su parte la aplicación de este convenio con una notificación previa de 12 meses al gobierno de Bélgica, emitida no menos de 3 años después del primer día de la aplicación provisional del convenio.

XI.- ASOCIACION DE ASISTENCIA RECIPROCA PETROLERA ESTATAL LATINOAMERICANA (ARPEL).

A.- INTRODUCCION.

Se decidió constituir esta entidad a raíz de las reuniones celebradas por las Empresas Petroleras Estatales Latinoamericanas en Maracay, en junio de 1961; y en Buenos Aires en octubre de 1964.

B.- OBJETIVOS.

Esta Organización tiene por objeto estudiar y recomendar a sus miembros acuerdos que les proporcionen colaboración mutua en apoyo de sus intereses comunes, con el fin de integrar tanto la economía como la técnica latinoamericana.

Para poder llevar a cabo sus objetivos, uno de los principales pasos será el intercambio de información y asistencia técnica.

Asimismo, se realizarán estudios para facilitar la cooperación con los organismos internacionales, la expansión de la industria de petróleo en América Latina, impulsar las industrias latinoamericanas de equipo y materiales para las actividades petroleras, etc.

C.- MIEMBROS.

1.- Fundadores.

Son aquéllos que suscriben éste estatuto en la fecha de constitución de la asociación. Entre ellos podemos contar a Empresas Colombianas de Petróleo-Ecopetrol de Colombia; Petróleo Brasikeiro S.A. - PETROBRAS - del Brasil; y Corporación Venezolana del Petróleo - CVP - de Venezuela.

2.- Activos.

Se les considera así a aquéllos que tienen tanto voz como voto. Por ejemplo: Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana - CEPE - Ecuador; Petróleos del Perú - PetroPerú - Perú; y yacimientos Petrolíferos Fiscales - YPF - Argentina.

3.- Afiliados.

Serían aquéllos con voz pero sin voto.

Sus idiomas son el español y el portugués.

Si hubiese varias empresas estatales de un mismo país vinculadas a la industria del petróleo, sólo se aceptará como miembro activo a una de ellas, pero las demás podrán ser miembros afiliados.

D.- ORGANOS.

1.- La Asamblea.

Viene siendo la autoridad máxima y estará integrada por todos los miembros.

Sus reuniones podrán ser ordinarias, la cual se celebrará una vez al año; y extraordinarias que tendrán lugar a solicitud de uno de los miembros activos de la asociación o del secretario general, siempre y cuando la convocatoria sea aprobada por la mayoría de los miembros activos.

Cualquiera de las dos reuniones quedará constituida por las 2/3 partes de los miembros activos.

La Asamblea será convocada por la secretaria general con 3 meses de anticipación para las reuniones ordinarias y un mes para las extraordinarias. La organización de cada asamblea estará a cargo de la secretaria, con la colaboración del miembro activo en cuyo país se reuna.

La sede de la Asamblea Ordinaria se rotará por orden

alfabético de empresas y no podrá repetirse la reunión en un mismo país hasta cumplirse el ciclo, a no ser que haya declinat^orias o situaciones de emergencia.

Por el contrario, la Asamblea Extraordinaria se reunirá en el país del miembro activo que lo solicite.

Entre las atribuciones de la Asamblea Ordinaria podemos contar con las siguientes: encargarse de los programas de trabajo de la secretaría general; manifestar la política general de la asociación; revisar las solicitudes de ingreso; aprobar las modificaciones y reglamentos necesarios; establecer -- las cuotas y contribuciones; revisar los balances; y cualquier otro asunto que se tome a su consideración.

2.- La Secretaría General.

Es el organismo encargado de coordinar las distintas actividades de ARPEL; y su objetivo primordial es la ejecución de los acuerdos y recomendaciones de las Asambleas y vigilar -- el cumplimiento de sus estatutos y reglamentos.

Su sede permanente será la ciudad de Montevideo y só^lo podrá ser modificada por la Asamblea.

Estará a cargo del secretario general, asistido de -- un subsecretario que lo reemplazará en caso de impedimentos. Estos funcionarios serán electos por períodos de 2 años renová^obles.

E.- PATRIMONIO.

El patrimonio de ARPEL estará constituido por todos los bienes que adquiriera ya sea a título oneroso o gratuito.

Sin embargo, las empresas miembros de ARPEL no responden por las obligaciones patrimoniales que contraiga la Asociación y, en consecuencia, los bienes propios de aquéllos están exentos de toda responsabilidad con relación a los compromisos pecuniarios de ARPEL.

F.- DISOLUCION.

Para los efectos de la liquidación de la Asociación, La Asamblea designará una comisión a la que se fijarán plazo, facultades y atribuciones.

La comisión encargada de ésta liquidación pagará las obligaciones, y el saldo que quede tendrá el destino que le señale la Asamblea.

XII.- ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO
(OCDE).

A.- CREACION.

La segunda guerra mundial había dejado una gran parte de Europa en ruinas, y la tarea de reconstrucción aparecía muy difícil y larga sin una ayuda económica masiva por parte de los E.E.U.U., cuyo territorio no había sufrido nada en el conflicto y cuya economía aparecía como la más fuerte del mundo.

Debido a ésta necesidad, el secretario de estado de

los E.E.U.U., G.C. Marshall anunció el 5 de junio de 1947 un plan de ayuda sujeto a varias condiciones:

" que los países europeos se pusieran de acuerdo acerca de las necesidades;

-que contribuyeran con su propio esfuerzo a la tarea de reconstrucción;

- que el plan se extendiera a todos los países europeos, incluyendo a los socialistas."(11)

De acuerdo a esto se reunieron el 12 de junio de 1947 16 naciones con el propósito de tomar en consideración ésta -- propuesta y confeccionar un programa que se presentaría a los E.E.U.U. Fue aquí donde se creó el Comité Europeo de Cooperación Económica (CECE), formado por 17 miembros; encargado de elaborar el informe solicitado, para que, basándose en éste informe, se les prestara la ayuda requerida mediante el "Foreign Assistance Act".

El siguiente paso del CECE fué la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica, la cual tendría como principal objetivo la aplicación del Plan Marshall, así como fomentar la cooperación económica europea para lograr la evolución del desarrollo económico sin asistencia externa.

Al darse cuenta de que una cooperación más amplia -- constituiría una contribución esencial para promover relaciones pacíficas y armoniosas entre los pueblos; reconociendo que sus.

(11) Seara Vázquez, Modesto

'Tratado General de la Organización Internacional'

Fondo de Cultura Económica, la. ed., México, 1974, p.766.

economías dependían cada vez más unas de otras; y sobre todo el ver que la importancia de que las naciones más avanzadas - en el campo económico deberían cooperar para ayudar lo mejor posible a los países en vías de desarrollo, surgieron inquietudes en cuanto a la eficacia de la OECE.

Con esta evolución y por consiguiente la creación de una nueva Europa Occidental que superó las circunstancias existentes que motivaron la creación de la OECE, se llegó a la conclusión de estudiar la posible transformación de la OECE con el fin de actualizarla.

A consecuencia del informe presentado del 'Grupo de los Cuatro' surgido de la reunión en París en 1960 del Comité Económico Especial, se recomendó la creación de una organización cuyos lineamientos generales ofrecía y que sugería se designara como Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

De esta forma, para el 30 de septiembre de 1961 ya se habían recibido las suficientes ratificaciones para que entrara en vigor el convenio y la Nueva Organización empezó sus funciones el mismo año de 1961.

B.- PROPOSITOS Y FUNCIONES.

Entre los objetivos principales de la OCDE están el de expandir a su máximo la economía, creando empleos y mejorando el nivel de vida, manteniendo al mismo tiempo la estabilidad

dad financiera, cooperando de esta forma al desarrollo económico en el mundo entero; promover el comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria de acuerdo con las obligaciones internacionales.

En otras palabras, lo que se propone es fomentar el desarrollo económico y social de los países miembros y ayudar a conseguir los mismos fines a los países subdesarrollados.

Para conseguir esos fines, los miembros acuerdan una serie de medidas enunciadas en su artículo 2, y unos métodos de trabajo expuestos en el artículo 3, que se reducen a las obligaciones de información mutua, consulta continua y cooperación estrecha.

C.- MIEMBROS.

Son miembros de la OCDE las partes contratantes originales de la convención según su artículo 4, es decir, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía, Gran Bretaña y E.E.U.U.

A los 20 signatarios originales del acuerdo del 14 de diciembre de 1960, se han unido Japón, Finlandia, Australia y Nueva Zelanda.

Yugoslavia participa en los trabajos de la Organización con un estatuto especial.

Cualquier estado puede ser invitado a adherirse a ella mediante una decisión adoptada por unanimidad, incluso en el caso de que se produzcan abstenciones, pero solo en el caso de que el Consejo haya permitido por voto unánime tales abstenciones.

No hay disposición acerca de la expulsión o suspensión, pero sí respecto a la posibilidad de salida voluntaria, para lo cual no hace falta más que avisar con un año de anticipación.

D.- ORGANOS.

Los únicos órganos previstos en la Convención son el Consejo y la Secretaría General, pero el artículo que da al Consejo facultades para crear un comité ejecutivo o cualquier otro órgano subsidiario que estime preciso para poder realizar los objetivos de la Organización.

Además el desarrollo de las actividades ha dado lugar a la creación de numerosos comités que se encargan de asuntos específicos, y a una proliferación de departamentos de la Secretaría General.

1.- El Consejo.

Es el órgano del cual emanan todos los actos de la Organización, y está compuesto por todos los miembros.

Puede reunirse a nivel de ministros o de representantes permanentes, a petición de su presidente o de uno de los

miembros.

Como órgano supremo, el Consejo toma las decisiones respecto a la política general de la Organización y las medidas necesarias para su buena marcha, en lo que se incluye el establecimiento de los comités y organismos que sean convenientes. Las decisiones las toma por unanimidad aunque también por unanimidad puede decidir otros procedimientos de votación para asuntos concretos.

Existen diversos nombres para designar los actos del Consejo, pero a todos se les aplica el mismo requisito de la unanimidad: decisiones, recomendaciones, resoluciones y acuerdos.

Una decisión en la que no concurren los votos de todos los miembros puede crear obligaciones entre los que hayan votado a favor de ella si así lo desean, pero no al miembro que se abstuvo.

2.- El Comité Ejecutivo.

Está formado por 12 miembros elegidos anualmente por el Consejo.

Tiene como sus obligaciones la elaboración de los trabajos del Consejo mediante estudios previos, sin poder de decisión a menos que se le otorgue el Consejo en casos especiales.

El Consejo a veces le encarga tareas como la coordinación de actividades que se emprendan en sectores diferentes.

Por lo general, sus reuniones tienen lugar una vez -

por semana; pero en cualquier momento puede ser convocado, lo mismo el Consejo por el presidente o uno de los miembros.

3.- La Secretaría General.

Es el órgano administrativo encabezado por un secretario general y asistido por 1 o 2 secretarios suplentes o secretarios generales adjuntos, nombrados por el Consejo a propuesta del secretario general.

El secretario general ejerce la presidencia del Consejo a nivel de representantes permanentes y puede asistir a hacerse representar en las reuniones del Comité Ejecutivo.

Este está encargado de designar el personal requerido para el funcionamiento de la Organización, de acuerdo con los planes de organización aprobados por el Consejo.

Realiza los trabajos necesarios para organizar las reuniones del Consejo y Comité Ejecutivo y se encarga de vigilar la aplicación de las decisiones que tomen. Además, mantiene los contactos con otros organismos internacionales, y difunde información sobre la OCDE.

El personal de la secretaría, reunidos entre nacionales de los países miembros, tiene el carácter propio de los funcionarios internacionales.

La estructura de la secretaría se ha desarrollado -- conforme lo han exigido las actividades de la Organización y -- consta de departamentos, servicios, direcciones, centros, etc

4.- Los Comités.

El Consejo de acuerdo a las facultades que le atribuye el artículo 9 del Convenio estableció más de 20 comités para el estudio de los problemas que caen bajo su competencia y para preparar informes, proposiciones o documentos que son sometidos al Consejo por intermedio del Comité Ejecutivo, que realiza un exámen preliminar de ellos y puede corregirlos o incluso devolverlos para revisión al Comité que corresponda.

Los comités pueden estar formados por representantes de todos los miembros como sucede con el comité del Presupuesto, o solo por algunos de ellos como en el caso del Comité de ayuda al Desarrollo.

E.- ACTIVIDADES.

La OCDE no es una organización con facultades reglamentarias, si no una organización cuyo principal interés es el de servir como lugar de encuentro permanente entre representantes de los diversos países miembros, permitiendo así un mejor conocimiento de las respectivas posiciones.

Para ésto, la organización tendrá como sede la ciudad de París, salvo que el Consejo decida otra cosa.

De gran interés es el método llamado de 'confrontación', que consiste en una discusión de los principios y planes nacionales pertinentes a la organización. Esto actúa como elemento fuerte de presión sobre los responsables nacionales,

obligándolos en numerosas ocasiones a modificar sus políticas en el sentido de la crítica internacional.

En otras ocasiones, han salido acuerdos de acción comunes de los trabajos de la organización que fortalecen la cooperación internacional.

Además de tratar de promover el crecimiento económico y el intercambio entre los países miembros, tiende a promover así mismo el crecimiento de los países subdesarrollados, encausando hacia ellos ayuda económica y asistencia técnica.

Entre sus otras actividades está la liberación de los movimientos de capitales y de las operaciones 'invisibles', el estudio del problema de la mano de obra en relación con el crecimiento económico, la armonización de las políticas energéticas de los miembros así como de sus políticas agrícolas, la contribución de la ciencia y la enseñanza al crecimiento económico, etc.

XIII.- CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.

(CDDEE).

A.- INTRODUCCION.

En esta prolongada lucha se ha hecho patente la necesidad de unir fuerzas de todos los países del Tercer Mundo para alcanzar un desarrollo independiente y para obtener trato justo en sus relaciones económicas con las potencias industriales.

Las demandas de los países del Tercer Mundo fijaron a través de los años los fundamentos para llevar a cabo una verdadera cooperación económica internacional. Sin embargo, al no contar con un fundamento legal, su imputación estaba sujeta a libre interpretación y conveniencia de las naciones poderosas.

Vemos pues, como era necesario formular un código -- que concediera jerarquía normativa a los principios emanados de las reuniones multilaterales, que protegiera jurídicamente a las naciones débiles y que sirviera como mantenimiento de un orden internacional racional, justo y equitativo.

De esa manera lo expresó el ex-presidente mexicano - Lic. Luis Echeverría Álvarez ante la 3a. reunión de UNCTAD:

"Las economías más evolucionadas no se consolidarán sin un intercambio creciente con los países subdesarrollados. Estas a su vez, no podrán transformarse si no financian por un volumen creciente de exportaciones, la adquisición de bienes de capital y tecnología que requieren para progresar.

No puede haber trato igual entre desiguales. Insistimos en la aplicación del principio de no reciprocidad, ya que la ampliación del comercio entre países condistintos niveles de evolución exige ventajas y medidas especiales en favor de los menos desarrollados. El principio de igualdad jurídica entre los países se reafirma por el reconocimiento de su desigualdad económica y por la voluntad que pongamos en reducirla." (12)

(12) 'Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados' Secretaría de Relaciones Exteriores, p.34

Debido a ésto, la Asamblea General de la ONU acepta en su vigesimonóveno período de sesiones la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B.- OBJETIVOS.

Uno de sus principales objetivos es alentar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en la imparcialidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales.

Se tratará de eliminar los obstáculos principales para el progreso económico de los países en desarrollo, acelerar el crecimiento económico de éstos mismos con el fin de eliminar la brecha económica entre países en desarrollo y países desarrollados; y proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

C.- DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.

Basicamente, cada uno de estos derechos y deberes es ta sustentado en ciertas características de los cuales podemos enumerar la independencia política de los estados, la integridad territorial, la igualdad soberana, la coexistencia pacífica, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el fomento de la justicia social internacional, cooperación internacional para el desarrollo, etc.

Por lo tanto, fundamentalmente los derechos serían, por ejemplo, aquéllos que le permitiesen a los Estados elegir

su sistema económico, político, social y cultural en concordancia con el deseo de su pueblo; el poseer, utilizar y disponer libremente de su riqueza, recursos naturales y actividades económicas; y vigilar el desarrollo de las inversiones extranjeras dentro de su ámbito nacional, manteniéndolas dentro de sus leyes y reglamentos.

En el caso de que 2° o más países compartan la explotación de los recursos naturales, cada Estado deberá cooperar en base a un sistema de información y consulta previa con la finalidad de obtener una inmejorable utilidad de los mismos que no cause daños a los legítimos intereses de los otros.

Además, están el derecho de practicar el comercio internacional, de asociarse en organizaciones con el fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable, etc.

De acuerdo a su igualdad como miembros de la comunidad internacional, todos tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional en cuanto a la toma de decisiones con el fin de tratar de resolver los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales, a través de las organizaciones internacionales respectivas, conforme a las normas presentes o futuras, y el de compartir por partes iguales los beneficios que se puedan adquirir.

El utilizar los avances y el desarrollo de la ciencia

y de la tecnología con el objeto de mejorar y apresurar su estado socioeconómico que corresponde a todos por igual.

Para esto se considera de vital importancia la cooperación de los países desarrollados para con los que están en vías de desarrollo en todo ámbito posible. Para ello deberán tener en mente las necesidades mas primordiales y los problemas mas agudos de los estados subdesarrollados a fin de ayudarles a superar sus dificultades.

En cuanto a los deberes, podemos contar el de contribuir al desarrollo del comercio internacional, y la responsabilidad de promover el desarrollo económico, social y cultural de su pueblo; alentar la eficacia de las organizaciones internacionales.

Todos tiene el deber de promover la cooperación entre ellos mismos, tan esencial para su desarrollo, estimular las investigaciones; en fin, hacer todo lo posible por desaparecer toda clase de obstáculos que impiden su realización.

Entre éstos imedimentos esta el colonialismo y todas las formas de agresión, ya que las consecuencias que traen consigo han resultado ser muy nocivas para el desarrollo de toda la comunidad internacional.

Todos los Estados deben estar dispuestos a auxiliar en sus necesidades y objetivos a los países subdesarrollados.

Para ello, es preciso el esfuerzo por aumentar el vo

lumen neto de las corrientes financieras para los países subdesarrollados, así como mejorar sus términos y condiciones.

La tolerante coexistencia y convivencia en paz, sin tomar en cuenta las variantes existentes en sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, constituye aquí, al igual que en la mayoría de las organizaciones uno de los principales deberes que ayudará a facilitar sus relaciones.

Basicamente, "todos los Estados tienen el deber de conducir sus relaciones económicas mutuas de forma que tengan en cuenta los intereses de los demás países. En particular, todos los Estados deben evitar perjudicar los intereses de los países en desarrollo." (13)

D.- RESPONSABILIDADES AFINES RESPECTO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Existen, además, terrenos en donde los derechos y deberes pertenecen por igual a todos. Ejemplo de éstas zonas serían los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, entendiéndose se claro está, aquéllos que estén fuera de los límites de su jurisdicción nacional. Por ende, los recursos de éstos fondos son patrimonio común de la humanidad.

Sin embargo, existe una condición para que se pueda llevar a cabo su explotación: que ésta sea la única y exclusivamente para el logro de fines pacíficos y que los favores obtenidos se repartan por partes iguales entre todos los Estados.

(13) 'Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados' ob. cit. p.43.

Otra de las grandes responsabilidades en común sería la protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente; por lo tanto, corresponde a todos los Estados vigilar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su ámbito jurisdiccional no sean causantes de daños al medio ambiente, tanto al propio como al que esté fuera de su jurisdicción.

XIV.- LA LIGA ARABE.

A.- CREACION.

Es el gobierno egipcio el que envía las invitaciones para una primera reunión que se llama preliminar, de una conferencia árabe. Los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Irak, Líbano, Siria, Transjordania y Yemén se reúnen en septiembre-octubre de 1944, donde firman el Protocolo de Alejandria.

Su propósito era establecer y consolidar las ligas entre los países árabes y contribuir así al bienestar de éste mundo.

Con tal fin deciden la fundación de una liga que abarcara a los países árabes independientes.

En marzo del siguiente año, una conferencia en El Cairo tuvo como resultado la firma, el 22 de ese mes del Pacto de la Liga de Estados Arabes.

B.- PROPOSITOS.

Es un organismo que fortalecerá la política común y las relaciones recíprocas entre los miembros, los protegerá - contra la agresión y se constituirá en el verdor de sus intere ses comunes. El protocolo prohíbe el uso de la fuerza entre - los miembros, pero no prohíbe ligas políticas con terceros es tados. Los miembros de la futura Liga convienen en no seguir una política exterior que sea perjudicial a todos los demás. El protocolo también prevé una estrecha cooperación entre los miembros en materias culturales, sociales y económicas; prevéé asimismo el fortalecimiento de los endeblés lazos que entonces inicia y toma una posición respecto a la independencia de Liba no y al problema de Palestina, oponiéndose al sionismo y favo reciendo los derechos de los habitantes árabes en ésa entidad.

Se constituye así una organización regional de esta dos soberanos cuyos fines son fortalecer las relaciones entre los estados miembros, coordinar sus varias políticas, salva-- guardar su libertad e independencia, y lograr una estrecha co- operación entre los países miembros en materias socio-económi- cas. En la Liga Árabe hallamos todos los condicionantes para - que se establezca un verdadero org nismo regional. Cuenta con una constitución y maquinaria adecuadas a su empeño. Pero fren te a un análisis más profundo nuestra profundas resuebrajadu- ras espirituales que ponen en tela de juicio su validez y que

disminuyen de modo muy considerable su utilidad."(14)

C.- ORGANOS.

1.- Consejo.

Efectivamente, como es característico de un organismo regional, queda a cargo de este Consejo intervenir en los desacuerdos que puedan ocurrir entre sus miembros.

Otra de las funciones del Consejo es la toma de decisiones con respecto al futuro político de la Liga así como supervisar su ejecución.

Sus decisiones pueden ser de tres tipos:

- a) obligatorias.- siempre y cuando no se trate de poner en peligro la independencia o integridad de alguno de los miembros;
- b) mediadoras.- cuando se ha recurrido al Consejo y son expresadas mediante un voto mayoritario cuando hay amenaza de guerra entre los miembros;
- c) unánimes.- las que tienen lugar después de una reunión de emergencia cuando se trata de un caso de amenaza de fuerza o de agresión en contra de uno de los miembros.

El Consejo tiene dos períodos de sesiones ordinarias, en marzo y septiembre, pero puede celebrar reuniones extraordinarias siempre que los solicite un mayoría de 2/3 partes de los miembros de la Liga.

2.- Secretaría General.

Es el órgano administrativo encabezado por un secreta-

(14) Cuevas Cancino, Francisco. ob. cit. p. 486

rio general nombrado por el Consejo, bajo cuyas órdenes se encuentra un secretario general adjunto y el personal de la Secretaría. La sede de la Secretaría, y por consiguiente de la Organización, está en El Cairo; aunque el Consejo tiene facultades para cambiarla a otro lugar.

Se le fijan labores claras respecto al presupuesto, que se distribuye entre los miembros de acuerdo con una decisión del Consejo.

3.- Los Comités.

En su artículo 2, el Pacto menciona una serie de materias en las que la Organización debe fomentar la cooperación entre los miembros; y para ello, se deberá establecer un comité formado por representantes de todos los miembros de la Liga.

Entre ellos podemos nombrar los siguientes: Comisión Permanente de Información; Comisión Jurídica Permanente; Comisión Permanente de Comunicaciones; y Comisión de Expertos del Petróleo.

D.- MIEMBROS.

"De acuerdo al Protocolo de Alejandría se hablaba de que la Liga que se iba a crear estaría formada por los Estados Árabes independientes que consentan en unirse a la Liga; en el Pacto, sin embargo, se precisa que la Liga está formada por los Estados Árabes independientes que han firmado éste Pacto y que cualquier país árabe independiente tiene derecho a convertirse

en miembro."(15)

Sin embargo, después se especifica que el país que lo desee deberá presentar una solicitud ante la Secretaría General Permanente, la cual la pasará a ser examinada por el Consejo, lo que significa que será éste último el que decidirá acerca de la admisión del solicitante.

De acuerdo al procedimiento indicado fueron admitidos a la Organización Libia, Sudán, Túnez, Marruecos, Kuwait, Argelia, Yemen del Sur, Bahrein, Qatar, Omán, y los Emiratos - Arabes Unidos.

Cualquier país puede retirarse siempre y cuando se dé aviso con un año de anticipación.

XV.- ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO. (OPEP).

En esta forma hemos llegado finalmente a la organización más importante con respecto a la elaboración de éste tema la Organización de los Países Exportadores de Petróleo.

Esta organización internacional fue formada el 14 de septiembre de 1960 por los países exportadores de petróleo más importantes del Medio Oriente, Africa, Asia y América Latina.

Aproximadamente comprende una superficie de 12,761,765 km². y una población de alrededor de 267,130,000 habitantes..

(15) Serra Vázquez, Modesto. ob.cit. p.657.

Como hemos podido ver, la dura realidad económica ha obligado a los productores a agruparse, como en el caso de la OPEP y de otras asociaciones, para enfrentarse al dominio de los países ricos en la economía mundial. (16)

De 1960 a 1973 los países de la OPEP adquirieron un control cada vez más directo de su producción petrolera.

A continuación trataremos de brindar un breve bosquejo de la importancia de la OPEP en nuestro mundo, ya que el siguiente capítulo constará de un estudio más completo.

A partir de 1973, "la OPEP se consolidó como fuerza predominante en el mercado internacional de crudo, lo que le permitió imponer a las empresas petroleras un nuevo sistema de precios administrativos, del que los principales beneficiarios serían en lo sucesivo los países productores." (17)

Sin embargo, vino una nueva oferta de crudo proveniente de países exportadores de petróleo no pertenecientes a la OPEP, sobre todo México, Canadá, Noruega y el Reino Unido. Estos países empezaron a fijar sus precios especiales de venta por abajo del precio equivalente de la OPEP. Uno o dos países de la OPEP siguieron su ejemplo buscando reanimar la deprimida demanda por su petróleo. Este estado de cosas significa que: - los productores no miembros de la OPEP no han sufrido reducción alguna en sus volúmenes de exportación, pese a la baja mundial de la demanda;

(16) Revista Ciencia y Desarrollo, 'Las Siete Hermanas', Anthony Sampson, No.33, AñoVI, Edit. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1980, p.161

(17) Revista de Comercio Exterior, Vol.33, No.10, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

la OPEP debe sobrellevar toda la carga de la reducción en la demanda;

la OPEP corre peligro de verse minada desde su interior a medida que se extiende la insatisfacción entre sus miembros a causa de los volúmenes de producción y la participación en el mercado.

Por lo tanto, vemos que los productores de petróleo se dividen actualmente en dos grupos. Existe el grupo de la OPEP, comprometido a mantener los precios dentro de ciertas líneas; y está el grupo no OPEP, que muy bien venderá su crudo a precios inferiores a los fijados por la Organización con el fin de maximizar volúmenes. La estrategia de los productores no OPEP les reporta beneficios solamente porque la OPEP mantiene firmemente el nivel de precios. Sin embargo, no cabe duda que sus políticas amenazan la capacidad de la OPEP para mantener los precios.

"En la estructura actual del mercado, la OPEP es un factor clave de la oferta. La importancia de esta Organización para determinar los precios del crudo varía de modo considerable a lo largo del tiempo, pero sus integrantes producen alrededor de 80% del petróleo que se comercia en el mercado internacional. Su importancia y eficacia fluctúan en razón del conflicto de intereses y de las cambiantes relaciones de poder en su seno, que dependen de las condiciones del mercado."⁽¹⁸⁾

(18) Revista de Comercio Exterior.

Vol. 32, No. 8,

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.,
México, 1982, p. 800.

Otro de los aspectos positivos de la OPEP ha sido su gesto de solidaridad y cooperación al brindar y comprometer su ayuda hacia los países subdesarrollados, mayor aún a la que ha prestado la OCDE en el mismo lapso. En otras palabras, la ayuda prestada por la OPEP es 33 veces más importante que la de la OCDE.

El próximo capítulo lo dedicaremos a un estudio más profundo de lo que es la OPEP, cómo se constituye, sus objetivos, la calidad de sus miembros, su funcionamiento, etc. Además ahondaremos en lo que son las relaciones de la OPEP con otros organismos y su papel en la crisis mundial de energéticos.

CAPITULO TERCERO

La Organización de los Países Exportadores de Petróleo

XVI.- Orígenes y Antecedentes de la OPEP.

El 14 de septiembre de 1960 se reunieron en Bagdad cinco naciones: Arabia Saudita, Irak, Irán, Kuwait, y Venezuela y decidieron fundar la Organización de Países Exportadores de Petróleo: OPEP.

Después se le unieron ocho países más: Argelia, Qatar, Indonesia, Libia, Nigeria, Ecuador, Gabon, y Emiratos Arabes Unidos; quedando integrado de esta forma por trece naciones en total.

Dieciocho meses antes, el mundo occidental había dado por hecho que el petróleo mundial estaba en las manos de -- las grandes compañías petroleras, principalmente las llamadas 'siete hermanas'. Estas compañías habían formado a lo largo de los anteriores 50 años la gran industria internacional del petróleo, y eran ellas las que se atribuían el derecho de constituir un Cartel, no los países productores del energético. - Estas compañías eran: Exxon, también conocida como Esso o Standard Oil; Shell; British Petroleum (BP); Gulf; Texaco; Mobil y Socal también llamada Chevron.

Durante muchos años estas compañías parecían estar rodeadas de un aura especial que abarcaba a los países productores y consumidores de petróleo. Su gran experiencia sobrepasaba en grandes proporciones la habilidad de los gobiernos nacionales.

Sus ingresos superaban las de los países en donde operaban; poseían y administraban ciudades enteras en el desierto. Respecto a sus tratos petroleros, eran virtualmente autosuficientes; invulnerables a las leyes de la oferta y la demanda.

Poco a poco, estas compañías fueron extendiéndose a otras industrias, como por ejemplo: la petroquímica, la energía nuclear, etc.; para de éste manera producir además de los energéticos, materiales plásticos, drogas y fertilizantes.

Sin embargo, era el petróleo el que servía de fuente de poder para la gran influencia que ejercían y que los convertía en dueños de la mitad del mundo en el aspecto comercial, y que lo mas sorprendente de todo, les daba el control sobre concesiones por medio de las cuales cedían los países parte de su soberanía.

Hasta antes del surgimiento de la OPEP, el mercado mundial petrolero se caracterizó por un comportamiento contrario a los intereses de los países productores: bajos precios, inestabilidad y escasos ingresos para sus economías.

Así pues, era muy difícil creer que las 'siete hermanas'

mas' habían perdido su poder y su influencia como en efecto - estaba aconteciendo.

"En tanto las grandes potencias hacían su juego y - mostraban sus cartas, los pequeños países productores de petróleo tomaban conciencia de su angustiosa realidad. El Cartel ma- niobraba con inteligencia; para tener medianamente satisfechos a los gobiernos, en lugar de elevar el precio del barril del - crudo, aumentaba la producción para que registrasen mayores in- gresos en la hacienda pública de los productores o bien en las cuentas privadas de los dictadores, emires, sultanes y reyes. Siguiendo esta política de falsedad, entre 1960 y 1970 los pro- ductores tuvieron un aumento en los beneficios de 1,381 millo- nes de dólares a 4,886 millones. Pero el engaño estaba próximo de ser descubierto." (19)

Fue por ésto que se creó la OPEP, como un organismo de autodefensa; para que los productores dejaran de ser un ju- guete en manos de las compañías petroleras de un Cartel.

Al principio, la OPEP permaneció en una posición dé- bil durante casi toda la década. Esto permitió a las grandes p- tentias petroleras retener su posición dominante en las opera- ciones de producción. Sin embargo, en esos mismos años, la ex- pansion de la demanda de petróleo ofreció oportunidades de en- trada a la industria a empresas nuevas que empezaron a competir exitosamente con las grandes compañías en los mercados de pro-

(19) Mejido, Manuel. 'Los Aventureros del Petróleo'.
Edit. Grijalbo, 1a. ed., México, 1980, p.41.

ductos petrolíferos. El petróleo abundaba y era barato y esto contribuyó al crecimiento económico de muchos países.

De repente, a principios de los setentas, este panorama color de rosa cambió bruscamente. La revolución de los precios provocada por la OPEP en 1973 permitió que éstos adquirieran un control cada vez mas directo de su producción petrolera, por la vía de una paulatina cancelación del sistema de concesiones que había prevalecido hasta entonces. El precio del petróleo se elevó dramáticamente en dos ocasiones (1973 y 1979 - 1980). Los suministros ya no parecían ser tan abundantes como en años anteriores; la seguridad de la oferta, igualmente, se había convertido en algo problemático. El mote del incesante crecimiento se vió sustituido por el de la escasez.

"El petróleo siguió siendo el rey, pero la naturaleza de su poder cambió. Este bien dejó de ejercer su influencia mediante la simple presión de un volumen abrumador - el surtidor que inundaba los mercados mundiales. Ahora habría de imponerse a través de la magia del precio - un precio que era administrado por actores que disponían de escenario y ritual, un precio que se triplicaba o cuadruplicaba por simple fiat, un precio que se veía asociado con imágenes de riquezas y tierras lejanas." (20)

A partir de que los países de la OPEP empiezan a ejercer plena soberanía sobre reservas, exploración, explotación

(20) 'Energéticos- Boletín Informativo del Sector Energético'
"Naturaleza del Problema Energético", Robert Nabro.
Año 5, No. 10
Edit. Secretariado Técnico de la Comisión de Energéticos.
México, 1981, p.2.

refinación y venta de petróleo, es cuando intentan el establecimiento y ejercicio de políticas petroleras en beneficio de sus intereses.

Los países miembros de la OPEP han vivido ya muchos días difíciles y experiencias amargas cuando el divisionismo y los intereses individuales se han sobrepuesto a los intereses mas generales del organismo. Seguramente que esta experiencia tendrá un papel importante en beneficio de la armonía y la defensa en el mercado en el momento de las decisiones.

La fuerza y subsistencia de la OPEP dependen esencialmente, de la coacidad propia, de la cohesión interna y de la disciplina de los países miembros para aceptar y acatar sus propias decisiones. Por diversas razones económicas - y principalmente políticas - la tarea no ha sido fácil, y no hay muchos elementos para suponer que las cosas cambiarán radicalmente en un corto plazo.

XVII.- Constitución de la OPEP.

A.- Miembros Fundadores.

Los miembros correspondientes a esta categoría son - todos aquéllos países que estuvieron representados en la primera conferencia celebrada en Bagdad, y que firmaron el acuerdo original por el cual fue creada la Organización. Fueron cinco naciones: Arabia Saudita, Irán, Irak, Kuwait y Venezuela las - que se encontraron en dicha ciudad y decidieron fundarla.

B.- Miembros Titulares.

Estos están constituidos tanto por los miembros fundadores así como aquellos países cuyas solicitudes de ingreso han sido aceptadas por la Conferencia.

Además, podrá ser miembro titular cualquier otro país con una exportación neta sustancial de petróleo crudo que tenga básicamente intereses afines a los de los países miembros; siempre y cuando sea aceptado por una mayoría de $3/4$ partes de los miembros titulares, incluyendo el voto concurrente de todos los miembros fundadores.

C.- Miembros Asociados.

Son aquellos que, no llenando los requisitos que exprese el inciso anterior es, sin embargo, admitido por la Conferencia como un miembro asociado. Pero ningún país podrá ser admitido como tal si no tiene intereses y propósitos similares a los de los países miembros.

Los miembros podrán ser invitados por la Conferencia a asistir a cualquier reunión de una conferencia, Junta de Gobernadores o Reunión Consultiva y además tendrá derecho a participar en sus discusiones aunque sin derecho de voto. Sin embargo tendrán todo el derecho de aprovechar todos los servicios generales de la Secretaría como cualquier miembro titular incluyendo sus publicaciones y bibliotecas.

XVIII.- Objetivos.

Su principal objetivo, al igual que en la mayoría de las demás organizaciones, es el de coordinar y unificar las políticas petroleras de sus miembros de tal manera que se puedan determinar las mejores maneras de proteger sus intereses, tanto individual como colectivamente.

Estará encargada de procurar medios que aseguren la estabilidad de los precios de petróleo en los mercados internacionales con el fin de eliminar las fluctuaciones perjudiciales e innecesarias.

En todo momento se prestará la requerida atención a los intereses de las naciones productoras así como a la necesidad de asegurar un ingreso continuo a los países productores; un suministro de petróleo eficiente, regular y económico a las naciones consumidoras; y una remuneración justa a los capitales de quienes invierten en la industria del petróleo.

Esta organización estará guiada por el principio de la igualdad soberana de sus países miembros; y ellos a su vez, deberán cumplir de buena fé las obligaciones contraídas por ellos de acuerdo a sus estatutos.

En el caso de que como resultado de la aplicación de cualquier decisión de la Organización se utilizaren represalias directa o indirectamente por alguna contraparte interesada contra uno o más países miembros, ningún otro miembro aceptará o-

oferta alguna de tratamiento favorable, ya sea en la forma de un aumento en las exportaciones de petróleo o de un mejoramiento en los precios, que se le pudiera hacer por uno o más interesados con la finalidad de desalentar la aplicación de la decisión de la Organización.

En fin, como se dijo al principio, la unidad y la cooperación entre los países miembros es la principal base para que esta Organización logre sus propósitos.

Por lo que respecta al retiro, podemos decir que ningún miembro podrá hacerlo sin haber notificado previamente a la Conferencia su propósito. Dicha notificación se hará efectiva a partir del año calendario siguiente a la fecha de haber sido recibida por la Conferencia, siempre y cuando el miembro haya cumplido para entonces con todas las obligaciones financieras que se deriven de su condición de miembro.

En el caso de que algún país solicite su readmisión, ésta se producirá de acuerdo a los estatutos que ya se han señalado.

XIX.- Estructura.

A.- La Conferencia.

Se le denomina así a la suprema autoridad de la Organización; misma que está integrada por delegaciones representantes de los países miembros; las cuales pueden estar formadas -

por uno o mas delegados, así como de consejeros y de observadores. Cuando se dé el caso de que conste de más de una persona el país respectivo designará a una de ellas como jefe de delegación.

Todos los miembros deberían estar representados en todas las Conferencias; sin embargo, bastará un quórum de 3/4 partes de los países miembros para que se lleve a cabo una Conferencia.

Cada país titular tiene derecho a un voto; todas las decisiones, excepto las relacionadas con cuestiones de procedimiento, requerirán el acuerdo unánime de todos los miembros titulares.

La Conferencia celebrará dos reuniones ordinarias al año. Pero puede ser convocada una reunión extraordinaria por el secretario general a petición de un país miembro después de haberse consultado con el presidente y previo acuerdo de una mayoría simple de los países miembros.

En el caso de no haber unanimidad en cuanto a la fecha y lugar, serán fijadas por el secretario general después de consultar con el presidente.

La Conferencia elegirá en su primera reunión preliminar un presidente y un presidente alterno, el cual ejercerá -- las responsabilidades del presidente en su ausencia o cuando -- esté en capacidad de ejercerlas.

El presidente llevará el título por la duración de la reunión de la Conferencia y lo retendrá hasta la siguiente reunión.

El secretario general ejercerá las funciones de secretario de la Conferencia.

Entre sus actividades están las siguientes:

-Manifestar la política general de la Organización y determinar los medios necesarios para su aplicación.

-Aceptar o negar las solicitudes de ingreso.

-Confirmar el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobernadores.

-Analizar los informes y recomendaciones presentados por la Junta de Gobernadores.

-Estudiar el presupuesto de la Organización.

-Revisar el informe de auditoría y el estado de cuentas.

-Aprobar las modificaciones al estatuto.

-Nombrar al secretario general, secretario general adjunto, y al auditor de la Organización por el período de un año.

-Cualquier actividad que no haya sido asignada a otros órganos le corresponde.

B.- Junta de Gobernadores.

Esta compuesta de gobernadores nombrados por los paí

ses miembros y confirmados por la Conferencia.

Aunque es necesario sólo un quórum de 2/3 partes para celebrar una reunión, cada miembro debería estar representado en todas sus reuniones.

En caso de que un gobernador se vea imposibilitado de asistir, el país miembro deberá designar a un gobernador stituto ad hoc, la cual no necesitará confirmación de la Conferencia.

Cada gobernadore tendrá un voto y su período de actuación será de dos años.

El presidente de la Junta de Gobernadores y el presidente alterno serán designados por la Conferencia de entre los gobernadores por un período de un año. Presidirá las reuniones; asistirá a la sede de la Organización para la preparación de cada reunión; y representará a la junta en las conferencias y reuniones consultivas.

La Junta se reunirá por lo menos dos veces al año; - pero se podrá convocar una reunión extraordinaria a solicitud del presidente de la Junta, del Secretario General, o de 2/3 - partes de los gobernadores.

Sus obligaciones son las siguientes:

-Dirigir la aplicación de las decisiones de la Organización.

-Tomar en consideración y decidir sobre los informes

sometidos por el secretario general.

-Presentar informes y recomendaciones a la Conferencia

-Elaborar el presupuesto anual de la Organización y someterlo a aprobación.

-Aprobar el nombramiento de los jefes de departamento propuestos por los países miembros.

-Preparar el temario de la Conferencia.

Cuando una mayoría de las 2/3 partes de los gobernadores consideren que la permanencia en el cargo de cualquier gobernador es perjudicial a los intereses de la Organización, el presidente de la Junta comunicará inmediatamente esta decisión al país miembro afectado, el cual deberá proponer un sustituto antes de la próxima reunión de la Junta. Este nombramiento quedará sujeto a confirmación por la Conferencia siguiente.

Lo mismo sucederá cuando un gobernador esté impedido por cualquier razón de continuar con su cargo.

C.- La Secretaría.

Estará encargada de desempeñar las funciones ejecutivas de la Organización bajo la supervisión de la Junta de Gobernadores.

Esta compuesta por el secretario general, el secretario general adjunto y el personal necesario.

El secretario general, representante legal autorizado de la Organización, es el principal funcionario de la secre

taría, y como tal tiene la autoridad para dirigir los asuntos de la Organización de acuerdo a las instrucciones de la Junta de Gobernadores.

Será nombrado por la Conferencia por un período de 3 años, cuyo término podrá prorrogarse por una sola vez por otro período de igual duración.

Para poder aspirar a ser secretario general se deberán llenar una serie de requisitos:

- 1) Tener 35 años de edad;
- 2) Poseer título otorgado por universidad reconocida en derecho, economía, ciencias, ingeniería o administración;
- 3) Tener 15 años de experiencia de los cuales por lo menos 10 hayan sido desempeñados en relación directa con la industria petrolera, y los 5 restantes en cargos ejecutivos o administrativos;
- 4) Además, deberá ser nacional de uno de los países miembros.

Será responsable ante la Junta de Gobernadores de todas las actividades de la secretaría. Las funciones de los diferentes departamentos se ejecutarán en su nombre y bajo su autoridad.

Deberá asistir a todas las reuniones de la Junta de Gobernadores; organizará y administrará el trabajo de la Organización; vigilará que las funciones otorgadas a los distintos

Departamentos del secretariado sean realizadas; preparará informes, mismos que deberán ser presentados ante la Junta de Gobernadores; y supervisará la debida ejecución de las funciones que le sean asignadas a la secretaría por la Conferencia o la Junta

El secretario general adjunto será escogido por la -- Junta entre los candidatos; su período de servicio es de 3 años, el cual se podrá ampliar por un año o más cuando así lo sugiera la Junta y lo apruebe la Conferencia.

Este será responsable ante el secretario general, el cual podrá delegar parte de su autoridad al secretario general adjunto.

Los funcionarios de la secretaría, al ser propuestos por sus respectivos gobiernos serán nombrados por el secretario general de acuerdo con el reglamento de personal. Para tal efecto, deberá considerar, dentro de lo posible, una distribución equitativa entre las nacionalidades de los miembros siempre y cuando no se perjudique la eficiencia de la secretaría.

El personal de la secretaría está constituido por empleados internacionales, que tendrán un carácter exclusivamente internacional.

D.- Estructura Administrativa.

(1) Departamento Administrativo.

Será responsable de todos los métodos de organización, asuntos de personal, de presupuestos, de contabilidad y de control interno.

Estudiará las políticas administrativas y los métodos de relaciones industriales empleados en la industria petrolera de los países miembros y no miembros; sin embargo, deberá sustentarse al tanto de los países en caso de poder afectar la Organización.

(2) Departamento Económico.

Estudiará los ámbitos económicos de la industria y desarrollará un programa con el fin de lograr un eficaz y rápido cumplimiento de los fines de la Organización.

Se llevarán a cabo evaluaciones especiales para determinar dónde radican los mejores intereses de los países miembros.

Llamará la atención del secretario general hacia cualquier acontecimiento económico en la industria petrolera que pueda afectar los intereses comunes de los miembros.

(3) Departamento Legal.

Estudiará los aspectos legales de la industria petrolera en el ámbito internacional, y en base a esto realizará un programa de estudios con el fin de lograr los objetivos de la Organización; e informará al secretario general cualquier cosa que le pueda perjudicar.

(4) Departamento de Información.

Establecerá un centro de información (biblioteca, centro de recuperación) para el uso de los países miembros y del público en general.

Por consiguiente, mantendrá una unidad de estadística para la recolección y compilación de información; un programa de publicaciones y revistas tanto de temas generales como técnicos.

(5) Departamento Técnico.

Este tiene a su cargo examinar los aspectos técnicos de la industria para así llevar a cabo con exitoso logro de los intereses de la Organización, e indagar qué aspectos les pueden perjudicar.

XV.- Funcionamiento de la CERP.

A.- Reuniones Consultivas.

Una reunión de este tipo está integrada por los jefes de las delegaciones de los países miembros o sus representantes.

Basta con la petición del presidente de la Conferencia para que se convoque en cualquier momento una reunión consultiva. Así mismo, el presidente de la Conferencia es el encargado de preparar la agenda de cada reunión, a menos de que haya sido previamente señalada por la Conferencia.

Las Reuniones Consultivas podrán tomar decisiones o hacer recomendaciones para ser aprobadas por la próxima Conferencia, a menos que hayan sido autorizadas por la Conferencia anterior.

B.- Comités Especializados.

Estos también serán establecidos por la Conferencia.

para que asistiera en la solución de ciertos problemas de importancia. Funcionarán de acuerdo a las resoluciones o estatutos preparados para ello.

Actuarán en todo momento de conformidad con los principios de la Organización.

XXI.- Financiamiento de la OPEP.

Su presupuesto será elaborado para cada año calendario.

Al aceptar a cualquier miembro, la Conferencia le solicitará el pago de una suscripción anual fija, la cual será considerada como su contribución financiera a la Organización.

Las contribuciones presupuestarias serán aportadas por partes iguales por todos los países miembros, previa consideración de las suscripciones anuales de los miembros asociados.

Cada país cubrirá todos los gastos correspondientes al envío de delegaciones o representantes a las conferencias, reuniones consultivas y grupos de trabajo.

Sin embargo, corresponderá a la Organización cubrir los gastos de viaje y remuneraciones de los gobernadores que asistan a las reuniones de la Junta de Gobernadores.

XXII.- La OPEP y las Transnacionales.

El abastecimiento de petróleo en los mercados mundiales

les nunca ha estado realmente determinado por las fuerzas del mercado. Mediante concesiones que obtuvieron de los gobiernos de los países productores de petróleo, fueron las grandes empresas las que, hasta 1969, acordaron los niveles de producción, inversión, exportación y precios. Desde entonces, y a través de la OPEP, los países productores han logrado arrancar a las empresas cada vez mas la capacidad de adoptar algunas decisiones. "El comercio del petróleo siempre estuvo determinado por fuerzas que no son las del mercado. Empero, las políticas petroleras nunca incluyeron como objetivo asegurar un abastecimiento adecuado a los países en desarrollo. Una política que considerase dicho objetivo exigiría una combinación de medidas para regular tanto la producción como el consumo. Por intermedio de la OPEP, los gobiernos de los países productores podrían comenzar a planificar su producción tomando en cuenta sus necesidades de largo plazo."(21)

De haber continuado las multinacionales con el control de los recursos petroleros y la industria en los países miembros de la OPEP, éstas habrían proseguido su política de rápida expansión, a fin de maximizar sus ganancias totales sin ninguna consideración hacia la necesidad de invertir en la explotación y desarrollo de nuevas reservas petroleras fuera de los países de la OPEP; no habría aceptado ninguna competencia en el mercado mundial de energéticos y no hubiera sido hecha ninguna inversión -

(21) Revista de Comercio Exterior.

'Políticas Energéticas y Autodeterminación del Tercer Mundo'
Surendra J. Patel, Vol.28, No.9,
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1970,
p. 1070.

para fuentes alternas de energía o cualquier otro esfuerzo por diversificar el escenario energético a fin de reducir el peligroso nivel de dependencia del mundo en un solo recurso.

Cuando los países de la OPEP lograron el reconocimiento de soberanía sobre sus recursos petroleros, se inició un constante descenso del control ejercido por las grandes compañías - sobre el mercado mundial. Estas, motivadas por fines de provecho, han sido paulatinamente reemplazadas por las compañías nacionales de los países miembros de la OPEP.

Fue así como la dura realidad económica obligó a los productores a agruparse para enfrentarse al dominio de los países ricos en la economía mundial. La distribución injusta del poder económico y de los recursos financieros es fruto de ese dominio, así como de su capacidad de ejercer presiones concertadas de tipo económico y político para modificar la conducta de los productores cuando así conviene a sus intereses.

De 1960 a 1973 los países de la OPEP asumieron un control directo sobre su producción petrolera, y a partir de entonces, la OPEP se consolidó como fuerza predominante en el mercado internacional de crudo, lo que le permitió imponer a las empresas petroleras un nuevo sistema de precios administrados, del cual los principales beneficiarios serían en lo sucesivo los países productores.

Fueron siete las principales empresas transnacionales

a las que tuvieron que enfrentarse los países exportadores para poder recuperar el control de sus recursos naturales:

(1) Standard Oil de Nueva Jersey (Exxon).-

En la mitad de Manhattan se encuentra el centro Rockefeller, donde está ubicado el cuartel general de la más famosa de las compañías y la de mas larga vida entre todas ellas: es conocida en los Estados Unidos como Exxon, en todas las demás partes como Esso, con mas de cien años de existencia, bajo el nombre de la Standard Oil of New Jersey o simplemente como la Standard Oil.

Gran parte de su existencia se asocia automáticamente con el nombre Rockefeller y muchos de sus eslabones aún continúan llevando esa marca.

John D. Rockefeller junto con su compañía logró colocarse en la cúspide. La Standard fue la empresa más poderosa y él uno de los hombres mas ricos del mundo.

Con la organización petrolera llegaron hasta él oleadas de dólares y todos los hilos del poder. Era consultado por el gobierno de Estados Unidos en las decisiones importantes, tanto en la política interna como externa.

El mayor revés lo recibió Rockefeller en 1911, cuando el gobierno norteamericano frenó su ambición con una serie de leyes antimonopolistas. La Standard se fraccionó en varias compañías, pero la habilidad de Rockefeller pronto las puso bajo -

su dominio. A la sombra siguió siendo el cerebro de la organización petrolera mas grande del mundo.

(2) Shell.-

Al otro lado del Atlántico se encuentra otra de las organizaciones mundiales. En la parte sur del banco de Londrés, frente al Támesis, esta el gran centro Shell.

El Grupo, como suele llamarse a sí misma la Shell, -- tiene diferentes caras. En realidad es muy cosmopolita: su manejo en el nivel mas alto se equilibra entre holandeses e ingleses en la proporción de 60 a 40; los poseedores de acciones son en un 39% ingleses; en un 19% norteamericanos; y en un 18% holandeses.

Al iniciarse esta compañía, propiedad de August Kessler se dió a conocer bajo el nombre de la Royal Dutch Petroleum. Al morir Kessler, Henry Deterding llega a la dirección de la Royal Dutch.

Al ver lo floreciente y avanzada que estaba esta compañía, Rockefeller trató de apropiarse de ella, pero se encontró con una muralla. "La guerra entre los dos gigantes estalló y con ella cayeron muchos gobiernos de pequeños estados y se encumbraron dictadores que respondían a los intereses de los contendientes. Armas y asesores militares a sueldo de Rockefeller y Deterding se enfrentaron en decenas de países. Por muchos años el mundo pagó con sangre las consecuencias de esta contienda." (22)

22) Mejido, Manuel. ob. cit. p.16.

Todo esto obligó al holandés a aliarse al b nezero - judío Marcus Samuel. El enemigo común los unió estrechamente por que no tenían otro camino para evitar su desintegración. En 1907 se fusionaron en una sola compañía: el 60% de las acciones fue para los ingleses y el restante 40% para los holandeses. Fue entonces que se le nombró Shell.

(3) British Petroleum.-

La compañía Anglo-Persian Oil creció rápidamente, primero como Anglo-Persian, luego como Anglo Iranian y finalmente como British Petroleum o B.P.

La compañía estaba firmemente conectada con los intereses ingleses. Su fundador fue William Knox D'Arcy.

(4) Mobil.-

Descendiente del imperio de Rockefeller, conocida primero como Socony, después como Socony-Mobil y finalmente solo por Mobil. Esta fué la mas pequeña de las 'siete hermanas'.

(5) Soconal.-

La Standard Oil de California o Soconal, proporcionaba en 1919, el 26% del total de la producción estadounidense, mas que cualquier otra compañía. Desde entonces ha sido basicamente una compañía productora, lo contrario de la Mobil, con mucho petróleo pero sin suficiente mercado.

La Exxon, Mobil y Soconal fueron llamadas durante años - el Grupo Standard Oil.

(6) Gulf.-

Cuatro meses después del descubrimiento del pozo Spindeltop en Texas, el coronel Guffey formó esta nueva compañía - con la ayuda del banco T. Mellon e Hijos. Debido a que la palabra Texas había sido adquirida con anterioridad, llamaron a la compañía Gulf, por el cercano Golfo de México.

(7) Texaco.-

Fue fundada por Joe Gullinan junto con James Hogg y Arnold Schlaet. Siempre se caracterizó por obstinada y centralizada, siempre solitaria entre las siete.

"Estas compañías, cinco estadounidenses, una inglesa y otra anglo-holandesa, se habían transformado en potencias mayores en la industria petrolera antes de 1920. Había muchas otras, incluyendo las descendientes de la Standard Oil de Rockefeller, que desempeñaron funciones importantes. Pero fueron las siete mayores las que dominaron el mundo de los negocios petroleros en las décadas siguientes y transformaron en nuevas clases de organización industrial, en algunos aspectos las precursoras de la corporación multinacional moderna.

Cada una de ellas evolucionó pronto hasta ser una -- compañía petrolera integrada que controlaba no solo su propia producción sino también su transporte, su distribución y su mercado. Con sus propias flotas de barcos tanque, pronto pudieron generar en todo el mundo en cada sector de la industria, -- donde los negocios difíciles de perforación y producción en --

los campos petroleros hasta la actividad fácil de distribución y venta en las bombas o en las fábricas."(23)

Vemos pues, como el papel del mercado se ha visto -- fortalecido a expensas del poder regulador ejercido por las instituciones: las grandes compañías petroleras de antaño y la -- OPEP en la actualidad.

Los países exportadores manifestaron por primera vez su independencia en materia de política petrolera alrededor de 1969-1970, cuando Libia estableció restricciones selectivas a sus ventas. En 1973-1974 los miembros de la OPEP asumieron la fijación de los precios.

Desde entonces, la industria del petróleo ha sido nacionalizada, en forma total o parcial, en casi todos los países exportadores de cierta importancia.

"En los setentas, los países productores de petróleo recuperaron la plena soberanía sobre su recurso natural más valioso: el petróleo. Los gobiernos, por medio de una agencia ministerial o una compañía petrolera nacional, se hicieron responsables de todas las decisiones económicas en materia de petróleo - desde inversiones hasta producción y comercialización. El sistema de concesiones se desintegró. Esto significó que las actividades de explotación del petróleo dejaron de ser -- parte de la estructura integrada de las grandes empresas, por

(23) Revista Ciencia y Desarrollo, 'Las Siete Hermanas', Anthony Sampson, No.33, A70VI, Edit. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, p.166.

lo menos en los países de la OPEP." (24)

Los cambios estructurales anteriormente descritos, la reducción de la participación de las grandes empresas en las compras, o el incremento notable en el número de compradores que tratan directamente con los países productores han conducido a la virtual desaparición de los contratos de largo plazo en el comercio de crudo entre las compañías.

Hoy, los gobiernos o las empresas petroleras nacionales comercializan alrededor de 70% del crudo que se exporta. Además la OPEP esta elaborando una estrategia de comercialización que puede llegar a tener gran importancia y representar un peso adicional en el camino del viejo sistema hacia el nuevo.

El nuevo régimen petrolero se caracteriza por la desintegración y la asimetría. La primera se manifiesta tanto en la relación entre oferta y demanda como en el seno de la propia demanda. La nacionalización de la industria y de las exportaciones en la mayoría de los países significa que la mayor parte de las transacciones internacionales ocurre entre vendedores y compradores independientes entre sí. Además, en lo que respecta a la demanda, creció de manera considerable la cantidad de empresas y refinerías pequeñas que compran crudo y venden derivados. El resultado es una estructura muy asimétrica del mercado mundial. En tanto que domina la oferta unos pocos gobiernos y empresas nacionales, la demanda esta integrada por

(24) 'Energéticos-Boletín Informativo del Sector Energético'
"La OPEP y los Cambios en el Mercado del Petróleo"
Robert Mabro, Año 6, No. 9,
Mit. Secretariado Técnico de la Comisión de Energéticos, p7

varios cientos de compañías que compiten entre sí, grandes y pequeñas, privadas y públicas, independientes e internacionales.

Esta desintegración implica que hoy en día el mercado petrolero se parece más que nunca a un mercado normal, en el cual la mayor parte de las transacciones ocurren entre vendedores y compradores autónomos.

En la estructura actual del mercado, la OPEP es un factor clave de la oferta. La importancia de esta organización para determinar los precios del crudo varía de modo considerable a lo largo del tiempo, pero sus integrantes producen alrededor de 80% del petróleo que se comercia en el mercado internacional. Su importancia y eficacia fluctúan en razón del conflicto de intereses y de las cambiantes relaciones de poder en su seno, que dependen de las condiciones del mercado.

En cambio, el régimen anterior puede caracterizarse como un cartel ("en su sentido económico estricto, el cartel es un convenio por medio del cual los oligopolistas no solo concierten el precio de venta de un producto, sino también la asignación de la producción"⁽²⁵⁾), formal o informal, constituido por un número limitado de empresas petroleras internacionales integradas verticalmente. El comercio de la mayor parte del crudo se realizaba entre distintos sectores de una misma organización. Solo un pequeño porcentaje (probablemente inferior al 10% hasta los años sesenta) era objeto de transacciones entre com-

(25) Revista de Comercio Exterior, Vol. 32, No. 8, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1982, p. 823.

productores y vendedores autónomos. En buena medida, las decisiones sobre comercialización y extracción se coordinaban en el seno de las mismas organizaciones, lo cual ayudaba a sincronizar los mecanismos de oferta y demanda en el mercado. A su vez, esto - facilitaba la planeación y reducía las posibilidades de escasez o de sobreproducción, lo cual otorgaba a un tiempo un alto grado de flexibilidad a las empresas y una buena dosis de seguridad con respecto al abastecimiento de los consumidores.

Sin embargo, con la creación de la OPEP el viejo equilibrio del poder había sido alterado. La OPEP surgió como una fuerza internacional. Las grandes compañías petroleras perdieron su posición dominante en el área de la producción, y la industria en su conjunto comenzó a enfrentar el problema de un creciente estancamiento en las actividades de refinación y comercialización. En los países consumidores el estado de ánimo se ensombreció y se tornó pesimista a medida que los ajustes a la nueva situación petrolera mostraron ser lentos en un comienzo e invariablemente dolorosos.

A pesar de este panorama tan desalentador que se suscitó al principio, la OPEP ha servido a los intereses tanto de los consumidores como de los productores en otros países, al asumir el control directo sobre sus hidrocarburos, encabezando la creación de un nuevo orden internacional de petróleo.

La filosofía de la OPEP a lo largo de su historia ha

sido la defensa de sus propios intereses, pero sin dañar a la economía mundial, por ejemplo las economías de los principales países consumidores desarrollados.

Debido a las acciones de la OPEP, los países industrializados han sido empujados a tomar medidas en busca de la substitución y conservación del energético.

Coexisten en la OPEP países comprometidos con los objetivos e intereses de largo plazo del conjunto del mundo en desarrollo, y otros que han preferido colocar su extraordinaria capacidad financiera al servicio de las estructuras tradicionales de la economía internacional, contribuyendo a fortalecer los mecanismos de explotación que la mayoría de los países en desarrollo se empeñan en dismantelar.

No pocos países de la OPEP se han insertado en una compleja red de acuerdos y compromisos políticos internacionales que limitan considerablemente su libertad de decisión.

El grado de compromisos efectivos de la OPEP con ciertos objetivos económicos importantes de los países en desarrollo se ha reducido significativamente. Al abandonar de hecho el objetivo de defender el poder adquisitivo de sus ingresos por exportación, mediante la 'indización' o mecanismos de efecto equivalente, la OPEP ha hecho mucho más difícil que otros países en desarrollo consigan dicho objetivo respecto de sus propios ingresos por exportación de otras materias primas. Al sub

ordinar sus decisiones a la situación de corto plazo prevaleciente en el mercado, la OPEP disminuye la posibilidad de que mediante acciones deliberadas, los países en desarrollo consigan mejorar la estructura de los mercados de materias primas, cuya operación les es tan favorable. Al fortalecer mediante la inversión de sus haberes excedentes a las instituciones financieras privadas internacionales, la OPEP refuerza la dependencia del conjunto de los países en desarrollo respecto de esas instituciones.

Como en todo, vemos que existen aspectos positivos - así como negativos; nos damos cuenta también que la lucha entre los países productores y las empresas transnacionales aún no - ha terminado.

Por ejemplo, vemos cómo por medio de una gran oferta y de la apertura de nuevas fuentes de suministro, las transnacionales tratan de que la disminución del precio real del petróleo sea absorbida por los países productores. Por ello se han profundizado las contradicciones entre las transnacionales del petróleo y los gobiernos de los países productores.

En los casos de Arabia Saudita e Irán esas contradicciones parecen parcialmente atenuadas porque ambos países, gracias a su capital financiero asociado, han entrado de lleno a participar en la economía mundial de las transnacionales.

El bloqueo del aumento de precios es, también, una --

manera de resguardar para Arabia Saudita e Irán, con el apoyo de los Emiratos Arabes Unidos, el monopolio de las decisiones y las influencias dentro de la OPEP. Esta estrategia coincide con las transnacionales estadounidenses, que prefieren contar con un reducido número de interlocutores que sean, además, asociados. Y si estos dos países se han convertido en socios de las grandes empresas transnacionales, es comprensible que traten de no perjudicar esos intereses.

A su vez, todas estas circunstancias acentúan las contradicciones en el seno de la OPEP y entre los países no ubicados en la cúspide y las empresas transnacionales de petróleo.

Sin embargo, la sobrevivencia de la OPEP y su cooperación con los otros socios del mercado energético mundial, -- sean ellos exportadores no afiliados o importadores del crudo, es esencial para la salud de la economía internacional.

"En términos internacionales, la ruta hacia cualquier sistema de control equitativo será larga y espinosa y ninguna solución puede ser aceptable para todas las naciones. Cualquier convenio sobre el petróleo implica un primer paso hacia alguna forma de gobierno mundial. Pero por esta razón, la recompensa será mucho mayor que la seguridad de los abastecimientos de petróleo; será el principio de una nueva clase de responsabilidad global entre las naciones. El petróleo, que ha sido un elemento tan combustible en los conflictos mundiales del pasado, pue

de empero probar ser un lubricante para la paz mundial."(26)

XXIII.- Países Petroleros No OPEP Vistos por la OPEP.

En años recientes se ha observado el surgimiento de un cierto número de exportadores no miembros de la OPEP. El Reino Unido, México y Noruego son los mas importantes, aunque otros - Egipto, Angola, Omán, etc.- también están jugando un papel de importancia creciente.

Tipicamente, el exportador no OPEP se comporta como un recién llegado interesado mas que nada, en penetrar el mercado y asegurarse una parte del mismo. Se preocupa mas bien -- por el volumen, no por administrar el precio, tarea que deja - al grupo de los que cuentan con mayor antigüedad, en este caso a la OPEP. En un mercado tirante se aprovecha de los precios - en aumento; y en un mercado débil minará al precio administrado a fin de conservar sus volúmenes de exportación.

"Los países productores no miembros de la OPEP disfrutan del mejor de los mundos posibles, según la OPEP. Se aprovechan de los mercados en momentos de escasez para elevar los precios hasta los niveles máximos que puedan lograr."(27)

Como resultado del éxito de la OPEP, los exportadores que no la integran reciben por su petróleo un precio mucho mayor que antes y ha mejorado en forma significativa su capaci-

(26) 'Las Siete Hermanas', ob.cit. p. 183

(27) 'Energéticos-Boletín Informativo del Sector Energético' "Desafío a la OPEP", Ali M. Jaidah, Año 6, No.9, Edit. Secretariado Técnico de la Comisión de Energéticos México, 1982, p.13.

dad de negociación, tanto frente a la industria petrolera internacional como ante los países importadores.

De esta manera, vemos cómo en la actualidad los productores de petróleo se dividen en dos grupos: el de la OPEP, comprometido a mantener los precios dentro de ciertas líneas; y el grupo no OPEP, que bien vendería su crudo a precios inferiores a los fijados por la Organización con el fin de maximizar volúmenes.

La estrategia de los productores no OPEP les reporta beneficios sólo porque la OPEP mantiene firmemente el nivel de precios. Sin embargo, no cabe duda que sus políticas amenazan la capacidad de la OPEP para mantener los precios.

Tanto los países de la OPEP como los exportadores no afiliados venden en el mismo mercado internacional. Por consiguiente todos los exportadores influyen en las condiciones de venta del petróleo; esta reciprocidad hace que sean muy interdependientes.

Entre sus intereses comunes deben mencionarse los que se refieren a la evolución del precio del petróleo, a las políticas de producción y conservación e incluso a la organización industrial. Hasta el momento, esta reciprocidad no está equilibrada porque el mercado mundial está sujeto, como dijimos anteriormente, a las políticas de producción y fijación de precios de la OPEP. Sin embargo, no hay que subestimar la influencia -

marginal de los exportadores no afiliados, sobre todo si se le considera en una perspectiva dinámica.

Toda vez que los países no OPEP actúan con independencia unos de otros, ninguno puede evaluar el efecto total de sus acciones individuales. Deberían tener en mente que la competencia en un mercado débil acaba por provocar una caída en los precios.

Los consumidores, naturalmente, darían la bienvenida a un desenlace semejante. Sin embargo, no deja de resultar extraño que algunos productores, con tal de obtener mayores ganancias a corto plazo, se comporten de tal manera que pongan en peligro sus intereses de largo plazo.

Piensan los miembros de la OPEP que no es justo que los no miembros de la misma sigan disfrutando de una posición tan favorable. Deberían recordar que si una competencia depredadora les reporta beneficios es precisamente porque la OPEP ha sido capaz de mantenerse firme en materia de precios. Si sus políticas lograsen minar el precio de la OPEP, ellos también serían afectados por el colapso general. Si los precios se derrumbaran como resultado de su competencia, la reducción de sus ingresos serían cuantiosos.

La OPEP debería indicar claramente a los otros productores que no está dispuesta a tolerar indefinidamente una situación que protege a quienes sistemáticamente hacen peligrar

a aquellos que otorguen esta protección. El mensaje debería ser mantengan con firmeza los precios o hagan frente al riesgo de un colapso de los mismos. Los productores tienen intereses comunes, ya sea que pertenezcan o no a la OPEP.

La armonización de los países distribuiría la reducción en la demanda de manera mas equitativa entre los productores, tanto dentro como fuera de la OPEP. Las fricciones aumentan cuando la distribución es desigual, cuando un grupo de productores debe soportar toda la carga como consecuencia de su papel de abastecedores residuales. Los productores no miembros de la OPEP no actúan atinadamente al colocar todo el peso de la carga sobre los hombros de la OPEP. Deberían de recordar que no cuentan con el poder para fijar el precio del petróleo, que se han beneficiado - y lo siguen haciendo - de la forma en que la OPEP ha ejercido ese poder, que no serán ellos sino el mercado el heredero de este poder en caso de que la OPEP lo pierda, y que sus actuales políticas crearán una situación en la cual la capacidad de la OPEP para regular los precios acabará por debilitarse en detrimento de estos mismos productores no miembros de la Organización.

Algunos de estos exportadores son países ricos e industrializados, que comparten intereses importantes con los consumidores industrializados; otros son estados pobres y tienen intereses comunes con los otros países en desarrollo. Por ejem

pló, entre los ricos e industrializados podemos contar a Canadá, los Países Bajos y Noruega; los pobres en desarrollo serían México, Malasia, Omán y Siria; y finalmente las grandes potencias como la Unión Soviética, Gran Bretaña y China.

Debe recordarse que por lo general, los miembros de la OPEP tienen un pasado colonial o semicolonial y que han estado sujetos al dominio económico y político del exterior. Para estos países el decenio de los setentas señaló un paso importante hacia su emancipación nacional y política, mediante el aumento de los precios y la nacionalización de la industria del petróleo. En el futuro y durante un largo período, su desarrollo económico, sus términos de intercambio y su posición en el mundo dependerán fundamentalmente del desempeño de la OPEP. Por consiguiente, para ellos es primordial mantener su cohesión política y su solidaridad a pesar de las diferencias evidentes de sus puntos de vista y de sus intereses. Esto explica la unión ideológica de esta organización, que contribuye a sus posibilidades de supervivencia y por la cual las diferencias de poca importancia sobre los precios no han constituido una amenaza inmediata a la unidad.

Los exportadores que no integran la OPEP no comparten el éxito histórico de la Organización en la misma medida; a pesar de los beneficios obvios que han obtenido, no están tan comprometidos con su desempeño futuro, a menos que aumente en

forma drástica su dependencia de las exportaciones de petróleo. Algunos de los exportadores que no integran la OPEP comparten con sus miembros un pasado colonial o semicolonial; otros no. Puesto que para sus economías nacionales la industria petrolera tiene menos importancia, el dominio de ese sector tiene menos que ver con la cuestión de la independencia nacional. Así el éxito o fracaso de la OPEP no es tanto su propio éxito o fracaso. Su desarrollo económico futuro, sus términos de intercambio y su posición internacional dependen mucho menos del desempeño de la OPEP. En consecuencia, los exportadores que no la integran no están ligados por la misma solidaridad, y es poco probable que desarrollen la misma cohesión ideológica con los demás exportadores de petróleo.

En esta forma los países no afiliados a la OPEP podrían tener una relación ambigua con el éxito de esta Organización, en la medida en que sus intereses petroleros y sus otros intereses económicos pudieran resultar contradictorios. Su relación consciente con la OPEP puede depender de un equilibrio explícito entre esos dos tipos de intereses.

Puesto que tal equilibrio es difícil de lograr, para estos países puede resultar conveniente disfrutar en forma más o menos discreta, de los resultados del éxito de la OPEP, antes que apoyarla abiertamente. Por consiguiente, desde el punto de vista político la actitud de compañero de ruta es más confortable que una amistad declarada.

Sin embargo, la política petrolera de los países de la OPEP y la de quienes no la integran debe resolver, en definitiva, una misma pregunta básica: producir o no producir? Ambos grupos comparten la responsabilidad con respecto al manejo del equilibrio energético global en el largo plazo.

La energía puede resultar un grave cuello de botella para el desarrollo económico mundial durante los últimos años de este siglo e incluso, quizá durante los primeros del próximo. Esa escasez que se vislumbra parece afectar especialmente al petróleo. Hay pues, una doble necesidad: estimular la conservación de la energía y el desarrollo de nuevas fuentes energéticas, para evitar que la producción mundial de petróleo llegue a su mínimo sin haber desarrollado suficientes opciones.

Hasta el momento, hay dos países no miembros que parecen tener una especial capacidad potencial para aumentar su producción y sus exportaciones de petróleo y gas natural: México y Noruega. Los dos países tienen la ventaja de que sus recursos están bastante cerca de los respectivos mercados. Tanto el petróleo mexicano como el noruego disfrutan de una renta política que coloca a ambos gobiernos en una posición especialmente favorable para negociar con los consumidores respectivos. Por ello la política de estos países reviste un interés especial para la OPEP.

Así pues, para los exportadores que no pertenecen a la OPEP, la ventaja comparativa que les concede su condición -

de exportadores netos aumentó debido al éxito de la OPEP. Ello hace que tengan determinados intereses en el desempeño futuro de la Organización, puesto que de él dependerán durante un buen tiempo todavía, la rentabilidad de su sector petrolero y su poder de negociación frente a la industria petrolera internacional y a los importadores del crudo.

Ambos grupos de países deben considerar los mismos aspectos en cuanto a su política petrolera. La cuestión de producir o no producir también depende del horizonte temporal en el cual se desean maximizar los ingresos provenientes del petróleo. En buena parte, esto significa relacionar los recursos petroleros con las necesidades de la población y de ingresos.

Es probable que estas preocupaciones comunes se vuelvan cada vez más evidentes a medida que aumenten las exportaciones de los países ajenos a la OPEP y disminuyan las de quienes la integran. Por lo tanto, sería conveniente para ambos grupos intensificar las consultas y eventualmente, crear un foro común de análisis. No obstante, un paso tal no dejaría de tener cierto significado para los países que no integran la OPEP.

XXIV.- Crisis Mundial de Energéticos.

Durante los últimos años, el interés por la energía ha crecido en forma explosiva. La seguridad de sus fuentes de abastecimiento, sus precios relativos, el agotamiento de sus -

fuentes no renovables y el desarrollo de otras son ahora asuntos de gran importancia para la supervivencia de las naciones e incluso, de la propia humanidad.

La problemática energética es una cuestión de crecimiento económico y seguridad, lo que implica a su vez, que es un problema relacionado con el futuro de la sociedad occidental. El vínculo que existe entre la energía, la teoría económica y la seguridad es un tema de análisis muy apropiado en estos tiempos de graves problemas de inflación y desempleo, en los que se está ocasionando la confianza en el aparato económico, así como en la capacidad del gobierno y de hecho, de cualquier posibilidad de mejorar el comportamiento de la economía.

El petróleo se ha derrochado en forma extravagante durante las décadas en que su precio fue bajo; solo cuando este subió para revalorarlo empezaron a desarrollarse otras alternativas. En su mayor parte se ha utilizado como combustible.

Los países productores de petróleo, bien no renovable y para muchos único recurso de la naturaleza, quieren sembrarlo para garantizar su porvenir.

Por otro lado, los países industrializados se sienten agredidos por los productores.

Hasta antes del surgimiento de la OPEP, el mercado mundial de petróleo se caracterizó por un comportamiento contrario a los intereses de los países productores: bajos precios

inestabilidad y escasos ingresos, como se señaló anteriormente.

Durante el largo período en que las cosas sucedieron de este modo, el mundo pudo disponer casi de manera irrestricta de hidrocarburos baratos, ya que estimuló su uso generalizado y de alguna manera se desperdició.

"En esos años, conocidos como la 'era del derroche y del desenfreno', fue la abundancia comercial del petróleo a bajo precio lo que determinó la violenta evolución del consumo energético, en correspondencia con la elevada acumulación de capital que lograron los poderes transnacionales mediante el monopolio que detentaban en la comercialización mundial de los hidrocarburos líquidos."(28)

A finales de la década de los sesentas y principios de los setentas, la demanda del petróleo había estado creciendo rápidamente como consecuencia del crecimiento económico acelerado y al hecho de que es un combustible más limpio que el carbón. Esta preferencia por el petróleo se vio acentuada a raíz de la creciente preocupación, en los países industrializados, por no contaminar la atmósfera, lo que proporcionó otra razón para reemplazar al carbón por el petróleo.

Las crisis petrolera (primero la de 1973-1974; después la de 1979-1980) parecen haber terminado con una época de rápido crecimiento y pleno empleo. En su lugar han iniciado una nueva era, incierta e incómoda de estancamiento con inflación.

(28) Revista de Comercio Exterior, Vol.32, No.8, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1982, p.866.

A partir de la crisis de 1973, se ha puesto en claro la necesidad de que el precio administrado del petróleo se acerque cada vez más a un precio de mercado. El desorden prevalente del lado de la demanda fue un detonador que disparó de manera incontrolable los precios. Lo anterior hizo tomar conciencia a los consumidores de que el petróleo es un recurso natural de alto valor, entre otras cosas porque no es renovable. Esto les indujo a adoptar políticas de racionalización del consumo, a implantar tecnologías más eficientes en el uso de los hidrocarburos y a buscar un mejor equilibrio energético.

Ahora bien, por un lado la escasez de petróleo podría atribuirse a una mayor reducción en la oferta de petróleo proveniente de la OPEP, provocada por levantamientos o importantes cambios políticos; o bien podría deberse a retrasos en la producción interna de energía de los países industrializados debido a presiones ejercidas por grupos de oposición, una incapacidad de resolver problemas ambientales o a restricciones de capital.

A pesar de todo, lo que realmente está en juego en lo que se ha llamado la crisis energética, es el carácter de las sociedades nacionales y la naturaleza del sistema internacional, no si se pagan 70 centavos o 1.40 de dólar por galón de gasolina.

La crisis internacional de petróleo ha repercutido -

en América Latina según el signo que ha caracterizado al comportamiento de los precios en las coyunturas de desequilibrio del mercado mundial, puesto que cuando aquella crisis, que así es denominada para significar los desajustes causados por las alzas o caídas mas o menos bruscas de las cotizaciones, ha entrado un encarecimiento de las tarifas petroleras, su incidencia en las economías latinoamericanas ha resultado considerablemente gravosa; mientras que cuando el mismo fenómeno se ha traducido, como recientemente, en una reducción de la factura de los suministros, sus efectos han tenido en las propias economías un sentido contrario. Así, la versatilidad de la crisis petrolera internacional, que sugiere a través de las fluctuaciones de los precios la recurrencia de coyunturas con efectos al mismo tiempo distintos en las países exportadores e importadores, casi siempre origina una contradicción aparente entre los países con balanza petrolera deficitaria y aquellos otros con balanza superavitaria.

La incidencia de la crisis petrolera en la mayor parte de las economías latinoamericanas ha colocado en evidencia la vulnerabilidad de estas en materia energética, el efecto negativo del aumento de las cotizaciones del petróleo en sus balanzas de pagos, y la prioridad que ha planteado a sus perspectivas de desarrollo el financiamiento de las importaciones de hidrocarburos convencionales, habida consideración de que el -

consumo de este recurso y sus derivados constituye un elevado porcentaje del consumo energético total de la región.

También se ha pretendido asociar el creciente endeudamiento externo de los países latinoamericanos con el comportamiento alcista de los precios del petróleo en los últimos nueve años, desestimándose la repercusión de otros importantes -- factores en la evolución de la deuda exterior de la región. Debe admitirse que el aumento de las cotizaciones petroleras ha influido en el endeudamiento de tales países, pero no en la exgerada proporción que se le atribuye, pues en el incremento de la deuda intervienen otros factores que determinan la carga cada vez mas gravosa que soportan los países prestatarios no exportadores de petróleo.

Por eso es necesario dirigir la atención hacia el estudio de nuevas pautas de producción y de consumo así como de estilos de vida que sí correspondan con la disponibilidad de energía proveniente de nuevas fuentes. Estos cambios llevaran -- mucho mas tiempo y cualquier ajuste que se logre exigirá una -- amplia aceptación por parte de los pueblos afectados.

Si se consideran en conjunto estos factores se vuelve obvio que, para el Tercer Mundo, la planificación energética -- es una condición imprescindible de su desarrollo acelerado en el marco de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En la actualidad ya se ha delincado un sistema para

.. superar la crisis: Se ha optado por afrontarla con una estrategia expansiva que implica un acuerdo entre diferentes grupos. Esta estrategia hace necesario que se trate de limitar hasta donde sea posible la marca inflacionaria. De ahí que haya llegado el momento de contener los aumentos de precios del petróleo.

CAPITULO CUARTO

Evolución Histórica de la Industria Petrolera en México.

XXV.- Porfirio Díaz.

Recordremos que desde mediados del siglo pasado, - México con explicable retardo y por su desangrada economía, - estaba empeñado en una política de construcción de ferrocarriles.

Primero se llamó a los franceses y a los belgas, pero en realidad los que vinieron a interesarse en lo que era - para ellos un negocio muy conocido fueron los ingleses y los americanos.

A fines del siglo XIX, el gobierno porfirista contrató los servicios de la casa 'Pearson and Son' de Inglaterra, para que se hiciera cargo de las construcciones del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz. Durante los trabajos de estas construcciones se encontraron ricas chapopoterías, y el Sr Pearson las explotó por su cuenta para obtener petróleo iluminante, que en aquél entonces tenía gran aceptación.

Las compañías concesionarias extranjeras empleaban, naturalmente, a sus nacionales para los contratos de construcción.

El Presidente Porfirio Díaz vió con simpatía estos esfuerzos que prometían independizar al país del uso del carbono - que de 1900 a 1910 representó el 2.2% y 3.7% de las importaciones totales como única fuente de energía, y su gobierno hecho mano de las exenciones fiscales para alentar la naciente industria petrolera.

Desde sus comienzos la actividad petrolera estuvo dominada por los intereses norteamericanos e ingleses. En los principios de la explotación del petróleo, los empresarios empezaron a comprar los terrenos petrolíferos a bajo precio, y aún después, cuando la fiebre del petróleo llegó a su más alto grado en los años de 1912 y 1913.

La aparición de los primeros exploradores norteamericanos que vinieron en busca de petróleo se explica por varias razones: en primer lugar porque la demanda del combustible era ya importante, sobre todo en los países industriales; en segundo término, México constituía la prolongación natural de los campos petroleros lejanos; y, por último, porque al finalizar el siglo XIX, era definitivamente

un país exportador de capital. Durante todo el período en que el petróleo mexicano fue dominado por el capital externo, Estados Unidos produjo las 2/3 partes del combustible extraído en el mundo, y su demanda interna, en general, fue cubierta con su propia producción; por tanto, el petróleo mexicano no le era esencial, pero dado el carácter mundial de los mercados abastecidos por la industria petrolera norteamericana, la producción de México fue destinada a satisfacer la demanda extranjera.

Fue la empresa formada en 1901 por el norteamericano Doheny, la que inició la producción de petróleo en México.

En marzo de 1901 principiaron los trabajos de localización por la 'Mexican Petroleum Company' propiedad de Doheny; y se perforó el primero de abril del mismo año, 'El Eban', el primero de 19 pozos.

El 24 de diciembre de 1901, el Honorable Congreso de la Unión decretó la Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos. Esta ley facultaba al gobierno para dar concesiones petroleras en los terrenos nacionales y en las zonas federales, como lo eran las de las costas, ríos, lagunas, etc. Las concesiones se otorgarían mediante ciertas obligaciones de inversión, estableciendo una venta verdaderamente ridícula de cinco centavos por hectárea, y además, la obligación de

pagar el 77% de las utilidades cuando las hubiera, al Gobierno Federal, y el 3% a los gobiernos de los estados donde se encontraran las zonas federales concesionadas. Esto nos da una idea de las influencias que estaban obrando sobre los legisladores de México. "Esta ley reconoce expresamente el privilegio de los dueños de la propiedad privada para explotar el petróleo, confirmando el sistema de las Leyes Mineras vigentes entonces, pero en uno de sus artículos contiene una disposición en la cual se autoriza la expropiación de terrenos particulares para ejecutar obras de explotación petrolera (arts. 3 y 4) Expresamente en un artículo transitorio se dejaban a salvo los derechos de las empresas que estuvieron trabajando para aquella fecha, pero se hablaba de que también podían acogerse a la ley si les convenía." (29)

En aquellos tiempos, el gobierno mexicano había tratado de investigar la importancia de las riquezas petroleras y se hicieron algunos estudios oficiales, en los que los geólogos comisionados no le dieron mayor importancia a ésta riqueza. Doheny, en cambio, recibió los servicios de don Ezequiel Ordoñez, geólogo mexicano que tenía opiniones opuestas a las de los informadores oficiales. Ordoñez fue factor muy importante para los primeros éxitos de Doheny, aunque él, con mucha modestia, en sus escritos siempre colocaba a Doheny en primer lugar.

(29) Leyón, José Domingo
'Petróleo, Pasado, Presente y Futuro de una Industria Mexicana'
Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México 1976.
p.51

A fines de 1901 el Ministro de Hacienda, José Ives Limantouf, giró un oficio al Ministro de Fomento, Manuel Fernández Leal, para que nombrara una comisión de geólogos del Instituto Geológico de México, que en aquél entonces dependía de ése Ministerio, para que se hiciera cargo de un estudio concienzudo sobre las posibilidades petrolíferas que presentaba la costa del Golfo de México e informara no solamente de las perspectivas de ésas tierras, sino también de las actividades de la Mexican Petroleum Company en 'El Ebano', de la cual era presidente Doheny y de la Pearson and Son Ltd. Esta comisión tenía por objeto conocer las probabilidades que había para eliminar a la Waters Pierce Oil Company del mercado de los iluminantes, ya que ésta no estaba de acuerdo con los impuestos que el gobierno fijaba al petróleo y lo atacaba por medio de la prensa mexicana y estadounidense, diciendo que el equilibrio económico de México dependía de los impuestos que aportaba la compañía.

La comisión quedó integrada por los geólogos Juan Villarelo y Ezequiel Ordoñez en diciembre de 1901, y partió rumbo a Valles, Tempoal, Ebano, Etc., en febrero de 1902. Un accidente ferroviario impidió al Ing. Ordoñez continuar con el resto de los trabajos que se le habían encomendado y tuvo que regresar a la ciudad de México para curarse de las heridas recibidas, pero los estudios realizados en la región de

Ebano fueron más que suficientes para formarse una opinión favorable, misma que hizo constar en un informe rendido al Ministro Limantour que le costó el desprestigio y su separación definitiva del Instituto Geológico de México, en donde había prestado sus servicios desde su fundación, ya que su compañero de trabajo había proporcionado una opinión negativa a la que se concedió erróneamente más crédito que a la suya.

Platicaba don Ezequiel Ordoñez que al entregar su informe al Ing. José Gpe. Aguilera, director del Instituto Geológico de México, éste, después de examinar su trabajo, le mostró una probeta que contenía un líquido negruzco y le dijo que en esa probeta se encontraba todo el petróleo que había en México.

Cuando el Sr. Doheny se enteró de la injusticia cometida con don Ezequiel Ordoñez, lo contrató para que trabajara en la Mexican Petroleum Company, y con el asesoramiento técnico y económico de don Ezequiel intensificó los trabajos de perforación en Ebano para comprobar la veracidad de la opinión que antes emitiera el geólogo mexicano ante la Secretaría de Hacienda.

Y así, gracias a la valiosa intervención y a la tenaz insistencia del Ing. Ezequiel Ordoñez y a la aportación del capital mexicano, principió comercialmente, la producción de petróleo en la República Mexicana.

XXVI.- Francisco I. Madero.

En general, los círculos políticos y financieros de Norteamérica interesados en México no lamentaron la caída de Díaz, y Madero llegó a contar con cierta simpatía al ocupar el puesto del líder oaxaqueño.

Al empezar su gobierno el Presidente Madero, la producción petrolera era suficiente para que México iniciara exportaciones.

No obstante, varios factores pusieron fin a tan bello panorama. La rebelión orozquista y los daños que ocasionó a los intereses norteamericanos hicieron que Washington pusiera en duda la capacidad de Madero para asegurar la tan deseada estabilidad interna.

En un país donde los intereses extranjeros controlaban más de la mitad de la riqueza nacional, era difícil que una alteración al modo de vida, por ligera que esta fuese, no los lesionara.

Madero y sus principales colaboradores habían mostrado una discreta oposición al excesivo predominio de los intereses extranjeros durante su campaña contra Díaz; pero ya en el poder, la política seguida por Madero difícilmente puede calificarse de discriminada contra el capital norteamericano.

Durante su gobierno se trató de obtener una concesión que tendía a establecer el monopolio del transporte de petróleo por oleoducto. Afortunadamente esta maniobra fracasó, ya que hubiera traído a México tantos o más trastornos que las concesiones dadas a Pearson.

Ciertamente hubo algunos intentos por parte de este gobierno como lo fueron el de tratar de mexicanizar al personal de los ferrocarriles o el aumentar las recaudaciones fiscales provenientes del petróleo, "pero el corto paso de Madero por el poder arroja poca luz sobre la existencia de una política destinada a poner fin al extranjerismo."⁽³⁰⁾

En realidad, Madero nunca atacó los intereses fundamentales de las compañías petroleras, pero tampoco se mostró conforme con la exención impositiva que les había concedido Díaz.

Se propuso reincorporar el petróleo al régimen legal en vigor para el resto de los minerales y aprobar un aumento a los impuestos. El slogan de su proyecto, 'las tierras petroleras de México para los mexicanos', fue largamente ovacionado.

"En 1912 se exidió el decreto que estableció el Impuesto Especial del Timbre sobre el petróleo crudo de producción nacional a razón de 20 centavos por tonelada."⁽³¹⁾ Se desató una franca hostilidad en los círculos petroleros debi

(30) Meyer, Lorenzo

'México y Estados Unidos en el Conflicto Petrolero'
Edit. Colegio de México, 1a ed., México 1968, p.47

(31) Fabela, Isidro

'La Política Internacional del Presidente Cárdenas'
Edt. Jus S.A., 2a ed., México 1975, p.48

do a este impuesto. A pesar de las pláticas sostenidas fue imposible lograr que las compañías norteamericanas aceptaran la imposición de una carga fiscal, por mas pequeña que fuese. Sin embargo, la difícil situación económica del país frente a la prosperidad del sector petrolero, indujo al gobierno a tomar una medida necesaria pero peligrosa: Madero llevó adelante su propósito de exigir el pago al erario.

Madero no limitó sus reformas al campo fiscal e intentó ir aún mas lejos. El 11 de julio de ese mismo año ordenó la expedición de un decreto mediante el cual se obligaba a las compañías a inscribirse en un registro; pero fue tal el rechazo, que Madero tuvo que ceder ya que las relaciones con Washington eran ya tirantes.

Ante la actitud del gobierno mexicano, los intereses petroleros en su conjunto creyeron ver seriamente amenazada su posición, a tal grado que decidieron olvidar viejas rencillas y tomar un frente unido para oponerse al gobierno mexicano.

Esta acción conjunta no fue pasajera y habría de continuar aún después de la expropiación de 1938.

XXVII.- Venustiano Carranza.

Desde un principio los grandes depósitos petrolíferos del mundo fueron dominados por un puñado de compañías gigantes

cas. La franca lucha que surgió entre la Standard Oil (New Jersey), la Royal Dutch Shell y otras compañías de menor importancia, fué seguida más tarde por una serie de acuerdos para estabilizar precios y delimitar zonas de influencia. Desde el comienzo, Latinoamérica fue la esfera natural de operaciones de las compañías norteamericanas, en tanto que el cercano Oriente lo fué de los ingleses; sin embargo, los intereses de estas últimas continuaron siendo importantes en México hasta el último momento. Con anterioridad a 1920, el país fue casi exclusivamente el único campo extranjero que interesó a los norteamericanos; por ello, al finalizar la segunda década del siglo, prácticamente todas las empresas petroleras norteamericanas habían hecho inversiones aquí.

El primer contacto importante de las fuerzas constitucionales con las compañías petroleras se verificó el 13 de mayo de 1914, cuando fue tomado el puerto de Tampico por tropas extranjeras con el fin de proteger los intereses petroleros extranjeros.

Las primeras medidas dictadas por el teniente coronel Mujica, encargado de desempeñar las funciones correspondientes a las autoridades federales, fueron las de exigir a los exportadores de petróleo que se registraran en su oficina para el efecto de que ahí entregaran el impuesto que se pagaría desde ese momento en monedas mexicanas de oro.

Las compañías petroleras se rebelaron inmediatamente contra esta disposición, y a éstas a su vez se les contestó -- con el cierre de todas las tuberías que pudieran servir para exportar petróleo, paralizándose así la exportación hasta que se acataran las disposiciones.

Ante estas medidas, las compañías se vieron obligadas a obedecer pero manifestando que no hacían pago sino depósito, por parecerles atentatoria la medida.

Posteriormente, al presentarse las compañías petroleras ante don Venustiano Carranza, éste ratificó las ordenes y procedimientos iniciados por el coronel Mujica, dictó disposiciones confirmatorias del gobierno, y así empezaron los petroleros, contra su voluntad, a proveer de fondos al gobierno constitucionalista.

Mientras tanto, en México se seguía trabajando por la formulación de la legislación petrolera.

El 5 de febrero de 1917 se promulgó la nueva Constitución. En la redacción del artículo 27 de la Constitución aparecía reivindicado para México el carbón, el petróleo y las demás sustancias que las leyes mineras habían excepcionado de las disposiciones sobre minas.

Es decir, el petróleo pasaría a ser explotado como cualquier otro mineral, mediante concesiones a las que sola-

mente se impuso en la Constitución como condición para subsistir, el que se establecieran trabajos regulares de explotación

Dentro de esta situación se publica el día 13 de abril de 1917 el primer Decreto del gobierno de Carranza imponiendo impuestos sobre terrenos y conytratos petroleros, en el que con el reglamento expedido el 8 de julio del mismo año, se ponen yaa bases para otorgar concesiones , delimitándose la forma de adquirir derechos de explotar los fundos petroleros, de acuerdo con el principio general establecido en el artículo 27 constitucional.

La ola de amparos llegó a tal grado que un mes después, el 8 de agosto, se reformaron los decretos anteriores, estableciendose amplias garantías para que no fueran afectados los terrenos que estaban sujetos a explotación.

Por último, el 12 de marzo de 1920 se publicó un acuerdo con bases para otorgar concesiones petroleras en terrenos propiedad de la nación.

Debido a que el Presidente Carranza sabía que en las zonas marítimas, riberas de los ríos y terrenos pertenecientes a la nación se explotaban pozos petroleros sin que estuvieran amparados por concesiones, contratos o permisos legítimos, había decretado el 29 de enero de 1915 " que todas las obras y construcciones que existen en terrenos de jurisdicción federal sin la autorización legítima-debida, pasan a poder de la

nación."(32)

Por último, el 12 de marzo de 1920 se publicó un acuerdo con bases para otorgar concesiones petroleras en terrenos propiedad de la nación.

Otro hecho importante que se debe señalar es que debido a la gran cantidad de moneda circulante durante el régimen de papel moneda que se emitió durante el movimiento constitucionalista se promovieron actividades entre los mexicanos y se organizaron mas de 200 empresas petroleras con esta papel moneda depreciado.

Sin embargo, tanto el gobierno del Presidente Carranza como el del Presidente Obregón no se ocupó nunca de proteger el esfuerzo de las empresas nacionales. La influencia de ciertos teóricos que guiaban la política petrolera, estableció una verdadera nube de humo entre los empresarios mexicanos y el gobierno, y las dificultades se multiplicaban cuando éstos tenían que ocurrir a las autoridades administrativas. - La situación podía resumirse así:" mientras que la alta política consistía en sostener la lucha vigorosamente contra las influencias de los grandes trusts, en la parte nacional se olvidaba por completo el esfuerzo mexicano."(33)

Así, mientras México reafirmaba su personalidad de nación independiente ante el extranjero, imponiendo su auto-

(32) Fabela, Isidro
ob.cit. p. 92

(33) Lavín, José Domingo
ob. cit. n. 122

determinación de legislar, intereses ajenos nos hicieron correr un grave peligro de entregar toda la riqueza a las compañías extranjeras y pisoteaban la iniciativa mexicana, como nos había sucedido con la industria minera.

XXVIII.- Alvaro Obregón.

La caída del gobierno de Carranza que tan denodadamente había luchado por sostener el derecho absoluto de México a gobernarse conforme a su propia voluntad, y sin intervenciones del exterior, hizo creer a los norteamericanos que se podrían obtener condiciones más de acuerdo con sus puntos de vista con los nuevos funcionarios.

Si bien el problema petrolero no fue el único que se presentó entre el Presidente Obregón y Estados Unidos, continuó siendo la clave de las relaciones entre ambos. Para sobrevivir, Obregón se vio obligado a abstenerse de aplicar las nuevas disposiciones sobre los hidrocarburos en toda su amplitud y su sentido revolucionario.

Desde que Obregón inició su campaña presidencial en 1919 dejó ver que pensaba seguir una política distinta a la de Carranza, más de acuerdo con los deseos de las compañías en relación al petróleo.

El general Alvaro Obregón, en 1923, abrogándose fa

cultades que no tenía como Presidente de la República, interpretó el artículo 27 constitucional declarando que no era retroactivo.

Además, valiéndose de vínculos que lo ligaban con los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, obtuvo el Ejecutivo suficientes ejecutorias para sentar jurisprudencia en materia de petróleo favorable para los Estados Unidos.

Hizo mas: por iniciativa de su gobierno se celebraron las Conferencias de Bucareli, a las que concurrieron los representantes particulares del Presidente de los Estados Unidos y dos del propio General Obregón que sostuvieron - los cuatro - que en efecto, el artículo 27 constitucional no tenía carácter retroactivo.

Estas circunstancias se pronunciaron debido a que el Presidente Wilson no había reconocido al gobierno de Alvaro Obregón, y como a éste le interesaba sobremanera el ser reconocido por el Departamento de Estado, los gobernantes de Washington se dieron cuenta de que tal reconocimiento le era urgente, y se aprovecharon de tal circunstancia para imponerle las condiciones que quisieron.

"Como Obregón no modificó la actitud asumida por de la Huerta de no aceptar las condiciones que se le imponían, - Estados Unidos informó que no se le podía reconocer por haber sido la violencia el origen de su gobierno, por no asegurar el

bienestar de los ciudadanos americanos en el país y, finalmente, por falta de garantías contra la aplicación retroactiva - del artículo 27 constitucional." (34)

El gobierno Obregonista, además de comprometerse a la aceptación de la no retroactividad del párrafo IV del artículo antes mencionado, convino, con anterioridad a su reconocimiento por el de Estados Unidos, en que los ciudadanos norteamericanos expropiados por el reparto de tierras, fuesen pagados en efectivo al tiempo de la expropiación. Esto cuando a los mexicanos en iguales circunstancias se les pagó tarde, -- mal o nunca. De esa manera se estableció una desigualdad injusta, favorable a los extranjeros en contra de los mexicanos.

El caso mas importante dado por Obregón - antes de los acuerdos de Bucareli de 1923 - para satisfacer las demandas norteamericanas sobre los derechos de sus compañías petroleras fueron las cinco resoluciones de la Suprema Corte a los amparos pedidos por las compañías americanas, contra los decretos petroleros de Carranza, y al hacer las consideraciones de los mismos amparos, estableció que no podía darse carácter retroactivo a la aplicación de las leyes derivadas del artículo en cuestión. El mismo Presidente Obregón hizo declaraciones sobre que esa retroactividad era propósito del gobierno y además las leyes modificadas ya desde el tiempo del Presidente - Carranza salvaguardaban este efecto retroactivo.

(34) Meyer, Lorenzo
ob.cit. p.115

Sin embargo, sólo se amparó a aquéllos terrenos en que se hubiera ejecutado un 'acto positivo', o sea, indicando el deseo del propietario de explotar el petróleo antes del -- lo. de mayo de 1917.

XXIX.- Tratados de Bucareli.

Según ciertos autores norteamericanos, si no se hubiera llegado al acuerdo de 1923 (Tratados de Bucareli), el - gobierno norteamericano hubiera dado su apoyo a una rebelión de carácter contrarrevolucionario, o invadido el país, para poner fin a toda amenaza contra los intereses de sus ciudadanos.

El 9 de abril de 1923 se formalizó este proyecto, no sin que antes expresara Obregón ciertas dudas al respecto: si las pláticas fracasaban, la brecha que separaba a Washington de México se agrandaría.

Las actas de sesiones efectuadas en las Conferencias de Bucareli, dadas a conocer oficialmente, son demasiado lacónicas, no informando, intencionalmente, del proceso de las discusiones que deben haber sido muy controvertidas, a juzgar por el tiempo que duraron (de mayo a agosto de 1923).

A pesar de esas circunstancias, basta con lo que esa publicación oficial revela para llegar al conocimiento de que los compromisos contraídos por el Gobierno de entonces fueron

lucivos para los intereses constitucionales, morales, políticos y económicos de la nación mexicana.

Las pláticas fueron sostenidas, del lado norteamericano por Charles Beecher Warren, antiguo embajador en Jenón, y John Barton Payne, exsecretario del Interior; como representantes de Obregón fueron designados Ramón Ross y Fernando González Roa.

Dentro de las instrucciones se insistía en que no era propósito de Estados Unidos imponer a México una ley determinada, pero de ninguna forma se podía consentir en la confiscación de derechos legalmente adquiridos; esa era el punto principal del problema, sobre el cual debería llegarse a un acuerdo definitivo. En el caso específico del petróleo habría que precisar lo que se entendía por 'derecho adquirido' sin consentir en la pérdida de ningún derecho de propiedad adquirido con antelación al primero de mayo de 1917.

Los norteamericanos sostuvieron que las leyes anteriores a 1917 habían dado al superficiario un derecho de propiedad perfecto sobre el subsuelo. Sin embargo, los delegados mexicanos afirmaron que el superficiario solo tenía una 'expectativa de derecho'; además, muchas de las propiedades petroleras se encontraban en la 'faja prohibida' a lo largo de costas y fronteras.

En sentido estricto, no se llegó a un acuerdo sobre la interpretación del párrafo IV del artículo 27; en la práctica, se aceptó que los títulos de propiedad fueran convertidos en simples 'concesiones confirmatorias'. México, en cambio, aceptó una interpretación tan amplia que prácticamente todas las zonas importantes para las compañías quedarían amparadas por él.

Por otro lado, los petroleros no pudieron ocultar su inconformidad al conocer los resultados obtenidos por Warren y Payne. En su opinión, la falta de un acuerdo escrito equivalía a sancionar y perpetuar la incertidumbre sobre sus derechos.

Debido a esto, una emisión de representantes petroleros inició pláticas con los representantes de Hacienda y Industria, respectivamente, entre septiembre y octubre de 1924, donde se trataron puntos relativos a los impuestos, a condiciones laborales y al artículo 27. Las compañías no se resignaban a cambiar sus títulos por concesiones; trataban además de conjurar el peligro de las expropiaciones agrarias.

Obregón no aceptó ninguna modificación; sin embargo, ante la cercanía del cambio de poder, el acuerdo fue sometido a la consideración de Calles, quien dió su aprobación.

XXX.- Plutarco E. Calles.

A pesar de la disminución en su producción, la industria petrolera aún era la más importante del país durante el período de Calles, y este lo inició cuando el problema se solucionaba aparentemente debido a los acuerdos de 1924, los cuales él ratificó ya en calidad de Presidente.

A los pocos meses de haber iniciado su mandato, Calles nombró una comisión mixta encargada de redactar un nuevo proyecto de ley reglamentaria del artículo 27 en el ramo del petróleo.

En este nuevo proyecto se hacía a un lado la teoría del acto positivo en favor del reconocimiento absoluto de todos los derechos sobre el subsuelo adquiridos antes de que entrara en vigor la nueva Constitución.

A pesar de ésto, las compañías no dejaron de objetar la inclusión de un impuesto del 10% sobre el valor del combustible extraído.

Sin embargo, la comisión mixta elaboró otro proyecto, publicado a principios de septiembre, en el que se continuaba insistiendo en confirmar los derechos solo de quienes hubieran iniciado sus trabajos antes de mayo de 1917.

El 31 de diciembre de 1925 fué aprobada la primera ley orgánica del artículo 27 en el ramo del petróleo y su reglamento en abril del año siguiente.

Surgieron varias discusiones debido a esto, pero no fue sino hasta 1927, cuando se venció el plazo para que las compañías acataran la nueva legislación, cuando el peligro se acrecentó.

Fue en marzo cuando la posibilidad de un conflicto armado se convirtió en una amenaza para México.

Pero al pasar septiembre, todo el panorama había cambiado, aunque todavía en enero de 1928 se continuaba considerando que el objetivo de los petroleros era envolver a México en una guerra con Estados Unidos.

El 26 de diciembre el Presidente Calles envió la reforma a los artículos 14 y 15 de la ley de 1925, añadiéndose el calificativo de 'confiratorias' a las concesiones. El 3 de enero de 1928 entraron en vigor estas reformas.

"La reforma legislativa podía considerarse un importante triunfo para los norteamericanos. A más de diez años de promulgada la Constitución de Querétaro, y tras una larga batalla, los avances de la reforma petrolera eran bastante modertos: sólo se había logrado que los intereses extranjeros aceptaran la teoría de los actos positivos (sin las reservas de Bucareli) y accedieron a cambiar por concesiones sus títulos de propiedad absoluta sobre los depósitos de hidrocarburos en el subsuelo."(35)

(35) Meyer, Lorenzo
ob. cit. p. 182

Parecía ser que la Revolución había sido incapaz de imponer sus criterios en la industria petrolera. Aún quedaban por resolver un número importante de concesiones de carácter - confirmatorio al producirse la expropiación de 1938.

XXXI.- Expropiación Petrolera de 1938.

El 30 de noviembre de 1934, tomó posesión de la presidencia de la República el General Lázaro Cárdenas. El Presidente Cárdenas era bien conocido de los petroleros porque durante el gobierno del General Calles fue Jefe de las Operaciones en la zona de Veracruz.

El gobierno del Gra. Lázaro Cárdenas impulsó desde luego a la organización oficial (la Petro-Mex) nombrando como gerente general de la misma al ex-presidente Ortiz Rubio, y naturalmente puso el mayor empeño en el desarrollo de ésta empresa.

Los trabajadores de las compañías estuvieron muchos años sin organización alguna y eran contratados por agentes - que recorrían los estados de Tamaulipas, Nuevo León, y San -- Luis Potosí enganchando a los trabajadores con sueldos bastante importantes en relación a los que se pagaban en sus zonas, que eran practicamente agrícolas.

No se les prestaba ningún servicio social y la ma--

por parte de las veces tenían ellos mismos que construirse pequeños jacales y tejamanes donde pudieran resguardarse.

Una de las luchas más intensas para lograr una organización sindical apropiada fue la que tuvieron que sostener los trabajadores petroleros, pues la habilidad de los funcionarios de las compañías se ejerció siempre para hacer toda clase de maniobras impidiendo las agrupaciones independientes. Había un verdadero acuerdo entre todas las compañías para detener cesante a aquél trabajador que significara peligro de acción sindical en contra de ellas.

A pesar de todo, a principios de 1936 se organizó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el cual dominó a todas las pequeñas organizaciones y dió una gran importancia al grupo obrero petrolero.

El Sindicato luchó enseguida por conseguir un contrato colectivo de trabajo que abarcara toda la industria, y las compañías empezaron a tratar aparentemente con buena voluntad las demandas, pero las negociaciones se rompieron en noviembre de 1936, en que se provocó por las empresas un peligro inminente de huelga general.

La paralización de la industria petrolera hubiera sido meramente perjudicial, pero se evitó debido a la intervención del Gobierno Federal que organizó una Convención Obrero Patronal, para que se discutiera, con la intervención oficial,

el contrato de trabajo; pero en mayo de 1937 se dieron por ter-
minados los trabajos de la Convención.

Las compañías habían violado sus promesas de negociar, y establecieron una táctica que consistía en demorar todo lo posible cualquier negociación. Al terminar el mes de mayo de 1937 volvió a estallar la huelga, dedicándose las compañías a hacer una gran publicidad insultante a los trabajadores, exagerando los salarios de que disfrutaban, etc.

El asunto se llevó inmediatamente a la Suprema Corte de Justicia mediante sendas demandas de amparo, después de haberse celebrado un estudio financiero de todas las compañías, en donde se demostró que en sus negocios en México habían fijar falsos precios para las ventas.

Desde antes de que se resolviera el conflicto, las empresas petroleras se decidieron a pelear 'a muerte' contra el gobierno de México.

Manejando importantes cantidades de dólares en ocasión de retirar sus fondos de los bancos con el objeto de quitar el respaldo de la moneda extranjera al billete mexicano.

El Presidente Cárdenas hizo manifestaciones denunciando las notorias maniobras de las compañías para perjudicar la economía nacional, con lo que se perseguía forzar la decisión de los amparos pendientes en la corte, y los representantes de las compañías cínica- mente confesaron que se admitió el cargo.

Se les negó el amparo el día 3 de marzo de 1938.

Las maniobras de presión sobre el gobierno por las publicaciones en la prensa y el ataque económico, aumentaron en tono y en intensidad.

Las compañías nunca se imaginaron que el siguiente paso del gobierno, a quien desafiaban en todas sus actitudes y declaraciones, iba a consistir nada menos que en la expropiación petrolera.

La noticia conmovió al mundo.

La prensa inglesa y la norteamericana al día siguiente hacían grandes campañas pidiendo la intervención armada, - pues era necesario "enseñar a los gringos mexicanos el mandamiento divino: no robarás." (36)

Independientemente de toda la campaña calumniosa, - México sufrió inmediatamente tres represalias importantes, -- que fueron:

La suspensión de las compras de la plata mexicana - por el gobierno de los Estados Unidos, medida que perjudicó - directamente al trust americano que controlaba la producción minera de México, pero que de paso privaba a nuestro gobierno de los impuestos de producción y exportación;

La negativa a Petróleos Mexicanos de equipo, maquinaria y aprovisionamiento que tenían que importarse para la industria mexicana;

(36) Lavín, José Domingo
ob. cit. p. 213

La campaña internacional para evitar que México pudiera exportar su petróleo.

Como son las últimas dos las que nos atañen de una manera directa en relación a la elaboración de éste trabajo, es sólo éstas enfocaremos en cuanto a su solución:

Se contruyeron plantas para establecer las principales necesidades respecto a equipo y maquinaria; por otro lado, el boicot que intentó evitar que México exportara su petróleo fué roto gracias a las intervenciones de los primeros administradores, don Jesús Silva Herzog, el Lic. Gustavo Espinosa Mirreless y el Ing. Abel de la Cueva.

Dentro de la industria de México, ningún otro acto ha tenido la importancia que revistió éste paso, y debe reconocerse que fué causado por justa defensa contra la actitud soberbia y rebelde de las empresas petroleras.

A partir de la expropiación, el destino de la producción petrolera cambió radicalmente: la industria se dedicó al abastecimiento de las necesidades del país, no solo por la pérdida de los mercados extranjeros, sino fundamentalmente por el incremento del consumo interno que trajo consigo la aceleración del ritmo de industrialización promovido por la Segunda Guerra Mundial.

La trascendencia de ésta acción se puede manifestar con mayor relieve precisamente en este momento en que ha explotado la crisis de los energéticos en el mundo.

CAPITULO QUINTO

México y la O.P.E.P.

XXXII.- Generalidades de la Industria Petrolera en México.

A partir de la nacionalización del petróleo en 1938, el desarrollo del sector energético contribuye de manera esencial al logro de las políticas económicas que determinaron el proceso de acumulación y formación de capital, al cual nutrieron los gobiernos posteriores.

La expropiación de 17 compañías petroleras norteamericanas e inglesas a partir de aquél año permitió la constitución de Petróleos Mexicanos, empresa que se convirtió en el más valioso instrumento de la expansión de la economía mexicana.

Del rescate del petróleo y sus derivados por el Estado mexicano surgió el actual energético del país.

Hacia mediados de los años cuarenta se entró de lleno, aunque tardíamente, en un franco proceso de expansión industrial.

El ámbito internacional derivado de la Segunda Guerra Mundial apoyó la situación y condujo al inicio del crecimiento sostenido del aparato productivo nacional, que permitió

ampliar la demanda interna y, en suma, modernizar algunos sectores de la estructura económicas del país.

A finales de la década de los sesenta invadieron la escena internacional fenómenos desconocidos para los selectos grupos dominantes de las super potencias, pero ancestralmente sufridos por los países pobres y explotados: falta de alimentos, ausencia de materias primas y escasez de energéticos. Llegó a su término la expansión que la economía mundial había gozado durante el período posterior a la última guerra. La ruptura del precario equilibrio político acompañó a la pérdida de la aparente estabilidad económica. La crisis, no obstante haberse engendrado durante muchos años, sorprendió sin preparación para enfrentarla, a los gobiernos y a los pueblos.

En la actualidad es indiscutible el carácter político de los energéticos en cualquier país. Esto se debe a que su manejo involucra compromisos ideológicos y políticos esenciales para la estrategia del desarrollo económico y social a largo plazo. Mientras tanto, ha sido materia de gran discusión la disponibilidad de grandes reservas petroleras en una situación tipificada por el desempleo, la recesión económica y la inflación.

Hoy en día no puede concebirse la problemática del país como la alternativa entre crecer o no. México dispone de recursos naturales, de capacidad organizativa y, sobre todo,

de una abundante mano de obra capaz de lograr un rápido aumento de la producción. El verdadero reto consiste en transformar esa expansión en un proceso permanente, más equitativo, que elimine la miseria y garantice la independencia y soberanía de la nación.

México es un país que cuenta con abundantes recursos energéticos, pero, por su consumo de energía per cápita está situado en el grupo de los países de menor desarrollo.

La política energética rebasa con creces la dimensión técnica; se ubica en el plano de la estrategia nacional del desarrollo porque de ella depende el ritmo y la composición financieras y, lo que es más importante aún, la capacidad de generar empleo y producir alimentos y bienes de consumo popular con relativa independencia.

Sin lugar a dudas, el sector energético en México puede dar la técnica del desarrollo nacional en tanto procure, por primera y quizá única vez en la historia del país, la abundancia de recursos financieros para un Estado que ha sido tradicionalmente raquítico en dinero por soportar la carga de subsidios a las minorías privilegiadas y a sectores privilegiados de las mayorías, para tratar de conciliar la existencia colectiva.

XXXIII.- Promesas y Problemas del Petróleo.

Durante más de una década las asombrosas fortunas de algunos países exportadores de petróleo han sido el punto principal del interés mundial. Los exportadores de materia prima - de los países subdesarrollados han soñado con establecer algún día una asociación de productores, parecida a la OPEP. Las potencias industriales han observado, sin poder hacer nada para remediarlo, cómo su influencia política y su abundancia económica disminuyen ante el reinado del petróleo. Los planificadores del Tercer Mundo -ambiciosos y con poco capital -se han dicho a sí mismos que si tan solo tuvieran ése oro negro, el mágico elemento necesario para que floreciera su economía estaría asegurado.

Debido a la importante alza en el precio del petróleo en 1973-1974 se auspició el inicio de la prosperidad y del progreso para los países ricos en éste combustible. Los inmensos y crecientes ingresos de la OPEP se proyectaron maravillosamente, no solo para mejorar la balanza de la deuda externa, sino también para ayudar a financiar el desarrollo interno y las necesidades de defensa.

Se esperaba que esta floreciente situación redujera los costos internos de vida mediante un mayor abastecimiento de importaciones (financiadas por el petróleo). No solo se creyó

que los ingresos masivos debidos al auge petrolero aumentarían y extenderían los bienes y servicios nacionales, sino que también acabarían con los déficits presupuestales. Las nuevas y amplias oportunidades para realizar inversiones internas garantizarían empleos para la creciente fuerza laboral; se creyó -- que se lograría una rápida prosperidad económica sin necesidad de ahorros forzosos o de dolorosas restricciones.

También se esperaba que la prosperidad y el progreso dieran paso a una mayor unión social, a una mayor estabilidad política, a una importante democracia industrial, y a alcanzar las características de un país desarrollado.

El resultado, como lo sabemos todos, ha sido menos -- halagador y con mas asperezas de las que se esperaban. La prosperidad se ha logrado en algunos países a grandes costos; en otros, el progreso, aunque palpable, ha puesto en marcha fuerzas internas desestabilizadoras. Los excedentes de la balanza de pagos inicial se han convertido en déficits, salvo para algunos países.

El aumento inesperado de importaciones, aún cuando -- ayudó a mejorar los estándares de vida y a aumentar la capacidad de producción, también empeoró la inflación interna. En la mayoría de los países, las brechas presupuestarias, que son en parte el resultado de las expansiones de los servicios públicos

han aumentado enormemente. Los sueños acerca de la integridad - sociopolítica, de la solidaridad, de la clase media y del auténtico progreso tecnológico, aún tienen que realizarse.

En fin, muchos de los exportadores de petróleo han llegado a pensar que la bonanza petrolera no ha sido para ellos la bendición que prometía ser.

La duda que ahora nos queda no es sólo qué ha implicado la abundancia para los exportadores de petróleo, sino también qué les ha hecho.

Existen muchas consecuencias negativas que han acompañado a las estrategias de desarrollo de los países petroleros, y éstas han sido tan parecidas que no pueden considerarse como pura coincidencia circunstancial, especialmente cuando economías tan distintas como lo son las de éstos países, enfrentan los mismos problemas.

Además, éstos países se distinguen entre sí por la diferencia en su población, superficie, recursos naturales, orígenes étnicos y religiosos, etc.

El único elemento en común entre estos países tan distintos ha sido la riqueza petrolera. Y ha sido este elemento el que, a cada paso hacia el progreso, les ha "abierto una caja de pandora con nuevos problemas, y las autoridades de los países exportadores han enfrentado ritos similares con sus respectivas respuestas." (37)

(37) Revista Ciencia y Desarrollo
'La Riqueza Petrolera: una bendición controvertida'
Jahangir Anuzegar
No. 46, AÑO VIII
Edit. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, p. 126

Los gobiernos se han vuelto sumamente dependientes de los ingresos del petróleo, no solo para el desarrollo económico a largo plazo, sino también para el consumo actual.

El tratar de encontrar una solución a éstos problemas depende no solo de éstos países productores, sino también de los consumidores principales.

XXIV.- México y su Política Petrolera Exterior.

La política petrolera mexicana se ha fijado diversos objetivos para los años venideros: satisfacer plenamente la demanda interna de hidrocarburos y generar excedentes exportables; financiar los programas de Pemex y trasladar cuantiosos recursos al sector público; elevar la capacidad de producción de productos refinados y de petroquímicos básicos; ampliar y consolidar los sistemas de transporte, distribución y venta a fin de asegurar el suministro oportuno a las plantas refinadoras y petroquímicas, así como a los centros de almacenamiento y distribución para el consumo nacional y para la exportación; intensificar los trabajos de exploración con el objeto de mantener una adecuada relación reserva-producción; acelerar los trabajos de perforación de desarrollo y los de operación de pozos, para garantizar una capacidad de producción superior a los programas de producción de crudo, condensados y gas, y mejorar los

sistemas de recuperación secundaria con objeto de optimizar los volúmenes de producción.

En 1970 las exportaciones de la industria petrolera contribuyeron con 3.1% al total de exportaciones de mercancías, porcentaje que pasó a 31.5 en 1978. Esto quiere decir que en ese último año casi la tercera parte del total de las exportaciones de mercancías correspondió al petróleo.

Por una parte, esto muestra la gran capacidad generadora de divisas de la industria petrolera y por otra coloca a la economía mexicana en el filo de la navaja, pues hace que los ingresos por exportaciones dependan en gran medida de la comercialización de un solo tipo de producto. Lo importante es obtener la mayor ventaja posible de la riqueza petrolera del país; de lo contrario, las ganancias en divisas por la venta de petróleo solo servirán para sustituir las pérdidas en divisas de otros productos de exportación y por las necesidades de importación del propio sector petrolero.

No obstante el creciente volumen de exportaciones de Pemex la situación financiera de esta empresa y sus necesidades de expansión la han obligado a incrementar su endeudamiento externo. "En los últimos cinco años sus recursos propios solo han logrado financiar 70% de sus requerimientos. Para cubrir el resto (30%) se ha visto en la necesidad de buscar crédito

ditos en los mercados internacionales financieros, puesto que en el país éstos han sido insignificantes." (38)

Independientemente del endeudamiento externo, la única vía significativa mediante la cual Pemex puede captar ingresos del exterior son sus exportaciones.

A.- México y Estados Unidos.

En 1947 los Estados Unidos eran exportadores netos de petróleo. Desde finales de los años sesentas, sin embargo, la demanda interna ha crecido mucho más rápidamente que la producción nacional. En consecuencia, los Estados Unidos importan ahora casi la mitad del petróleo que utiliza.

El que México exporte petróleo en grandes cantidades tiene su impacto en la política energética norteamericana. La explotación de grandes cantidades de buen petróleo a tan corta distancia de las grandes refinerías de los Estados Unidos, afecta ciertamente no solo las decisiones referentes a las importaciones sino también a la producción interna en los Estados Unidos.

Así pues, el mercado más rentable para las exportaciones mexicanas de petróleo es el de Estados Unidos, localizado cerca de los campos productores (a menos de cuatro días de las refinerías ubicadas en las costas del Golfo), y que tienen una gran demanda por petróleo importado.

(38) Revista de Comercio Exterior
'La Balanza Petrolera de México, 1970-1982'
Roberto Gutiérrez R., Vol29, No.8,
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.,
México, 1979, p.842

Es de los intereses de México venderle su petróleo a Estados Unidos, pero también quiere diversificar sus mercados. Para aumentar la participación de otros compradores a corto plazo, México disminuyó el precio de exportación; aún con ese descuento Pemex obtiene más ganancias netas con sus ventas a las refinerías norteamericanas del Golfo, que las que puede obtener de ventas al Japón u otros mercados europeos, debido a mas bajos costos de transporte.

Aún si el precio del petróleo mexicano puesto en las refinerías americanas del Golfo y el de los ligeros de Arabia Saudita fueran el mismo, el petróleo mexicano resultaría mas barato en función de la complejidad de los arreglos de crédito.

"El tiempo que se lleva transportar desde el Golfo Pérsico hasta las costas americanas del Golfo de México es de casi once veces más de lo que se lleva desde México al mismo destino (45 días versus 8 días). El petróleo mexicano se vuelve mas barato que el precio similar del petróleo árabe del -- Golfo Persa puesto en las refinerías."(39)

El modelo del intercambio comercial con Estados Unidos está cambiando. Históricamente los Estados Unidos han tenido una balanza comercial ampliamente favorable con México, para continuar su crecimiento, tendrá que importar consi

(39) Revista Foro Internacional
Vol. XX, No. 2
Edit. El Colegio de México
México 1979, p.299

derables cantidades de bienes de capital y cantidades importantes de alimentos para satisfacer su creciente población. Según se estima, muchos de esos alimentos provendrán de los Estados Unidos.

A México le interesa fundar su relación con este país no solo basada en el petróleo, sino mas bien sobre una base global que le ayude a resolver sus problemas económicos y sociales. En cambio, la política de Estados Unidos parece no tender a una relación global sino a una basada solamente en el petróleo. En la medida en que es probable que surjan problemas de abastecimiento en otras regiones, puede esperarse que Estados Unidos cambie su actitud y comprenda mejor la situación de México. En una actitud realista Estados Unidos no puede esperar grandes cantidades de petróleo mexicano sino contribuye significativamente a la solución de los problemas económicos y sociales de México. Mientras tanto, éste podría tomar mayor conciencia de su condición de país del Tercer Mundo e identificarse cada vez más con la OPEP. En una situación de estrechez petrolera mundial, una situación de éste tipo resultaría muy persuasiva para que Estados Unidos comprendiera la necesidad de enfrentarse a los problemas mexicanos.

B.- México y Japón.

Aparentemente México intenta reducir el práctico -

monopsonio que los Estados Unidos tiene respecto a las exportaciones mexicanas de petróleo.

No se ha olvidado el comentario de un senador norteamericano al decir que México solo tenía un cliente llamado Estados Unidos y que por lo tanto los asuntos referentes a la política de precios energéticos entre ambos países dependían de los Estados Unidos. La lección aprendida es que México debe tener más de un cliente.

Ciertos informes señalan que México trata de diversificar sus mercados de compradores no norteamericanos incorporando en mayor grado a Europa y Japón y con menor intensidad a los países de América Latina.

Las negociaciones entre Japón y México no han sido del todo fáciles, ya que los japoneses han manifestado su desacuerdo con las leyes mexicanas sobre inversiones extranjeras y comercio, las que desalientan las inversiones japonesas en México. Por otro lado, se exige a los mexicanos la adquisición de bienes y servicios japoneses con los petrodólares que reciban limitando así la decisión mexicana de utilizar los ingresos petroleros en el desarrollo interno.

Además, los hombres de negocio japoneses hicieron notar al gobierno de México que sus precios, por el mismo tipo de petróleo, está a cuarenta centavos por encima del ofrecido por los exportadores del Medio Oriente y le sugirieron

la necesidad de hacer un ajuste al precio para llevar a cabo las operaciones petroleras con Japón.

C.- México y Francia.

La situación de las negociaciones con los franceses no es diferente. Nuevamente, se le hace una concesión a Francia al indicarse en el acuerdo entre éste país y México, que los ingresos derivados serán utilizados en la adquisición de productos franceses.

Ciertamente no todos los esfuerzos mexicanos por negociar acuerdos petroleros a largo plazo han caído en estancamiento por razones de precio. Se concluyó un contrato quinquenal con España. Además, una fuente norteamericana indicó que Israel recibió 50,000 barriles diarios en 1979; una fuente similar señaló que Canadá concluyó un acuerdo con México. Canadá ve en el petróleo mexicano un medio de mejorar la calidad de los crudos pesados que están siendo procesados en las refinerías del este de Canadá.

XXXV.- México y su Petróleo.

Tanto los países de la OPEP como los no miembros poseen la voluntad política para controlar su producción y así controlar el precio, pero algunos de éstos países enfrentan serias dificultades en cuanto al servicio de su cuantiosa deuda externa.

Esta es el caso de México, país fuertemente endeudado y que por ello, tiene mayor necesidad de producir que otros. Los problemas de México son de tal magnitud que ningún país de la OPEP, ni siquiera 2 o 3 países de la Organización podrían resolver las dificultades que plantea semejante situación. Se trata de un problema que debe resolver la comunidad financiera internacional en su conjunto.

México ha sido un punto focal en el escenario petrolero; aquí, como comentamos anteriormente, el petróleo es patrimonio nacional. Las reservas petroleras, si son manejadas adecuadamente, son la gran esperanza para el mejoramiento del nivel de vida del pueblo mexicano. Mientras tanto, los Estados Unidos con su voraz apetito de petróleo consume miles de millones de dólares para importar petróleo y gas natural de fuentes potencialmente inseguras.

A continuación veremos en breve cómo México ha tratado éstos aspectos tan importantes para la economía nacional.

A.- México y el Mercado Mundial de Energía.

La responsabilidad por la situación actual del mercado mundial de los hidrocarburos no cae exclusivamente en la presente crisis económica mundial. Se debe en parte a muchos otros factores imposibles de cuantificar, algunos relacionados con esa crisis y otros talvez independientes de ella.

Entre otros factores podemos nombrar como principales los siguientes:

La conservación de la energía en todos los países - industrializados en función de los llamados choques petroleros de 1973-74, y 1979-80;

La lenta pero constante expansión de la producción de energéticos, incluso el petróleo, en los países en desarrollo que con anterioridad dependían completamente del petróleo importado y que se han visto forzados a iniciar la búsqueda y la explotación del petróleo en sus territorios por la situación crítica de sus respectivas balanzas de pagos;

El creciente proceso de sustitución del petróleo en los países industrializados tanto de economía de mercado como de planificación central por otras fuentes energéticas convencionales, a saber, el gas natural, el carbón, la hidroelectricidad y la energía nuclear; y

El uso marginal pero creciente de las fuentes energéticas alternativas no convencionales como alcohol, energía solar y energía geotérmica.

A lo largo de los últimos diez años los dos choques petroleros se vieron acompañados por la aparición del fantasma del agotamiento pronto y definitivo de los hidrocarburos en el planeta entero. Esta visión incorrecta del problema petrolero

y no solo el aumento de los precios del crudo ayudó mucho a avanzar hacia la transición continua del petróleo a las fuentes energéticas alternativas de manera semejante a la que la visión del petróleo inagotable y barato entre las dos guerras mundiales y después de la segunda, resultó en la transición rápida del carbón y la hidroelectricidad hacia el petróleo como la fuente energética principal de la postguerra.

En los momentos actuales, debido a la gran crisis económica mundial por un lado, y el avance tecnológico en el campo energético por otro, nos encontramos en un mundo en el que aparentemente hay demasiado petróleo, demasiado gas natural, demasiado carbón y demasiadas fuentes energéticas alternativas por supuesto en los países que cuentan con la capacidad tecnológica y los recursos financieros adecuados al respecto.

En breve, las condiciones del mercado internacional del petróleo en los próximos años se caracterizarán por una demanda débil y la subsecuente incertidumbre respecto a los niveles de los precios. Estos dos parámetros definirán el volumen de las exportaciones del crudo mexicano y la magnitud de los ingresos de divisas por este concepto.

Así, la economía mexicana seguirá viviendo durante los próximos años en la sombra del petróleo y el petróleo seguirá siendo el pivote del desarrollo del país. En las actua-

les circunstancias, México necesita exportar el crudo para sobrevivir y para seguir amortizando su deuda externa.

B.- Ingreso de México a la OPEP.

El desarrollo de nuevos yacimientos en México, el Mar del Norte, Estados Unidos, Canadá, China y la U.R.S.S. disminuyó la influencia de la OPEP. La actitud de México con respecto a la OPEP debe plantearse tanto en función de estas perspectivas, como de su favorable posición por haber reivindicado desde 1983 el pleno dominio, en ejercicio de su soberanía, de los recursos petroleros. La valiosa experiencia adquirida durante más de cuarenta años le abre caminos que no estuvieron al avance de los fundadores de la OPEP cuando la constituyeron.

La política de exportación petrolera mexicana es importante no solo en cuanto a su propia industria petrolera, sino también por el impacto que puede tener sobre otros estados productores, particularmente aquéllos que son miembros de la OPEP.

A comienzos de 1974, funcionarios mexicanos sugirieron que su país debería ingresar a la OPEP al menos en condición de observador. En mayo de 1975 el Presidente Echeverría dijo que México se convertiría en un miembro pleno de la OPEP. Desde entonces, sin embargo, la política al respecto parece haber cambiado, una vez que México ha manifestado que no in-

gresaría a la organización, aunque continuaría siguiendo la política de precios establecida por ella.

En realidad, México tendría poco que ganar con el ingreso en la OPEP; de hecho tendría mucho que perder si lo hiciera. México recibe actualmente de los altos precios, los mismos beneficios que reciben los miembros del cartel, y además, retiene su propia libertad de acción. No tiene que seguir las decisiones de la OPEP en materias tales como descuentos de precios y controles de acción.

En cambio, como miembro, México estaría sujeto a cualquier corte de producción inducido por la OPEP, lo que podría ser dañino para sus planes de conseguir capital para su desarrollo. Y mas importante aún, México está conciente de que ingresando a la OPEP arriesgaría el status que tiene en su comercio con los Estados Unidos. México perdería algunas de sus preferencias de comercio bajo las leyes de Estados Unidos. Además, en el futuro (si Irán recupera su nivel de producción previo a la caída del Sha) los excedentes de producción dentro de la OPEP podrían necesitar controles de producción para mantener los precios acordados y México, naturalmente preferiría evitar tales controles en su producción. Otro punto mas es que se aprovecha de la política de precios de la OPEP al considerar el precio de la OPEP como precio de mercado.

Es impensable que México permitiría que sus exportaciones desafiaran las estructuras de precio del cartel, prefiriendo continuar su política de producir a aquéllos niveles - que le permitirán obtener precios cercanos a los niveles establecidos en el mercado mundial.

El hecho de que México no ingrese a la OPEP no significa que se prestaría a una manipulación tendiente a debilitar el cartel de la OPEP.

Al contrario, México contribuyó de manera notable al reordenamiento del mercado, al establecer por primera vez en la historia, mecanismos de consulta con la OPEP y otros exportadores. Esto significó un cambio importante en su política exterior en esta materia. México, al convertirse en un país petrolero destacado, adquirió la nueva responsabilidad de actuar, junto con los demás países productores, para fortalecer y estabilizar el mercado. Esta política se ha reconocido ampliamente en el ámbito internacional.

Sean cuales fueren las decisiones que adopte México en esta materia, es indudable que su acción internacional estará encaminada a defender los ajustes de precios, entendiendo que ellos no son la causa de la crisis y tratando siempre de que las consecuencias originadas en esos actos no perjudiquen a las naciones del Tercer Mundo.

C.- México y el Actual Panorama Petrolero.-

La reciente noticia de la reducción de precios por parte de Gran Bretaña y Noruega, que no son miembros del cartel, a los que siguió Nigeria que sí forma parte de la OPEP, volvió a colocar en una crítica situación la política de precios del mercado energético. Nuevamente se volvió a sentir la presión que se ejerce sobre la OPEP para obligarla a reducir sus precios.

La baja del precio del crudo amenaza con precipitar una caída generalizada del energético y pone en serios aprietos económicos a los países petroleros del mundo, sobre todo a los que tienen grandes deudas externas, como es el caso de México.

Si se generaliza la caída del energético, la banca árabe y en general los países de la OPEP, retirarán y requerirán fondos para enfrentar requerimientos nacionales y los países como México y Venezuela no podrán hacerse de recursos para pagar adeudos.

Con el fin de evitar este derrumbe, la OPEP insistió en defender el actual precio de 29 dólares el barril con rebajas en su producción y la cooperación de los países miembros.

Esta reducción será de 1.5 millones de barriles diarios, misma que podría durar 'un par de meses' o hasta que los precios base se afirmen.

Sin embargo, hubo algunos países que se negaron a aceptar la reducción de su producción individual. Entre ellos podemos contar a Nigeria e Irán; los nigerianos por razones económicas e Irán debido a su guerra contra Iraq.

Como participante en el mercado petrolero internacional, México se ha comprometido con los esfuerzos en favor de la estabilización de este mercado, a fin de sentar las bases para la ulterior recuperación de los niveles y de precios.

De acuerdo a nuestro país así como a otros productores que se reunieron en consulta previo a la reunión de la OPEP que se inició el 29 de octubre en Ginebra, Suiza; es cuestión solidaria de todos los productores defender los precios y reducir la producción.

En el caso de que las presiones y especulaciones de las potencias consumidoras se impusieran en el manejo del mercado mundial del petróleo, entonces los productores de hidrocarburos verán mermada su capacidad para cumplir con el pago de su cuantiosa deuda externa y para mantener sus compras de bienes de capital y de miles de productos en el mercado exterior.

Aseguró la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, que en toda esta crisis México coordina sus acciones con países exportadores de petróleo y con la misma OPEP, aunque no pertenezca a la organización, porque es la mejor f-

forma de aplicar su política de mantener y fortalecer la estabilidad del mercado.

Esto es debido a que una baja en los precios de crudo puede provocar problemas económicos a México y a toda la comunidad internacional, dada la alta relación que existe entre el ingreso de divisas de los países exportadores de petróleo y su capacidad para cumplir con los compromisos de su deuda externa así como mantener sus compras del exterior.

Toda esta situación refleja nuestra dependencia frente a los países altamente industrializados, que a lo largo de todos estos años han fortalecido sus reservas estratégicas petroleras a tal grado que podrían soportar un boicot de la OPEP y de los países independientes - como México -, hasta por seis meses.

La dependencia de las naciones en materia de energéticos requiere de un esfuerzo de colaboración internacional - sin precedentes.

Los problemas del mercado petrolero deben abordarse tanto por los países miembros de la OPEP como por los no miembros, ya que es una obligación de cualquier productor defender el interés del mercado porque así se actúa en defensa de sus propios intereses.

Hoy más que nunca debemos estar conscientes de que el petróleo no es un bien renovable; ya que las restricciones a

dicionales en la producción petrolera acelerarán la escasez, con lo que se reducirá aún más el tiempo disponible para busca fuentes alternativas. De esta manera, la demanda de energía seguirá creciendo y esta incrementó deberá cubrirse con fuentes distintas al petróleo, el cual se reservará para aquéllos usos en los que resulte insustituible.

La incertidumbre prevalece en el mediano plazo una vez iniciado el año de 1985, dado que para entonces las condiciones del mercado serán otras, por lo que nuestro país no debe descuidar su posición de 'máxima alerta' ante los movimientos en el exterior.

Lo esencial es llegar a ser más eficientes para que el país pueda financiar sus propias exportaciones con los recursos que obtenga de las ventas fuera del país y de esta forma depender cada vez menos del exterior.

Con objetividad debe reconocerse que, tras un decenio de esfuerzos conjuntos, no se ha logrado todavía establecer relaciones de cooperación crecientes, dinámicas y significativas en este campo.

CONCLUSIONES

- 1.- A pesar de la gran utilidad que se le dió al petróleo en épocas tempranas, no se explotó el verdadero valor de este hasta que, ante la necesidad de sustituir la esperma de ballena, materia prima de las velas, debido a lo alto de su costo, se optó por refinar petróleo.
- 2.- La época moderna del petróleo empieza con la perforación del primer pozo en 1859, en Titusville, Pa., tecnología llevada a cabo por Drake. El método de explotación poco a poco se fue mejorando, las profundidades se incrementaron y toda la tecnología recibió un fuerte impulso.
- 3.- Las Reales Ordenanzas para la Minería de Nueva España determinaron el inicio del desarrollo de esta nueva industria en México.
- 4.- Debido a que el petróleo se ha tornado en un producto estratégico para los países altamente industrializados y de explotación para aquéllas naciones que lo poseen, se ha motivado que unos y otros cuiden sus intereses; situación que ha conducido a la formación de organismos para tal fin.

- 5.- Generalmente hablando, los principios de las organizaciones internacionales deben entenderse como una garantía de la seguridad internacional, como una prueba abierta para que los países pobres puedan emerger hacia un desarrollo equilibrado y compartido, abarcando el aspecto humano, su bienestar, su salud y cultura.
- 6.- La OPEP surgió a raíz de los conflictos entre las compañías petroleras que administraban y controlaban este producto, y los países productores del mismo. Su objetivo -- principal es velar por los intereses de sus integrantes y ejercer un control directo en producción y precios en el mercado mundial.
- 7.- La falta de unidad entre los miembros de la OPEP ha puesto en peligro muchas decisiones y evitado el logro de sus propósitos.
- 8.- Cuando las compañías petroleras tenían control del mercado energético lo más importante para ellos era obtener -- las mejores ganancias posibles; sin embargo, al cambiarse el control a favor de los productores, estos han tratado además, aminorar la dependencia mundial en el petróleo, reduciendo los niveles de producción con el fin de

- 8.- retrasar el inevitable agotamiento de este producto.
- 9.- La principal amenaza que tiene la OPEP son los miembros no integrantes de la misma, que no valoran la importancia que tiene el apoyo y cooperación que le brindan a la OPEP.
- 10.- Desde un principio la industria petrolera en México estuvo dominada por intereses extranjeros, y la completa libertad que se les brindó a través de los años, obstaculizó la reincorporación del petróleo al régimen legal en vigor para el resto de los minerales.
- 11.- La total falta de apoyo por parte del gobierno mexicano hacia los empresarios nacionales contribuyó en gran parte a facilitar el monopolio en favor de las compañías extranjeras.
- 12.- El desacato a las leyes petroleras por parte de las compañías extranjeras fue de menor importancia para el gobierno mexicano que su falta de cooperación para con el Sindicato de Trabajadores Petroleros.

- 13.- La explotación del petróleo por parte de los países productores no ha resultado ser la salvación que muchos lo consideraron.
- 14.- El hecho de que la economía mexicana dependa en gran medida de un solo producto de exportación, como lo es el petróleo, para fortalecer la misma, coloca al país en una situación vulnerable.
- 15.- Con el fin de obtener el mayor beneficio del petróleo, México debe diversificar sus mercados.
- 16.- Por el momento, le es mas conveniente a México no pertenecer a la OPEP, sin querer esto decir que actuaría de tal forma que se pusiera en peligro el cartel de la OPEP.
- 17.- La OPEP se propone estabilizar el precio del petróleo por medio de la ley de la oferta y la demanda.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Arauz, Luis
'Legislación Petrolera Internacional'
Siglo XXI Editores, S.A., 1a. ed., México, 1978
- 2) Barona Lobato, Juan
'La Expropiación Petrolera'
Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano
Edit. Sec. Relaciones Exteriores, 1a. ed., México, 1974
- (3) Basurto, Jorge
'El Conflicto Internacional en Torno al Petróleo de México'
Edit. Siglo XXI Editores, S.A., 2a. ed., México, 1980
- (4) Castañeda, Jorge
'Justicia Económica Internacional'
Edit. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1981
- 5) Cuevas Cancino, Francisco
'Tratado Sobre la Organización Internacional'
Edit. Jus, S.A., 1a. ed., México, 1962
- 6) Fabela, Isidro
'La Política Internacional del Presidente Cárdenas'
Edit. Jus, S.A., 2a. ed., México, 1975
- 7) Lavín, José Domingo
'Petróleo, Pasado, Presente y Futuro de una Industria Mexicana'
Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1976
- 8) Lopez Portillo y Weber
'El Petróleo de México'
Edit. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1981
- 9) Mejido, Manuel
'Los Antecedentes del Petróleo'
Edit. Grijalbo, 1a. ed., México, 1980

- (10) Mejido, Manuel
'Los Aventureros del Petróleo'
Edit. Grijalbo, 1a. ed., México, 1980
- (11) Meyer, Lorenzo
'México y Estados Unidos en el Conflicto Petrolero'
Edit. Colegio de México, 1a. ed., México, 1968
- (12) Seara Vázquez, Modesto
'Derecho Internacional Público'
Edit. Porrúa, S.A., 7a. ed., México, 1981
- (13) Seara Vazquez, Modesto
'La Política Exterior de México'
Edit. HARLA, S.A., 2a. ed., México, 1984
- (14) Seara Vázquez, Modesto
'Tratado General de la Organización Internacional'
Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1974
- (15) Sepúlveda, César
'Derecho Internacional Público'
Edit. Porrúa, S.A., 8a. ed., México, 1977
- (16) Tanzer, Michel
'Energéticos y Política Mundial'
Edit. Nuestro Tiempo, 1a. ed., México, 1975
- (17) Tena Ramírez, Felipe
'Derecho Constitucional Mexicano'
Edit. Porrúa, S.A., 6a. ed., México, 1976
- (18) Urquidí L., Víctor
'El Petróleo, la O.P.E.P. y la Perspectiva Internacional'
Informe del Seminario sobre Consecuencias y Alternativas de la Nueva Situación Energética.
Edit. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., México, 1977

- (19) Diccionario Enciclopédico Espasa, Tomo 10
Edit. Espasa Calne, S.A., 8a. ed., México 1978
- (20) 'Las Perspectivas del Petróleo Mexicano'
Edit. Colegio de México, 1a. ed., México, 1979

REVISTAS

- (1) 'La Era del Petróleo, Temas de la Década'
Publicaciones Cruz, S.A., 1a. ed., México, 1980
- (2) Energéticos - Boletín Informativo del Sector Energético
Edit. Secretariado Técnico de la Comisión de Energéticos
Año 5, No. 10, México, 1981
Año 6, No. 9, México, 1981
Año 6, No. 9, México, 1982
- 3) Ciencia y Desarrollo
Edit. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
No. 33, Año VI, México 1980
No. 46, Año VIII, México 1981
- (4) Foro Internacional
Edit. El Colegio de México
Vol. XX, No. 2, México, 1979
Vol. XXI, No. 81, México 1980
- (5) Informes de Pemex
18 de marzo 1982/1983
- (6) Folleto de Petróleos Mexicanos
Vol. 1, No.4,
Edit. Pemex, México, 1966
- 7) Revistas de Comercio Exterior
Publicación de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
Vol. 28, No.1, Enero de 1978
Vol. 28, No. 9, Septiembre de 1978

- (7) Vol. 29, No. 1, Enero de 1979
- Vol. 29, No. 2, Noviembre de 1979
- Vol. 29, No. 7, Julio de 1979
- Vol. 29, No. 8, Agosto de 1979
- Vol. 29, No. 9, Septiembre de 1979
- Vol. 30, No. 6, Junio de 1980
- Vol. 31, No. 8, Agosto de 1981
- Vol. 32, No. 6, Junio de 1982
- Vol. 32, No. 8, Agosto de 1982
- Vol. 32, No. 9, Septiembre de 1982
- Vol. 32, No. 11, Noviembre de 1982
- Vol. 33, No. 10, Octubre de 1983

PERIODICOS

- 1) 'México Perforó 440 Pozos de Petróleo en 1981.'
"El Sol de México"
Noviembre 16 de 1982

- 2) de Aquino, Arturo
'De Mantenerse en Plan de Energía Sobre Exportación Producirá
PEMEX 3 millones 750 Mil Barriles Diarios para 1983.'
"El Sol de México"
Noviembre 17 de 1983

- 3) Fernández Ponte, Fausto
'Seguirán a la Baja Los Precios del Crudo 2 Años Más:D. Hodel'
"Excelsior"
Octubre 14 de 1983

- 4) Silk, Leonard
'El Boom Petrolero Dislocó la Política Monetaria Occidental'
"Excelsior"
Octubre 17 de 1983

- 5) Riva Palacio, R.
'Aumentará la Demanda del Crudo: A.I.E.'
"Excelsior"
Noviembre 4 de 1983

- (6) 'OPEC Nations Said Pushing for High Output Quotas'
"The News"
Agosto 23 de 1983
- (7) 'Mexico Only Country in World to Increase Oil Reserves in 1982'
"The News"
Agosto 29 de 1983
- (8) 'PEMEX Raises Maya Crude Price One Dollar per Barrel'
"The News"
Septiembre 20 de 1983
- (9) Rosales C., Pedro
'Mexico in Good Position to Base 1983 Economic Recovery on OIL'
"The News"
Diciembre 27 de 1983
- (10) 'Possible Road to Solvency'
"The News"
Febrero 25 de 1983
- (11) 'Mantendrán Venezuela y Kuwait Precios del Crudo'
"Uno Más Uno"
Octubre 25 de 1983
- (12) 'Reunión de la OPEP Hoy en Viena, Austria'
"Uno Más Uno"
Octubre 27 de 1983
- (13) 'Petróleo'
"Uno Más Uno"
Octubre 29 de 1983
- (14) 'Sólo 4 de los 13 Países de la OPEP Respetaron las Cuotas Individuales de Producción de Crudo'
"Uno Más Uno"
Noviembre 3 de 1983

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados
dit. Secretaría de Relaciones Exteriores

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del
Petróleo

Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional
en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica

Reglamento a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos